MASTER UNIVERSITARIO EN DERECHO BANCARIO Y DE LOS MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Trabajo fin de máster

PROBLEMAS ESTRUCTURALES EN LA BANCA EUROPEA

María José Villalba Giubi

Dirigido por Joaquín Maudos Villarroya

MADRID, setiembre de 2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....6
2. DE LA INTEGRACIÓN A LA DESINTEGRACIÓN FINANCIERA EN EUROPA.....9
2.1 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA.....10
2.2 INDICADORES.....14
2.2.1 Mercado interbancario.....15
2.2.2 Mercado de deuda pública.....17
2.2.3 Mercado de deuda privada.....18
2.2.4 Mercado de préstamos.....19
2.2.5 Mercado de depósitos.....20
3. EVOLUCIÓN RECIENTE Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA BANCA EUROPEA.....23
3.1 RENTABILIDAD.....23
3.1.1 ROE.....24
3.1.2 ROA.....27
3.2 ESTRUCTURA DE MERCADO E INDICADORES DE CAPACIDAD.....29
3.2.1 Concentración del mercado.....29
3.2.2 Habitantes por institución financiera.....33
3.2.3 Población por oficina.....34
3.2.4 Empleados por oficina.....36
3.2.5 Activos por oficina.....38
3.3. MODELO DE NEGOCIO Y ACTIVIDAD.....39
3.3.1 Estructura porcentual del activo de las IFM.....40
3.3.2 Estructura porcentual del pasivo de las IFM.....49
3.4 MÁRGENES.....55
3.4.1 De intermediación.....56
3.4.2 Ordinario.....58
3.4.3 De explotación.....61
3.5 COSTES Y EFICIENCIA.....62
3.5.1 Coste operativo medio.....63
3.5.2 Ratio de eficiencia operativa.....64
3.6 CALIDAD DEL ACTIVO.....65
3.6.1 Ratio de morosidad.....65
3.6.2 Ratio de cobertura de morosidad.....66
3.7 SOLVENCIA.....67
3.7.1 Solvencia total.....68
3.7.2 Capital de nivel 1 o Tier 1.....69
3.8 LIQUIDEZ.....70
3.8.1 Facilidad marginal de depósito.....70
3.8.2 Exceso de reservas.....71

4. RETOS DE LA BANCA EUROPEA 73
4.1. EXCESIVO VOLUMEN DE PRÉSTAMOS DE DUDOSO COBRO Y OTROS ACTIVOS IMPRODUCTIVOS 73
4.2. TIPOS DE INTERÉS REDUCIDOS 74
4.3. AUMENTO DE LA PRESIÓN E INCERTIDUMBRE REGULATORIA 75
4.4. CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA: FINTECH Y BANCA EN LA SOMBRA 82
5. CONCLUSIONES 85
BIBLIOGRAFÍA
ÍNDICE DE SIGLAS
ÍNDICE DE GRÁFICOS
ÍNDICE DE TABLAS

1. INTRODUCCIÓN

En 2017 se cumplen diez años del inicio de la crisis económica más importante de las últimas décadas. La misma tuvo un gran impacto negativo a nivel mundial, y es por este motivo que algunos países se encuentran todavía en proceso de recuperación.

Los primeros años del siglo XXI se habían caracterizado por auge económico, abundancia de liquidez y bajos tipos de interés, lo que produjo un elevado ritmo del crecimiento del crédito bancario, que tenía como destino principal en muchos países actividades de promoción, construcción y compra de inmuebles. El aumento de la demanda de dichos activos produjo la expectativa de futuros incrementos en su valor, lo que, sumado al reducido margen que obtenían las entidades de crédito en las operaciones por los bajos tipos de interés, hizo que se flexibilizara la concesión de préstamos, tanto en lo referente a la evaluación crediticia de los prestatarios como a la valoración de las garantías que eran los propios inmuebles, a fin de otorgar un mayor volumen de crédito, lo que se conoce como hipotecas *subprime*.

Dichas circunstancias fueron alimentando una burbuja inmobiliaria, pues incrementaron el precio de estos activos, y concentraron el riesgo en ellos, lo que acarreó que el aumento de la morosidad de los préstamos y la posterior explosión de la burbuja produjeran pérdidas que excedieron “hasta los cálculos más pesimistas” en palabras del presidente de la Reserva Federal estadounidense, Ben Bernanke (BBC, 2008).

Las consecuencias de dichos acontecimientos no tardaron en propagarse a los países europeos por medio de los canales comerciales y financieros. Muchos bancos europeos habían invertido en los mismos activos que dieron lugar a la crisis financiera, por lo que el estallido de la burbuja inmobiliaria deterioró automáticamente sus estados financieros (Díaz, 2015).

Posteriormente, en el mes de septiembre de 2008, el cuarto mayor banco de inversiones de Estados Unidos, Lehman Brothers, se declaró en quiebra, lo que agravó aún más la situación al paralizar el mercado interbancario dada la desconfianza existente entre las instituciones para prestarse dinero entre sí.

Ahora bien, la situación de la banca europea ha sido afectada no solamente por la crisis financiera y el efecto contagio de la misma explicado anteriormente, sino también por otras circunstancias cuya importancia no es menor, como la crisis de la deuda soberana que se inició en Europa en el año 2010 con el primer rescate a Grecia. Este país había venido ocultando datos sobre su deuda pública -320.000 millones de euros- y déficit público, circunstancias que finalmente salieron a la luz. Con el objeto de ayudar a Grecia y reducir el impacto que su crisis podría tener sobre el euro, en el mes de mayo, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional aprobaron un primer rescate por la suma de 110.000 millones de euros a un plazo de tres años. Sin embargo, este primer rescate no dio los resultados esperados, lo que llevó a un nuevo rescate en el mes de marzo del año 2012 que ascendía a la suma de 130.000 millones de euros. Finalmente, viendo los numerosos problemas a los que aún se enfrentaba Grecia, en agosto de 2015, se dio luz verde para un tercer rescate por un valor de 86.000 millones de euros.

Por otra parte, en el mismo periodo, países como Irlanda y España tuvieron problemas debido al elevado nivel de endeudamiento en el que debieron incurrir como consecuencia de la crisis económica a fin de rescatar a las entidades de crédito. Estos países, al igual que Portugal y Chipre, también debieron ser rescatados entre los años 2010 y 2015.

Las circunstancias referidas en los dos párrafos precedentes produjeron una fragmentación en el mercado de la zona del euro, distinguiéndose entre países con dificultades y sin dificultades -*distressed* vs*. non-distressed* en la terminología del BCE-, lo que implicó un retroceso en los niveles de integración que se habían alcanzado entre los Estados miembros.

La banca europea tuvo un papel protagónico en la crisis, e incluso algunos de los efectos negativos continúan afectando al negocio bancario en numerosos países. En efecto, mientras que los bancos estadounidenses se han recuperado rápidamente y han alcanzado entre los años 2012 y 2015 una rentabilidad sobre recursos propios (ROE) del 9,3%, los bancos europeos siguen estancados en un escaso 3,7%. Al respecto, el Informe de Estabilidad Financiera del Fondo Monetario Internacional (2016) resalta como uno de los principales desafíos el de recuperar la rentabilidad del negocio bancario, lo que no se logrará con una recuperación cíclica; ésta produciría que más del 25% de los bancos de las economías avanzadas -alrededor de 11,7 billones de dólares en activos- siguieran en situación de debilidad y enfrentaran retos estructurales significativos, por lo que se necesitan más reformas en los bancos europeos.

La combinación en algunos países de la Unión Europea de un elevado volumen de morosidad en los balances, la necesidad de adecuarse a los requerimientos de solvencia de Basilea III, el entorno de bajos tipos de interés que afecta negativamente al margen de intermediación, etc. son algunos de los factores que explican que los niveles de rentabilidad sean muy reducidos y se sitúen muy por debajo del coste de captar capital, estimado en torno al 8%. A estas causas de baja rentabilidad es posible agregar dos más mencionadas por la Autoridad Bancaria Europea *(*2015*)*, como son la creciente competencia que representan la banca en la sombra y las *fintech.*

Así pues, estas causas explican que en el 2015 casi la mitad de la banca europea, 47%, haya sido calificada como débil, el 36% como que aún enfrenta desafíos -*challenged*-, y solamente el 17% como sana, a diferencia de la estadounidense, la que tuvo unos porcentajes del 27%, 26% y 47% respectivamente (FMI, 2016).

En este contexto, el objetivo de este trabajo es analizar la evolución reciente, la situación actual y los retos que tiene que afrontar la banca europea. El trabajo se estructura en torno a tres apartados principales: en el primero, se analiza el proceso de integración, la posterior desintegración financiera en Europa consecuencia de la crisis y la influencia en estos procesos de los instrumentos de política monetaria adoptados por el Banco Central Europeo; en el segundo, se estudia la evolución reciente y la situación actual de la banca europea en un amplio número de aspectos: rentabilidad, estructura de mercado, indicadores de capacidad, modelo de negocio y actividad, márgenes, costes y eficiencia, calidad del activo, solvencia y liquidez; y en el

tercero, se reflexiona sobre los retos a los que se enfrenta el sector y las vulnerabilidades que debe superar en los próximos años: el excesivo volumen de préstamos de dudoso cobro y otros activos improductivos, los tipos de interés reducidos, el aumento de la presión e incertidumbre regulatoria y el crecimiento de la competencia: *fintech* y banca en la sombra.

2. DE LA INTEGRACIÓN A LA DESINTEGRACIÓN FINANCIERA EN EUROPA

Desde hace años Europa viene avanzando en la concreción del objetivo común de la Unión Económica y Monetaria; el mismo fue definido como tal en la cumbre de La Haya de 1969. En 1978, por Resolución del Consejo Europeo, se creó el Sistema Monetario Europeo con la finalidad de controlar la inflación y los regular los tipos de cambio. En 1985 se adoptó el Programa sobre el Mercado Único, el cual puso de manifiesto que las dificultades que representaban las diferencias de tipo de cambio. En 1988 el Consejo Europeo de Hannover creó un comité para estudiar la Unión Económica y Monetaria, el cual propuso medidas para su implementación, entre las que se encontraba la creación del Banco Central Europeo. En 1989 el Consejo Europeo de Estrasburgo convocó una conferencia a fin de determinar las modificaciones que eran precisas en el Tratado a fin de lograr el objetivo de la Unión Económica y Monetaria, lo que finalizó con el Tratado de la Unión Europea en 1992 (Parlamento Europeo, 2016).

Este tratado determinó la introducción de la Unión Económica y Monetaria en tres etapas: la primera -1990 a 1993- tenía por objeto el alcance de la libre circulación de capitales entre Estados miembros; la segunda -1994 a 1998- tenía por objeto la convergencia de las políticas económicas de los Estados y reforzar la cooperación entre los bancos centrales nacionales; la tercera -1999 a la fecha- tiene por objeto la introducción gradual del euro como moneda de los Estados miembros y la aplicación de una política monetaria única de conformidad con lo determinado por el Banco Central Europeo (Parlamento Europeo, 2016). Esta última etapa fue uno de los pasos más importantes para la integración financiera, resultó beneficiosa para la movilidad de personas, capitales y bienes, y favoreció el intercambio comercial y consecuentemente el crecimiento económico de los países.

Luego, en el año 1998, la Comisión Europea adoptó el Plan de Acción de Servicios Financieros, el cual tenía por objeto crear un sistema financiero homogéneo como parte fundamental del mercado único. Posteriormente, en el año 2012, tuvo lugar la aprobación por el Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Eurogrupo del informe “Hacia una Unión Económica y Monetaria genuina”, el cual planteó la creación de una unión bancaria, una unión fiscal y una unión económica.

Así pues, vemos que los acontecimientos descritos condujeron a la creación de un mercado europeo único. En el mismo, se aspiraba al cumplimiento progresivo de la ley de un solo precio:

> *Las diferencias de tipos de interés disminuyeron entre los países de la eurozona, aumentó la importancia relativa de las operaciones transfronterizas, disminuyó el sesgo doméstico en la cartera de activos de los inversores, aumentó la cuota de mercado de los competidores europeos en los mercados nacionales, etc*. (Maudos, 2013).

Con este escenario en el que había sido adoptada una moneda única y regía una política monetaria también única, muchos pensaron que el proceso de integración estaba completo; sin embargo, unos años más tarde los acontecimientos probarían lo contrario.

En el año 2007 se inició una crisis financiera con la explosión de la burbuja inmobiliaria, a la cual siguió en 2010 la crisis de la deuda soberana en Europa. Estos acontecimientos afectaron profunda y negativamente el grado de integración alcanzado en el bloque del euro, y causaron una fragmentación en el mercado único. Las instituciones europeas salieron al auxilio de algunos países e invirtieron en los rescates bancarios para que no existiera una crisis generalizada, lo que vislumbró la existencia de economías más fuertes y otras más débiles dentro del modelo integracionista.

Así, el continente europeo quedó dividido en dos bloques. Por una parte los *distressed countries* o países con dificultades, y por otra los *non-distressed countries* o países sin dificultades (BCE, 2015). El primer grupo de países, además de afrontar ya numerosos problemas a consecuencia de los sucesos referidos anteriormente, se enfrentó a un panorama de recuperación no muy alentador. Se produjo un fenómeno conocido como el círculo vicioso entre la deuda soberana y la deuda bancaria en virtud del cual "los rescates bancarios en algunos países financiados con deuda pública y la compra a su vez de gran parte de esa deuda por el propio sector bancario, contribuyeron aún más a la ruptura del mercado" (Maudos, 2013) dada la desconfianza de los inversores hacia los bancos y los Estados, lo que hizo que prefirieran a los países sin dificultades, o que la prima de riesgo[1] exigida a los países más golpeados por la crisis fuera muy alta.

Considerando todos los hechos que han tenido lugar recientemente y que han influido de manera trascendente en el continente europeo, procederemos a examinar, en primer lugar, los principales instrumentos de política monetaria de los que hizo uso el Banco Central Europeo para intentar revertir esta situación y, en segundo lugar, la incidencia de éstos y la crisis en la evolución de la integración financiera en Europa.

2.1 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA

Como ya fuera mencionado, el contexto económico que se vivió en la etapa previa a la crisis, se caracterizó por bajos tipos de interés y abundancia de liquidez respecto de la que el mercado tenía una percepción de que era ilimitada y a bajo coste, circunstancias que produjeron un abaratamiento de la financiación y el crecimiento elevado del crédito:

> *El problema estuvo en los excesos cometidos durante los años de auge: abundancia de fuentes de liquidez que generaron la*

[1] Es la diferencia entre el interés que requiere el inversor para adquirir deuda soberana de un país respecto del que requiere para adquirir deuda alemana, la que se usa como referencia por ser un activo seguro.

> *percepción de que el dinero siempre estaría disponible a precios bajos, tipos de interés muy reducidos, políticas económicas expansivas durante periodos excesivamente prolongados, bajas primas de riesgo, baja volatilidad en los mercados de capitales, etc.* (Zurita, 2014)

Sin embargo, con el estallido de la crisis, se inició una recesión económica y se desató a escala mundial la desconfianza sobre las condiciones de solvencia de muchas instituciones financieras, lo que acarreó una disminución de la liquidez que existía en los mercados monetarios.

Ahora bien, recordemos que una de las funciones básicas del Banco Central Europeo es la de definir y ejecutar la política monetaria de la Unión -artículo 127 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE/2012)- con la finalidad de mantener la estabilidad de los precios, para lo cual cuenta con diversos instrumentos: las operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes y reservas mínimas.

Las primeras permiten orientar la política monetaria, controlar los tipos de interés y gestionar la liquidez del mercado, y pueden ser de cuatro tipos:

- **Operaciones principales de financiación (OPF):** son operaciones temporales de préstamo de dinero a las entidades -a tipos de interés fijos o variables- que se realizan mediante subastas estándar, con una periodicidad semanal y con vencimiento a una semana; permiten inyectar liquidez y controlar los tipos de interés a corto plazo;
- **Operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML):** son operaciones similares a las anteriores, pero realizadas con una periodicidad mensual y con vencimiento a tres meses; permiten inyectar liquidez y proporcionar financiación a plazo más largo;
- **Operaciones de ajuste**: permiten regular la situación de liquidez del mercado y controlar los tipos de interés; pueden ser de absorción o de inyección de liquidez; y,
- **Operaciones estructurales**: permiten ajustar la posición estructural del Banco Central Europeo ante el sector financiero (Banco de España, 2016).

Las segundas -facilidades permanentes- permiten proporcionar o absorber liquidez del mercado y controlar los tipos de interés a un día, y pueden ser:

- **Facilidad marginal de crédito**: operaciones temporales de préstamo de dinero a las entidades a un día a fin de que obtengan liquidez; constituye normalmente un límite superior para el tipo de interés de mercado a un día; y,
- **Facilidad marginal de depósito**: depósitos que las entidades realizan a un día en el banco central, obteniendo así rentabilidad por la liquidez excesiva; constituye normalmente un límite inferior para el tipo de interés de mercado a un día (Banco de España, 2016).

Finalmente, las reservas mínimas, también denominadas coeficiente de caja, de reservas o encaje, se refieren al porcentaje de dinero que las entidades de crédito de la Eurozona deben mantener en el Banco Central Europeo sin que pueda ser utilizado a fin de asegurar su liquidez. Permite regular el tipo de interés a corto plazo, pues cuanto mayor o menor sea el coeficiente de caja, menor o mayor será la cantidad de dinero en el mercado respectivamente.

Con el objetivo de responder a la recesión económica iniciada, de evitar que la inflación se mantenga en un nivel inferior al 2% durante un período prolongado, y de proporcionar liquidez frente al cierre del mercado interbancario por la desconfianza imperante, el 8 de octubre de 2008 -tras la caída de Lehman Brothers-, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo determinó la disminución de sus tipos oficiales -el de la facilidad marginal de crédito, el de la facilidad marginal de depósito y el de las operaciones principales de financiación- conjuntamente con la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco de Inglaterra, el Banco de Canadá, el Banco de Suecia y el Banco de Suiza, apoyados también por el Banco de Japón (Esteve y Abentosa, 2011). Con esta medida pretendían influir en las decisiones de consumo, ahorro e inversión, es decir, en la demanda agregada, pues la bajada de los tipos de interés brindaría la posibilidad a los bancos de financiarse a un costo menor, lo que inyectaría liquidez en el mercado y produciría el abaratamiento del coste del dinero aplicado a las economías domésticas y al sector privado no financiero, lo que a su vez incentivaría el consumo, combatiría la inflación baja y reactivaría la economía. Cabe señalar que esta disminución de los tipos de interés fue acompañada de operaciones de ajuste a fin de que un aumento excesivo de la oferta monetaria no conlleve un incremento no deseado de la inflación.

Sin embargo, la severidad de la crisis puso de manifiesto que las medidas de política monetaria convencionales habían agotado sus posibilidades para estimular la economía, por lo que se empezaron a utilizar medidas no convencionales:

- **Inyecciones de liquidez:**
  - Operaciones principales de financiación (OPF): si bien se encuentran entre las medidas convencionales como ya fuera mencionado, su aplicación sufrió ciertas modificaciones que permiten calificarla como no convencional. En el mes de octubre del año 2008 el Banco Central Europeo anunció la implementación de subastas con una modalidad diferente a la usual, los tipos interés serían fijos y habría adjudicación plena, es decir que los participantes no tendrían que competir por la adjudicación en una subasta, con la condición de que ofrezcan garantías suficientes. Luego, como complemento a esta medida, el Banco Central Europeo, a través de la orientación del 21 de noviembre del 2008, decidió la ampliación de la lista de activos aceptados como garantía;
  - Operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML): la no convencionalidad de esta medida deriva de la ampliación de los plazos de vencimiento de las operaciones con el objeto de dar a los bancos mayor liquidez y estimular la economía. La misma sufrió modificaciones a lo largo del tiempo: en octubre de 2008 se determinó la ampliación del plazo de

vencimiento a seis meses; en mayo de 2009 se amplió el plazo a doce meses; en diciembre de 2011 se amplió el plazo a tres años, con posibilidad de reembolso anticipado al año y ampliación de los activos que podían ofrecerse como garantía;

- Operaciones de refinanciamiento a largo plazo (*Long-term refinancing operations,* LTRO): en virtud de esta medida se otorgaron préstamos a las entidades a un tipo de interés del 1%, con vencimiento a tres años. La misma fue adoptada en diciembre de 2011 y febrero de 2012, habiéndose prestado a la banca alrededor de 1.000 millones de euros. Su objetivo era el de financiar a los bancos dada la dificultad que tenían para financiarse en los mercados; y,
- Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (*Targeted longer-term refinancing operations,* TLTRO): esta variante de las operaciones de financiación a plazo más largo consiste en una inyección de liquidez condicionada a que se transforme en crédito al sector privado no financiero, es decir, el Banco Central Europeo otorgaba préstamos a bajos tipos de interés a largo plazo -cuatro años- a los bancos con el objetivo de promover la concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores. Se implementó por primera vez en el 2014, y fueron adoptadas nuevamente en junio, septiembre y diciembre de 2016, y en marzo de 2017.

- **Compra de deuda en los mercados secundarios*:***
  - *Securities Market Programme* (SMP): es una medida que fue adoptada en el mes de mayo del año 2010, tras la crisis griega, con la finalidad de que no haya una ruptura en el bloque del euro. Consistía en la compra de deuda pública en los mercados secundarios por el Banco Central Europeo a fin de evitar que la prima de riesgo de los países en dificultades se disparase. Posteriormente, en septiembre de 2012, esta medida fue sustituida por las Operaciones Monetarias de Compraventa (*Outright Monetary Transactions* OMT)[2] en virtud de las cuales se adquiriría también deuda pública en los mercados secundarios de países rescatados o que hayan solicitado ayuda financiera a través del Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) o el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), lo que implicaba que el país se someta a un programa de ajuste macroeconómico. “El anuncio de este programa bastó, por sí solo, para obtener el efecto deseado, es decir, para restablecer el mecanismo de transmisión de la política monetaria y la unicidad de esa política” (TJUE, 2015), no habiéndose aplicado;
  - Expansión cuantitativa (*Quantitative Easing,* QE): consiste en la compra de deuda pública -principalmente- y privada en los mercados secundarios por el Banco Central Europeo. La misma tiene por objeto inyectar liquidez en el

[2] La aplicación de esta medida fue objeto de consulta por el Tribunal Constitucional Federal Alemán al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pues surgió la duda acerca de su compatibilidad con la prohibición prevista en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de que el Banco Central financie a los gobiernos de los Estados miembros a través de la compra directa de deuda. El Tribunal de Justicia determinó la compatibilidad de la medida.

mercado, con lo que bajaría el tipo de interés y se impulsaría el crecimiento del crédito. La medida fue implementada en marzo de 2015 por un plazo de 18 meses de compras mensuales de bonos por 60.000 millones de euros; en diciembre de 2015 se determinó su extensión por 6 meses más; en marzo de 2016 se aumentó la compra mensual de bonos a 80.000 millones de euros y se incluyó la compra de bonos corporativos; en diciembre de 2016 se extendió la medida por 9 meses más hasta diciembre de 2017, y se determinó la disminución de las compras mensuales desde abril de 2017 a 60.000 millones de euros.

- **Tipos de interés negativos:** si bien las variaciones en el tipo de interés son una medida convencional, la no convencionalidad deriva de que los mismos se encuentren en negativo. Con el estallido de la crisis, los bancos se volvieron renuentes a prestar dinero por las implicaciones en cuanto a requerimientos de capital que tiene su otorgamiento por la exposición al riesgo de que resulte dudoso y deba ser provisionado. Así, aprovechaban la facilidad marginal de depósito para obtener beneficio sin riesgo con el exceso de liquidez. Esto produjo el efecto contrario al deseado de reactivar la economía, pues la liquidez que se incrementara gracias a las distintas medidas de política monetaria no estaría disponible alentando la oferta de crédito al sector privado. Con el objeto de desincentivar que las entidades hagan uso de la facilidad permanente, desde el mes de junio de 2014, el tipo de interés pagado por los depósitos a un día en el Banco Central Europeo se fijó en negativo -0,1%, al igual que el tipo de interés de las reservas no requeridas. Sin embargo, este descenso no fue suficiente, por lo que con el tiempo fue incrementándose: -0,2% en septiembre de 2014; -0,3% en diciembre de 2014; y, finalmente, -0,4% en marzo de 2016 y hasta la actualidad.

- ***Forward guidance**:* esta estrategia consiste en la "formulación de indicaciones sobre la orientación futura de la política monetaria" (Banco de España, 2014).

Como podemos notar, el Banco Central Europeo se ha valido y se sigue valiendo de un gran número de herramientas a fin de cumplir con su objetivo de la estabilidad de precios y regular los efectos de la crisis. Inicialmente se vio en la necesidad de trazar un plan de acción considerando las consecuencias de la crisis de las hipotecas *subprime,* y posteriormente debió adaptarlo a las de la crisis de la deuda soberana. Las mismas han sido objeto de las más diversas opiniones, por lo que a continuación examinaremos su incidencia positiva o negativa en la integración financiera europea.

2.2 INDICADORES

A fin de obtener una visión general de las distintas áreas de la economía, han sido seleccionados cinco indicadores como objeto de análisis: mercado interbancario, de deuda pública, de deuda privada, de préstamos y de depósitos. Ellos han sido examinados con datos obtenidos del Informe de Integración Financiera en Europa del Banco Central Europeo.

2.2.1 Mercado interbancario

Los Gráficos 1 y 2 muestran el origen geográfico de las contrapartes de los bancos europeos para obtener financiación, y las clasifican en: domésticas -del país de origen de la entidad-, de la Eurozona -de aquellos países que adoptaron el euro como moneda-, y otros -de países distintos a los incluidos en las dos categorías anteriores-.

- Países sin dificultades (*non-distressed countries*):

De conformidad con el informe de Integración Financiera, los países "sin dificultades" son: Austria, Bélgica, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Eslovaquia (BCE, 2015).

Del Gráfico 1 se colige que entre los años 2008 –inicios de la crisis y quiebra de Lehman Brothers- y 2010, no hubo mucha variación respecto de los porcentajes de las contrapartes a las que recurrieron los países sin dificultades para obtener financiación, predominando las de la Eurozona, indicador de integración financiera. En el 2011, se incrementó aún más el porcentaje de contrapartes de la Eurozona, disminuyendo las fuentes de financiación domésticas y otras fuentes de financiación. Luego, en los años 2012 y 2013, se amplió el porcentaje de contraparte doméstica; sin embargo, siguieron predominando las de la Eurozona respecto de las demás. Finalmente, en los años 2014 y 2015 se produjo un aumento del porcentaje de contrapartes de países distintos a los de la Eurozona y del país de origen -negocio doméstico-, perdiendo inclusive en el último año las contrapartes de la Eurozona la posición de fuente de financiación principal.

Así pues, vemos que, durante los años en que tuvieron lugar la explosión de la burbuja inmobiliaria y la crisis de la deuda soberana, en los países sin dificultades, siguió predominando la elección de contrapartes de la Eurozona. Sin embargo, en los años siguientes empezaron a adquirir mayor importancia las fuentes de financiación domésticas debido a la dificultad para realizar operaciones con contrapartes distintas por la desconfianza e inseguridad que generaban; finalmente, en los últimos dos años analizados se aprecia una preferencia por contrapartes distintas a las del país de origen y de la Eurozona, todos estos indicadores de desintegración.

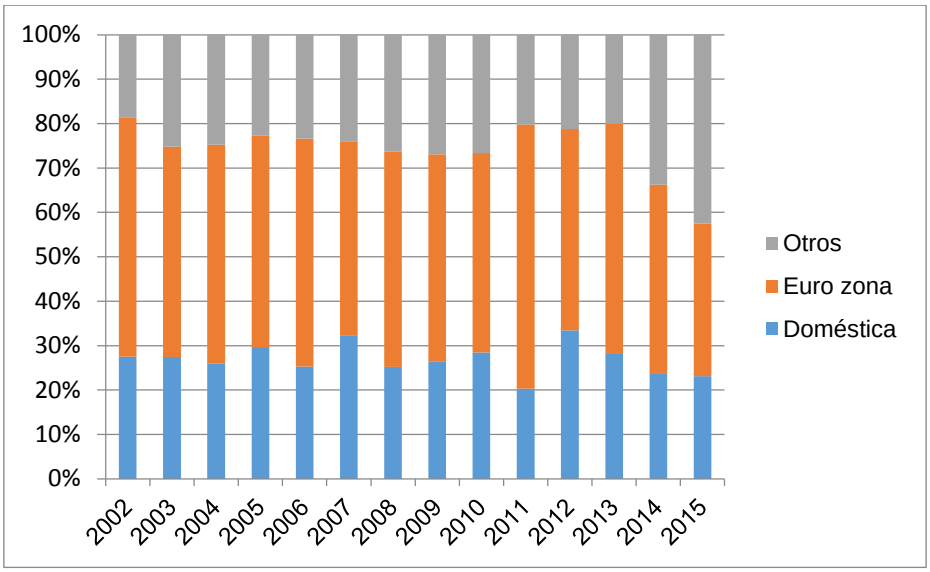

Gráfico 1: Desglose geográfico de la contraparte para las operaciones garantizadas y no garantizadas, países sin dificultades. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

- Países con dificultades (*distressed countries*)

De conformidad con el informe de Integración Financiera en Europa del Banco Central Europeo (2015), los países con dificultades son: Chipre, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Portugal, Eslovenia y España.

En los años anteriores a la crisis, se puede notar en el Gráfico 2 que en los países con dificultades el peso del negocio doméstico se redujo, indicador de integración financiera, pues había preferencia por las contrapartes de la Eurozona. Sin embargo, ello se fue revirtiendo con la venida de la crisis.

El informe referido señala que los países con dificultad, que en general vieron reducir el volumen de sus transacciones, no se beneficiaron del notable aumento en las transacciones con contrapartes de la Eurozona (BCE, 2015). En efecto, a diferencia de lo que sucedió en los países sin dificultades, en el caso de los *distressed countries*, en los años siguientes a la crisis, se produjo un incremento de las fuentes de financiación domésticas como consecuencia de la desconfianza imperante para realizar operaciones con ellos. Esta circunstancia cambió en el 2011, año en que se incrementó la preferencia por las contrapartes de la Eurozona.

Los años siguientes se caracterizaron por el predominio de las contrapartes domésticas para la financiación, y por el aumento de la importancia de otras fuentes de financiación, en particular en el año 2015. Esta inclinación por contrapartes distintas a las de los países de la Eurozona es un claro indicador de desintegración.

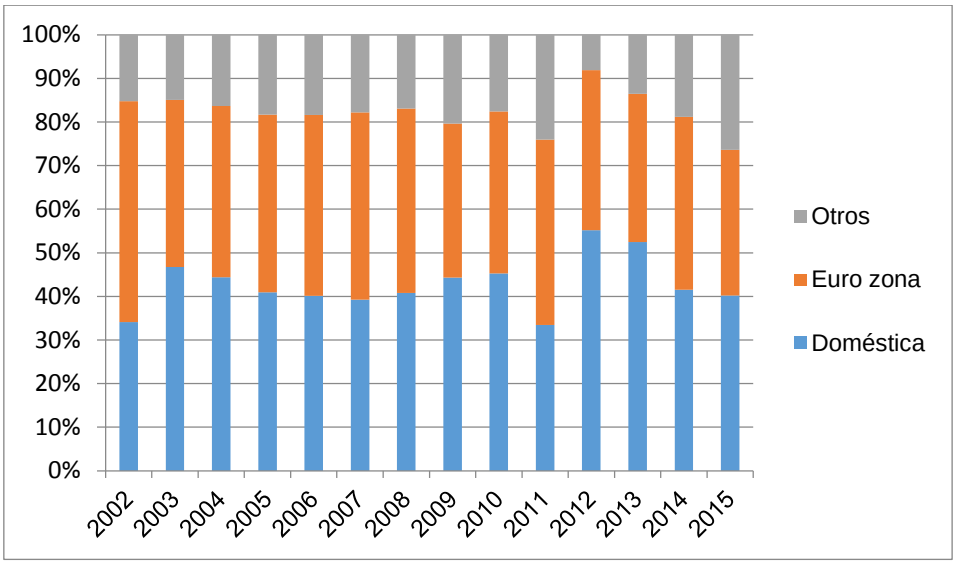

Gráfico 2 : Desglose geográfico de la contraparte para las operaciones garantizadas y no garantizadas, países con dificultades. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

2.2.2 Mercado de deuda pública

El Gráfico 3 presenta la evolución en el tiempo del promedio y de la dispersión de la rentabilidad de los bonos soberanos a diez años en la Eurozona.

El dato "rango mínimo-máximo" permite apreciar que desde la adopción del euro como moneda -1999-, e inclusive un poco antes, hasta el año 2007, no existía prácticamente diferencia en el tipo de interés que pagaban los bancos de los distintos países a los bonistas en la Eurozona. Los tipos de interés fluctuaban en todos los países de manera muy similar, lo que demuestra la gran integración que existía en ese momento, pues el inversor podía invertir en bonos de cualquiera de los Estados, y la rentabilidad que iba a obtener era muy similar. Sin embargo, a fines del 2007 y principios del 2008 -estallido de la crisis-, el rango mínimo-máximo empieza a aumentar, es decir, que la rentabilidad de los bonos soberanos a diez años empieza a variar de país en país, diferencia que con el paso del tiempo fue creciendo. Se advierte igualmente que el promedio de tipo de interés en la Eurozona también aumenta, pues a mayor riesgo que representaba la adquisición de bonos soberanos, mayor debía ser la rentabilidad ofrecida para atraer al inversor.

Dicho escenario se agravó considerablemente cuando en el 2010 tuvo lugar la crisis de la deuda soberana, lo cual elevó ampliamente la prima de riesgo exigida por los inversores e hizo que los países con dificultades ofrecieran un tipo de interés superior al de los países sin ellas. Así, el tipo de interés fijado empezó a depender cada vez más del país que emitía la deuda. Esta dispersión se ve reflejada igualmente en el rango intercuartílico, el cual se incrementa en el mismo periodo. En un mercado integrado debería haber poca dispersión, dado que los inversores no exigirían primas

de riesgo muy altas, mientras que en los mercados fragmentados la dispersión es mayor.

Así, vemos que los datos reflejan un alto grado de desintegración en el periodo referido. No obstante, a partir del 2012, los rangos mencionados disminuyeron gracias a las medidas adoptadas por el Banco Central Europeo, por lo que es posible afirmar que se va reduciendo el grado de desintegración.

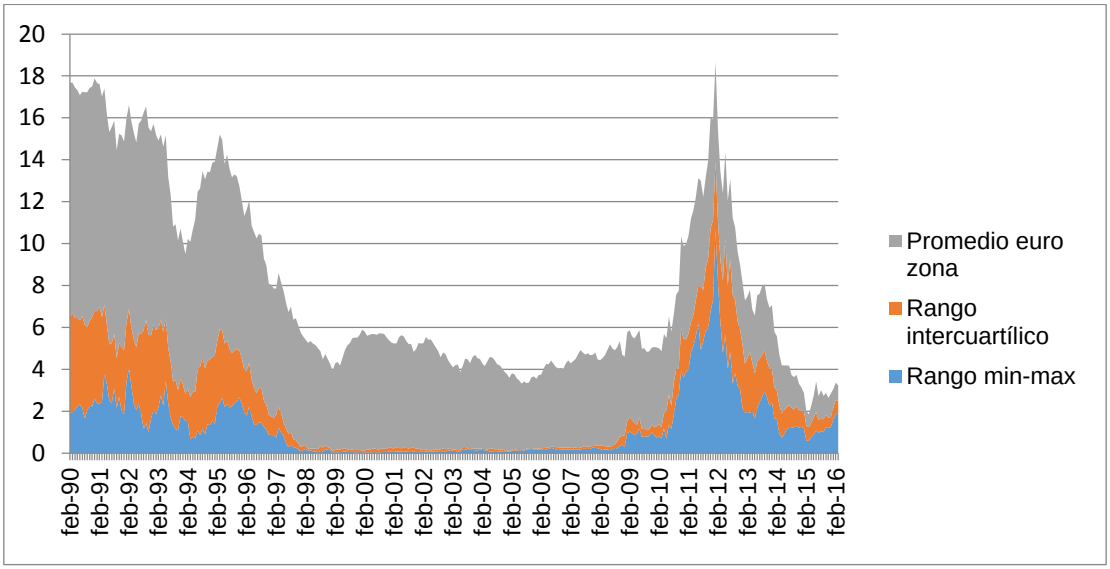

Gráfico 3 : Dispersión de la rentabilidad en la Eurozona de los bonos soberanos a diez años. Porcentaje[3].

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

2.2.3 Mercado de deuda privada

El Gráfico 4 –reproducido del informe del Banco Central Europeo- muestra la dispersión de la rentabilidad de los bonos corporativos tanto de bancos como de empresas no financieras.

Se advierte que antes de la crisis el rendimiento de los bonos emitidos por bancos y empresas era muy similar en todos los países de la Eurozona. Sin embargo, la dispersión del rendimiento de los mismos se incrementó con el paso del tiempo, alcanzando sus picos máximos a mediados de los años 2011 y 2012 como consecuencia de la crisis de la deuda soberana, indicador claro de una desintegración financiera del bloque del euro.

[3] Los rendimientos de Grecia, Chipre, Estonia, Luxemburgo, Malta y Eslovenia han sido excluidos de los datos proporcionados por el Banco Central Europeo debido a la infrecuencia de las observaciones o a la falta de observaciones. La inclusión de Grecia haría elevar aún más la dispersión, dada la elevada prima de riesgo que llegó a exigir el inversor tras el inicio de la crisis de la deuda soberana.

Luego, a fines del 2012, la dispersión empezó a disminuir por las acciones llevadas adelante por el Banco Central Europeo, y se mantuvo así hasta el año 2014, último del que el gráfico proporciona datos, a un nivel un poco superior al que tenía en los inicios de la crisis. No obstante, cabe señalar que el incremento de la dispersión del rendimiento de la deuda privada en los distintos países fue inferior al de la deuda soberana.

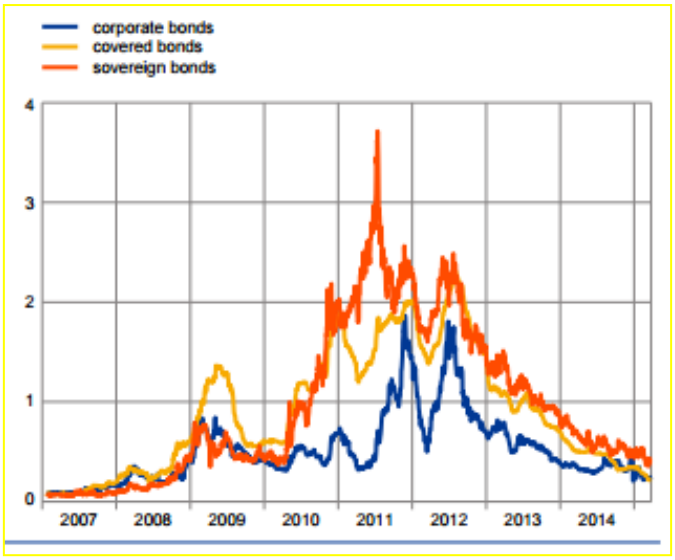

Gráfico 4: Dispersión de los rendimientos de los bonos de empresas y bancos de la Eurozona. Desviación típica[4].

Fuente: BCE.

2.2.4 Mercado de préstamos

El Gráfico 5 muestra una comparativa de los distintos tipos de interés a los que eran otorgados los préstamos a instituciones no financieras por los bancos de los países en dificultad, los que no se encontraban en dicha situación, y el promedio en la Eurozona.

Se advierte que en los años antes de la crisis, los tipos de interés de los países de la Eurozona en general eran muy similares, y se encontraban entre el 3% y el 5% en el periodo 2003-2006. Sin embargo, entre el 2007 y 2008, se produjo una subida de tipos. Posteriormente, en el 2009, por una parte, se produjo un drástico descenso de los tipos de interés a los que se otorgaban los préstamos en los países con dificultades y en los países sin ellas, y por otra, empezaron a dispersarse los tipos. Los *non-distressed countries* otorgaban préstamos a un tipo de interés inferior -en torno al 2,5%- al de los *distressed countries* -en torno al 3,5%-, circunstancia de la que se

[4] Los datos del Banco Central Europeo sólo incluyen observaciones para Alemania, Portugal, España, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Irlanda y Austria debido a su disponibilidad.

colige una desintegración de los países de la Eurozona, la cual se fue acrecentando con el paso del tiempo. Ello es así dado que, como ya fuera mencionado, al primer grupo de países se exigía una prima de riesgo inferior por la confianza que aún generaban, a diferencia del segundo grupo de países.

A fines de 2011 e inicios del 2012 vuelven a subir los tipos de interés ligeramente, sin embargo, bajan nuevamente en los años subsiguientes. No obstante, cabe señalar que el último dato del 2015 muestra que la diferencia entre los tipos de interés de los países con y sin dificultades empezó a disminuir, lo que indica una reducción de la brecha de la desintegración.

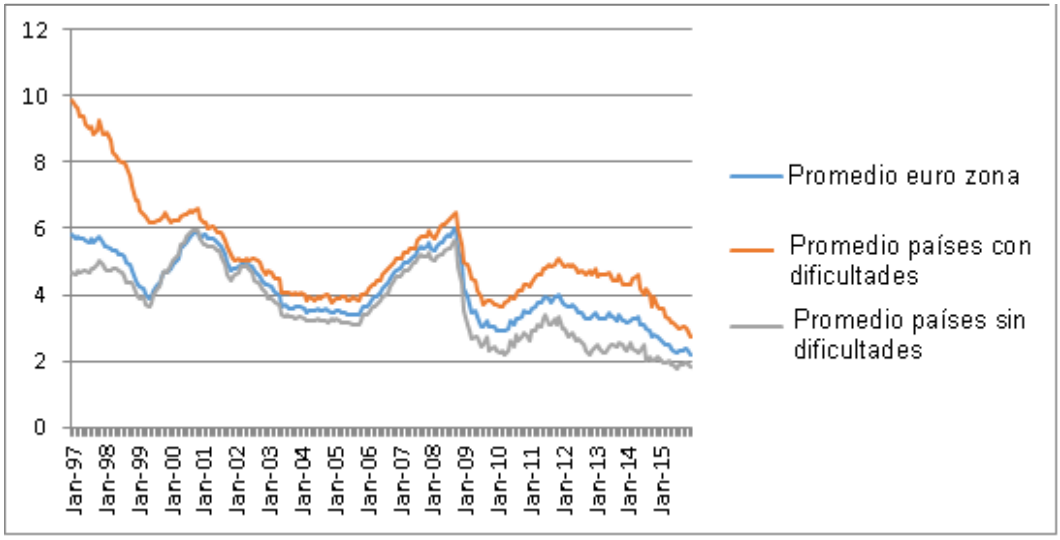

Gráfico 5: Tipos de interés bancarios a los que se financian instituciones no financieras en operaciones nuevas. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

2.2.5 Mercado de depósitos

El Gráfico 6 muestra otro indicador de la desintegración de los países de la Eurozona, la dispersión de los tipos de interés que las empresas del mercado financiero pagaban a los depositantes -negocio doméstico-.

En cuanto a la dispersión del tipo de interés, del gráfico surge que ya entre los años 2007 y 2008 -inicios de la crisis- se produjo un incremento; sin embargo, el gran salto lo dio entre mediados de 2010 –inicio de la crisis de la deuda soberana- y principios del 2012, reflejando ello el aumento del grado de desintegración entre los países de la Eurozona. Posteriormente, a mediados del 2012 el dato de dispersión comenzó a disminuir por las acciones del Banco Central Europeo, descenso que prosiguió en los años siguientes, lo que demuestra que el grado de desintegración fue decreciendo.

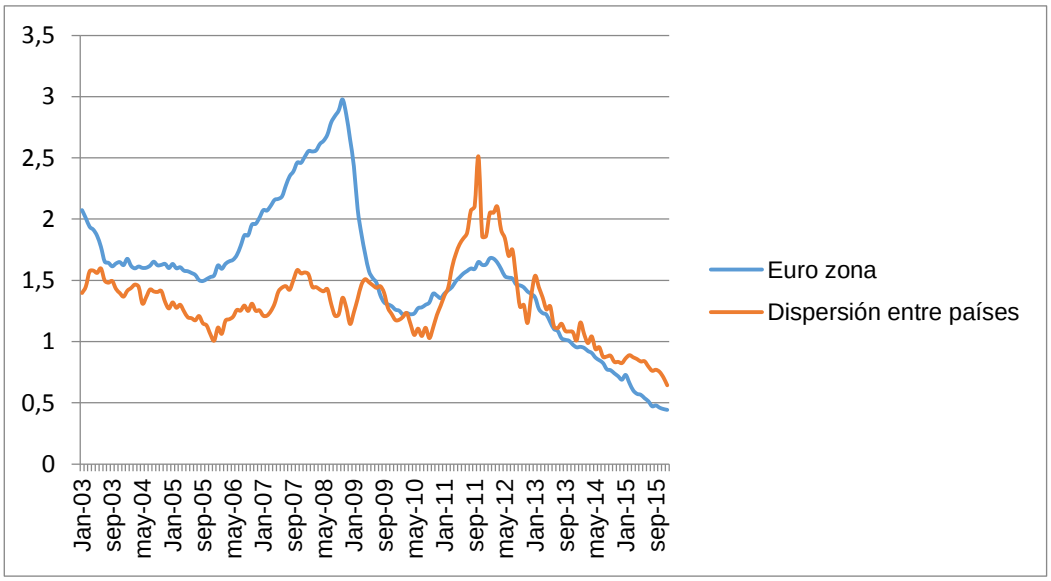

Gráfico 6: Tipos de interés que las empresas del mercado financiero pagan por los depósitos a los negocios domésticos. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

Así pues, los datos arrojados por los indicadores analizados muestran la influencia negativa que han tenido en la integración financiera europea la crisis de las hipotecas *subprime* y principalmente la de la deuda soberana. Se evidencia igualmente un comportamiento que se repite en la mayoría de los indicadores, cual es: integración en el periodo previo a la crisis desde la adopción del euro como moneda única, desintegración en el periodo de crisis, y una vuelta a la integración en la fase de recuperación. Esta recuperación ha sido gracias a la adopción de medidas convencionales y no convencionales por parte del Banco Central Europeo, las que no sólo han logrado evitar la fragmentación del mercado del euro, sino que también han conseguido que la reintegración se mantenga en el tiempo. En particular, cabe destacar por lo notorio de su influencia en los indicadores analizados, a las Operaciones Monetarias de Compraventa -2012-, cuyo mero anuncio permitió reducir la prima de riesgo de los países con dificultades, lo que produjo a su vez la disminución de la dispersión en los distintos indicadores de los datos de los países con y sin dificultades. No obstante, la vuelta a la integración requiere seguir ahondando esfuerzos, dado que su grado es aún inferior al que presentaba en el periodo previo a la unificación de la moneda.

No podemos dejar de mencionar que un papel fundamental en este proceso de recuperación y fomento de integración lo juega la Unión Bancaria, primer paso de la llamada “Unión económica y monetaria genuina”. La misma está conformada por

cuatro pilares: regulación unificada[5], Mecanismo Único de Supervisión[6], Mecanismo Único de Resolución[7] y Fondo de Garantía de Depósitos Europeo[8]. Es un proyecto ambicioso que "representa la mayor cesión de soberanía en Europa desde la creación del euro" (González-Páramo, 2016), pero que creará estructuras más sólidas y mecanismos solidarios que permitirán consolidar la idea integracionista y así resistir los embates económicos que puedan presentarse en el futuro.

[5] Las principales normas que conforman este pilar son: la Directiva 2013/36/UE, conocida también como CRD IV, su Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, al que se conoce con las siglas CRR, y la Directiva 2014/59/UE sobre Recuperación y Resolución Bancaria -BRRD- por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de las entidades de crédito y de las empresas de servicios de inversión.
[6] Está compuesto por el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales de supervisión de los Estados miembros de la Unión Europea participantes.
[7] Está compuesto por la Junta Única de Resolución y un Fondo Único de Resolución.
[8] Es aún una propuesta y no una realidad; estaría compuesto por los sistemas nacionales de garantía de depósitos y por un Fondo Europeo de Garantía de Depósitos, se constituiría gradualmente durante un periodo de ocho años y llegaría a ser plenamente operativo en el 2024.

3. EVOLUCIÓN RECIENTE Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA BANCA EUROPEA

Habiendo visto cómo la reciente crisis ha afectado a la integración financiera en Europa, procederemos a examinar su incidencia directa en la banca de los países con y sin dificultades con base en distintos indicadores. Partiremos estudiando el problema señalado por expertos y organismos internacionales como el principal, la baja rentabilidad del negocio bancario; proseguiremos con la estructura de mercado y capacidad, los que permitirán determinar si han sido corregidos los excesos de capacidad instalada que caracterizaron al periodo pre crisis; continuaremos con el estudio del modelo de negocio y actividad de la banca a fin de determinar si se ha modificado la estructura del activo y pasivo del balance y qué partidas son las que tienen más peso en el mismo; seguidamente, analizaremos los márgenes de la cuenta de resultados, lo que proporcionará información acerca de la estructura de ingresos de la banca europea; luego examinaremos los costes, lo que permitirá determinar la eficiencia o ineficiencia del sector; a continuación analizaremos la calidad del activo y la solvencia; y finalmente estudiaremos la liquidez.

Los países seleccionados como objeto de estudio son Alemania, Francia, Italia, España y Portugal. Los dos primeros han sido elegidos por constituir las principales potencias de la Eurozona y por haber sentido con menor intensidad los efectos de la crisis económica y de la deuda soberana, encontrándose entre los denominados “países sin dificultades”. Italia, España y Portugal, por el contrario, han sido seleccionados por haber sufrido con mayor fuerza los efectos de la crisis, encontrándose entre los denominados “países con dificultades”. Recordemos que Italia, la tercera economía de mayor importancia en Europa, se enfrenta a una deuda pública muy alta, bajo crecimiento del PIB, tasa de paro elevada, inestabilidad política y elevada morosidad bancaria. Portugal recibió un rescate de la *troika* –BCE, FMI, Comisión Europea- en mayo de 2011 por la suma de 78.000 millones de euros, y afronta un crecimiento débil, caída de la inversión y déficit público. España también fue rescatada en junio de 2012 con una línea de crédito de 100.000 millones de euros para recapitalizar al sistema financiero, de los que finalmente empleó 41.300 millones de euros. Así pues, el análisis de los múltiples indicadores de la banca de estos países y de la media de la Eurozona permitirá obtener una imagen global de la banca europea y determinar los desafíos que ésta enfrentó y enfrenta como consecuencia de la crisis.

La fuente de datos utilizada es la del Banco Central Europeo, y el periodo de estudio seleccionado es del 2007/2008 hasta el 2015/2016, dependiendo de la variable trabajada y de la disponibilidad de información, lo que permitirá apreciar con claridad la situación en los inicios de la crisis y los cambios que tuvieron lugar luego de ella. Los datos hacen referencia a los grupos bancarios consolidados.

3.1 RENTABILIDAD

La banca europea ha venido realizando importantes esfuerzos a fin de que el negocio continúe siendo viable; sin embargo, uno de los indicadores objeto de

preocupación a diez años del inicio de la crisis continúa siendo el de la baja rentabilidad.

Tanto el Fondo Monetario Internacional, como la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo en sus informes más recientes han manifestado que los factores estructurales que lastran la rentabilidad exigen medidas urgentes y exhaustivas. Un dato que demuestra la gravedad del problema es que si mejorara el ciclo aumentaría un 40% la rentabilidad sobre el activo (ROA), pero aun así el 30% de la banca de Europa no alcanzaría una rentabilidad sobre recursos propios (ROE) que supere el coste del 8% del captar capital (FMI, 2016).

A fin de comprender la magnitud del problema en los inicios de la crisis y en la actualidad, como paso previo a reflexionar sobre los problemas que hay detrás de esta baja rentabilidad, procederemos a analizar la evolución en los últimos años de dos ratios que miden la rentabilidad: ROE y ROA.

3.1.1 ROE

El Gráfico 7 y la Tabla 1 muestran la evolución de la ROE entre los años 2008 y 2016.

Se advierte que, de acuerdo al país, el dato de ROE ha variado en mayor o menor medida. En primer lugar analizaremos los datos de Alemania y Francia, países calificados como *non-distressed countries*. En el caso de Alemania, los datos más llamativos corresponden a los años 2008 y 2009, los primeros de la crisis, en los que la rentabilidad sobre el capital se encontraba en números negativos: -9,78% y -2,17% respectivamente. En los años siguientes fue oscilando entre 2,49% y 1,11%, siendo el último dato de 2016 de 2,21%, muy por debajo de la media de la Eurozona de 5,48%. Francia, por su parte, tuvo su menor dato en el año 2008, también en los inicios de la crisis -2,91%-; luego fue oscilando entre el 8,35% y el 3,42%, manteniéndose siempre por encima de la media. Finalmente en el 2016 presentó un dato de 6,49%, el que se encuentra también por encima de la media.

En cuanto a los países más afectados por la crisis -*distressed-countries*-, tenemos en primer lugar a Italia. Si bien en los inicios de la crisis la ROE que presentaba era superior a la media, el menor dato lo alcanzó en el año 2011, -12,99%, al año siguiente de que se iniciara la crisis de la deuda soberana. Continuó con números negativos hasta el 2015, año en que logró una ROE de 3,14%; sin embargo, el último dato es nuevamente negativo: -7,73%, muy por debajo de la media de la Eurozona, lo que demuestra la dificultad que representa para este país salir de las cifras negativas y generar algo de rentabilidad para el accionista.

A continuación tenemos a España. En el año 2008, la ROE era del 12,36%, bastante alta en comparación con los demás países analizados y con la media de la Eurozona. Luego fue descendiendo paulatinamente, hasta que en el 2011, al año siguiente del estallido de la crisis de la deuda soberana, descendió a 0,16%. Sin embargo, el dato más resaltante lo presenta en el año 2012, con una ROE de -24,88%, ¿cómo es posible que se haya producido un descenso tan abrupto? En el mes de febrero del año 2012 fue aprobado el Real Decreto Ley 2/2012 de

saneamiento del sector financiero, que estableció que los bancos debían provisionar los créditos y activos existentes al 31 de diciembre de 2011 en promoción inmobiliaria para hacer frente a su deterioro. Así pues, exigió una provisión específica –dotación extraordinaria de provisiones con cargo a resultados-; un colchón de capital del 20% para el suelo y del 15% para las promociones en curso sobre los activos más problemáticos con cargo a beneficios no distribuidos, ampliación de capital o conversión de híbridos, eliminándose posteriormente en el mes de agosto del mismo año; y, finalmente una provisión genérica del 7% para los activos no problemáticos ligados a promoción inmobiliaria de manera preventiva a un deterioro futuro con cargo a resultados (RDL 2/2012, de 4 de febrero)[9]. Con este Real Decreto Ley se produjo un saneamiento de 54.000 millones de euros de los activos del sector inmobiliario, lo que afectó duramente a la cuenta de resultados de la banca y consecuentemente a su rentabilidad.

Sin embargo, la normativa referida precedentemente no fue la única dictada en ese año. En el mes de mayo de 2012, como consecuencia de los resultados arrojados por el *stress test* realizado a la banca española por el Fondo Monetario Internacional -cuyas conclusiones preliminares se adelantaron a marzo de ese año-, fue aprobado el Real Decreto Ley 18/2012 de saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, en virtud del cual se incrementó la exigencia de provisiones a la financiación vinculada a la actividad inmobiliaria calificada en situación normal, es decir, al 7% exigido por el Real Decreto Ley 2/2012, se le suma otro porcentaje de cobertura –sin garantía real 45%; con garantía hipotecaria: suelo 45%, promoción en curso 22%; promoción terminada 45%- (RDL 18/2012, de 12 de mayo)[10]. El importe estimado del saneamiento fue de 30.000 millones de euros. Así pues, en pocos meses la banca española se enfrentó a un saneamiento de 84.000 millones de euros, lo que afectó la rentabilidad en dicho año y explica la intensa caída de la ROE. Al año siguiente la ROE se elevó nuevamente, siendo el último dato -2016- de 5,03%, muy por encima de Alemania, y en torno al dato de la media de la Eurozona, lo que demuestra que, si bien no se ha vuelto a tener una ROE muy elevada como antes de la crisis, sí se ha recuperado respecto del punto de mayor depresión de ella.

Finalmente tenemos a Portugal. Este país no tenía una ROE muy alta en los inicios de la crisis -3,37% en 2008-; sin embargo, la misma empezó a decrecer en el 2011, el siguiente al inicio de la crisis de la deuda soberana, alcanzando el menor dato en 2013, -9,34%. Si bien en 2015 logró salir de los números negativos, en 2016 volvió a caer a -5,52%, encontrándose a 8,89 puntos porcentuales de la ROE que tenía en los inicios de la crisis.

De los datos analizados surge que la rentabilidad del capital invertido se resintió tanto en los países con y sin dificultades. Países como Portugal e Italia hasta la fecha no logran recuperarse, presentando datos negativos. Sin embargo, España

[9] España. Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, Boletín Oficial del Estado, 4 de febrero de 2012 [en línea], (30), 9889-9913. Disponible en <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1674> [consulta: 18 abril 2017].

[10] España. Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, Boletín Oficial del Estado, 12 de mayo de 2012 [en línea], (114), 35110-35120. Disponible en <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-6280> [consulta: 18 abril 2017].

con una ROE en torno a la media en el 2016, demuestra que si bien en general la rentabilidad del capital invertido es baja en toda la Eurozona, la situación ha podido ser mejorada con independencia de cómo haya afectado la crisis en sus inicios. Igualmente merece destacarse la situación de Alemania, país que se encuentra entre los considerados como *non-distressed countries*, y tiene una rentabilidad que apenas llega al 2%.

Ahora bien, el problema principal es que la rentabilidad ofrecida se encuentra por debajo del coste de captar capital. El mismo se puede definir como el rendimiento requerido por los inversores para estar dispuestos a convertirse en parte del accionariado de la banca, es la rentabilidad que el inversor exige para asumir cierto nivel de riesgo; a mayor riesgo, mayor será la rentabilidad pretendida por el inversor. Entre los años 2000 y 2007 países como España, Alemania, Francia e Italia tenían un nivel de coste de capital estable; sin embargo, con la crisis en el 2008 se comienzan a observar diferencias, las cuales se acentúan con la crisis de la deuda soberana en 2010 (Banco de España, 2016). Actualmente el coste de captar capital se encuentra en torno al 8%, lo que demuestra que el inversor considera riesgosa su inversión, y la rentabilidad del capital se encuentra, como vimos, muy por debajo de tal requerimiento.

Así pues, vemos que la reducida rentabilidad impide que los accionistas obtengan buenos dividendos, atraer a nuevos accionistas e incrementar los recursos propios vía reservas.

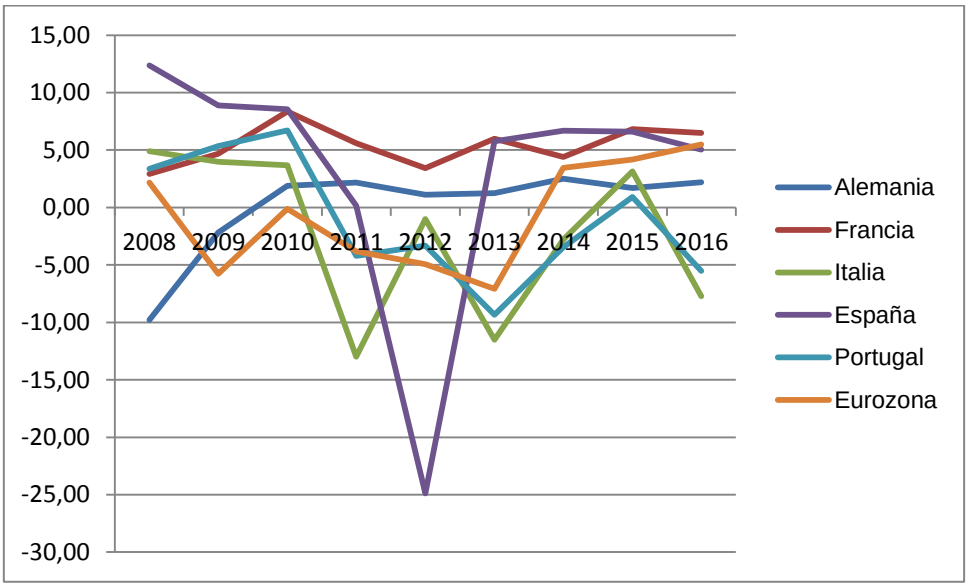

Gráfico 7: ROE. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
2008	-9,78	2,91	4,90	12,36	3,37	2,17
2009	-2,17	4,68	3,97	8,89	5,36	-5,76
2010	1,88	8,35	3,68	8,54	6,72	-0,11
2011	2,17	5,59	-12,99	0,16	-4,22	-3,81
2012	1,11	3,42	-1,00	-24,88	-3,32	-4,95
2013	1,26	6,00	-11,51	5,77	-9,34	-7,08
2014	2,49	4,39	-2,78	6,69	-3,46	3,45
2015	1,69	6,83	3,14	6,59	0,93	4,17
2016	2,21	6,49	-7,73	5,03	-5,52	5,48

Tabla 1: ROE. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.1.2 ROA

Como muestran el Gráfico 8 y la Tabla 2, en los inicios de la crisis, Alemania presentaba rentabilidad negativa; en el 2010 logró revertirlo a datos positivos pero muy reducidos, los que hasta 2016 se encontraban por debajo de la media de la Eurozona en 0,36 puntos porcentuales. En el caso de Francia, vemos que no llegó a tener una rentabilidad sobre el activo negativa en los años estudiados, y se ha mantenido con el paso del tiempo en torno a la media.

Al igual que con la rentabilidad del capital, los años de mayor dificultad para Italia fueron del 2011 al 2014, luego del estallido de la crisis de la deuda soberana, con datos de ROA negativos. En 2015 mejoró el panorama, mostrando signos de una mayor estabilidad del negocio bancario, pero en 2016 retornó el dato negativo.

España, al igual que en el caso de la ROE, presenta los menores datos en los años posteriores al estallido de la crisis de la deuda soberana, arrojando el dato más bajo de entre los países analizados en el 2012, -1,38%, lo que se debe, como ya hemos visto, a los dos reales decretos leyes de saneamiento aprobados en un periodo de tres meses. Posteriormente la rentabilidad se recuperó del abrupto descenso, encontrándose en el 2016 0,09 puntos porcentuales por debajo de la media.

Portugal, al igual que Italia, presentó rentabilidad sobre el activo negativa entre los años 2011 y 2014, en 2015 logró obtener una mínima rentabilidad positiva, la que cayó nuevamente en 2016 a -0,32%.

De conformidad con los datos, vemos nuevamente que los países con dificultades han sido los más afectados en cuanto a su rentabilidad sobre el activo tanto por la crisis de las hipotecas *subprime* como por la crisis de la deuda soberana, demostrando mayores signos de debilidad Italia y Portugal. Sin embargo, cabe destacar también que a pesar de no haber sufrido con tanta fuerza la crisis, Alemania también posee datos reducidos, de lo que surge que aún a nivel banca europea en general es preciso elevar la rentabilidad.

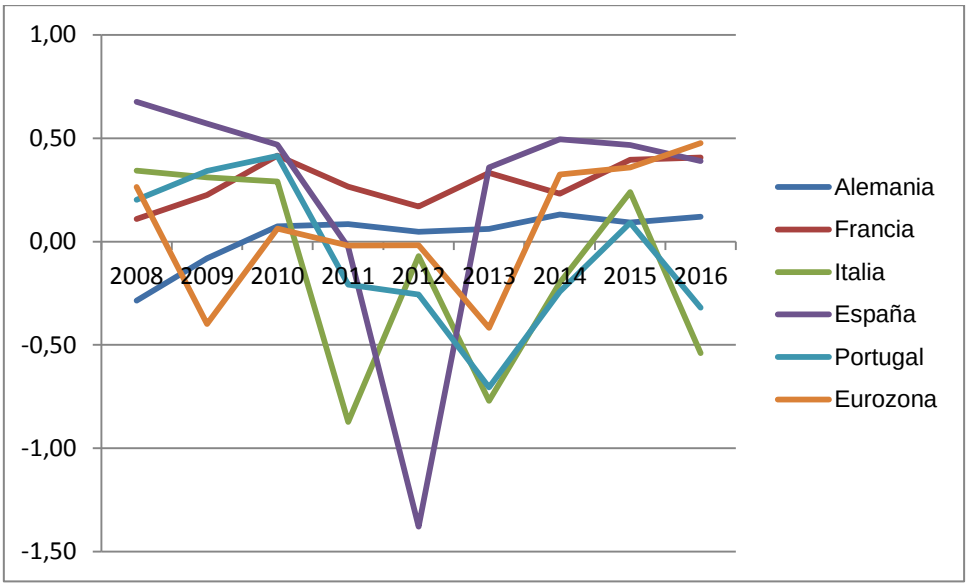

Gráfico 8: ROA. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
2008	-0,29	0,11	0,34	0,68	0,20	0,26
2009	-0,08	0,23	0,31	0,57	0,34	-0,40
2010	0,07	0,42	0,29	0,47	0,41	0,06
2011	0,08	0,27	-0,87	-0,03	-0,21	-0,02
2012	0,05	0,17	-0,07	-1,38	-0,26	-0,02
2013	0,06	0,33	-0,77	0,36	-0,71	-0,42
2014	0,13	0,23	-0,20	0,49	-0,24	0,32
2015	0,09	0,40	0,24	0,47	0,09	0,36
2016	0,12	0,41	-0,54	0,39	-0,32	0,48

Tabla 2: ROA. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

De los indicadores de rentabilidad analizados surge que la misma ha disminuido tanto en los países con y sin dificultades. En particular, estos últimos sintieron con mayor fuerza la crisis de la deuda soberana, la que redujo considerablemente los beneficios obtenidos, dejándolos inclusive en negativo, situación de la que algunos países aun no logran recuperarse, condicionando la viabilidad del sector bancario si no revierten la situación.

3.2 ESTRUCTURA DE MERCADO E INDICADORES DE CAPACIDAD

Tal como fuera mencionado en la introducción, los años anteriores a la crisis se caracterizaron por un elevado crecimiento de la demanda del crédito. En concordancia con ello, se produjo un incremento de la capacidad instalada en términos de oficinas y empleo. Sin embargo, con la venida de la crisis, el negocio de la banca dejó de ser rentable. Esto hizo que el sector se viera obligado a disminuir costes a través de fusiones, absorciones, cierres de oficinas y reducción de plantillas.

A pesar de los esfuerzos realizados, el Banco Central Europeo continúa indicando en sus informes que uno de los principales retos estructurales para la rentabilidad es el exceso de capacidad en algunos sectores bancarios de la zona del euro (BCE, 2016); inclusive Mario Draghi, presidente de dicha institución, expresaba recientemente que en Europa hay demasiados bancos y sucursales.

Considerando esta difícil tarea de reducir costes vía reducción de capacidad, procederemos a examinar la evolución reciente que han tenido en la banca europea los indicadores de estructura de mercado y capacidad, a fin de determinar el alcance de la corrección de los excesos del pasado y si aún queda margen para ahondar en ello.

3.2.1 Concentración del mercado

En primer lugar analizaremos la cuota de mercado en términos de activo total de las cinco mayores entidades de cada país antes de la crisis y luego de la misma en el 2015, con lo cual podremos determinar si ella ha tenido impacto o no en la estructura de mercado.

En el Gráfico 9 se puede observar en primer lugar a Alemania, país en el que las cinco mayores entidades han pasado de una cuota de mercado de 23% en 2008 a 31% en 2015. Ello demuestra que ha tenido lugar una concentración en el mercado, pues las principales entidades aumentaron su cuota en el mismo; sin embargo, a pesar de ello aún se encuentra por debajo de la media de la Unión Europea de 48% y se posiciona como el país de la UE 27 con el menor porcentaje de cuota de mercado de las cinco mayores entidades.

En el caso de Francia, se advierte un proceso contrario al de concentración del mercado observado anteriormente, pues ha existido una reducción de la cuota de mercado de las cinco mayores entidades. En el 2008 el dato ascendía a un 51%, y en el 2015 fue de 47%, en torno a la media. Si bien la disminución no es muy significativa, lo destacable es que no se ha elevado la cuota de mercado de las cinco mayores instituciones.

El siguiente es Italia. Se advierte un incremento de 10 puntos porcentuales en la cuota de mercado de las cinco mayores entidades, antes de la crisis tenían una cuota del 31%, y en el año 2015 alcanzaron un 41%, porcentaje que permite concluir que también se ha elevado el grado de concentración del sector.

De igual forma, España aumentó considerablemente su concentración en el sector bancario luego de la crisis. En el año 2008, las cinco mayores entidades tenían una cuota de mercado del 42%, en torno a la media de la Unión Europea; en el 2015, se incrementó este porcentaje a un 60%, más de la mitad del mercado, lo que la sitúa 12 puntos porcentuales sobre la media de la UE 27.

A diferencia de los países con dificultades anteriormente mencionados, Portugal no muestra un incremento significativo en la cuota de mercado de las cinco mayores entidades pues, tanto antes como después de la crisis sus valores eran muy superiores a los de la media ponderada de la Unión Europea, en el año 2008 el dato era de 69%, y en el 2015 del 70%. Se colige, pues, un alto grado de concentración mas no como consecuencia de la crisis.

De lo expuesto surge que en la mayoría de los países objeto de estudio así como en la Unión Europea, como producto de la crisis, ha tenido lugar una reestructuración en el sector bancario en los últimos años, lo que ha provocado que la cuota de mercado de las cinco mayores entidades haya sufrido un incremento.

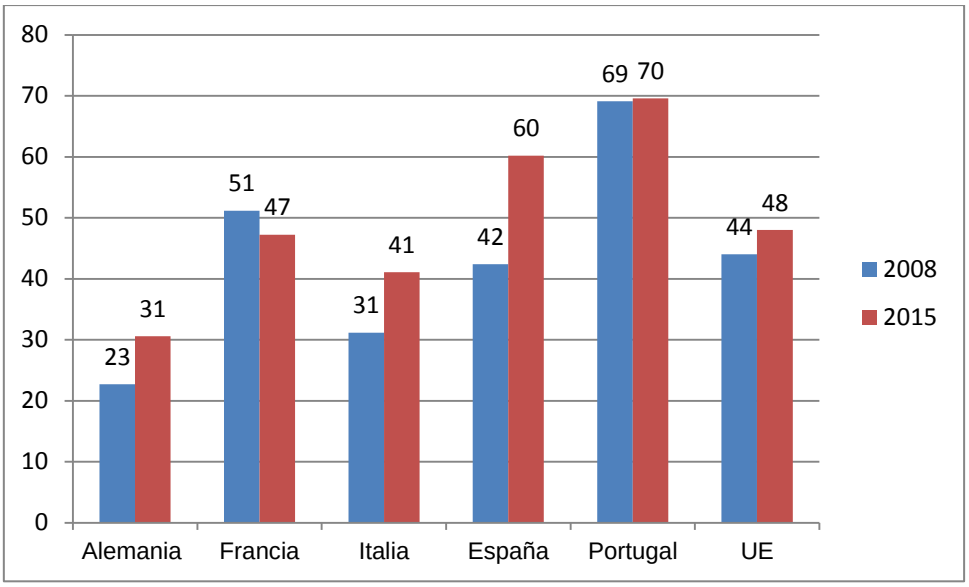

Gráfico 9: Cuota de mercado en términos de activo total de los 5 bancos más grandes de cada país. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE

El siguiente indicador de estructura de mercado a analizar es el índice de Herfindahl-Hirschman (HHI). Es el índice utilizado más comúnmente para medir la concentración en el mercado. Se calcula sumando los cuadrados de las cuotas de mercado de cada una de las empresas presentes en el mercado, con lo cual se otorga proporcionalmente un mayor peso a las cuotas de las empresas más grandes; cuanto más alto es, más concentrado está el mercado.

En el caso de Alemania, vemos en el Gráfico 10 que en el año 2008 tenía un índice de HHI de 191, el cual aumentó a 273 en el año 2015, ambos por debajo de la media ponderada según el activo total de cada país de la UE 27 en dichos años. Ello resulta congruente con el indicador analizado previamente de la cuota de mercado de las cinco mayores entidades, pues se aprecia un incremento de la concentración; sin embargo, a pesar de dicho incremento, es el país con el índice HHI más bajo de la Unión Europea.

Nuevamente Francia es el país que difiere de los demás por tener un índice de HHI previo a la crisis superior al de después de la crisis. Antes de ella, su dato se encontraba en torno a la media, y el último de 2015 muestra que se encuentra por debajo, con lo cual vemos una vez más que su mercado se encuentra menos concentrado que en la fase alcista del ciclo económico.

Italia ha visto incrementar su concentración de mercado en el periodo post crisis, de 307 a 435, sin embargo, ambos datos se encuentran por debajo de la media de la UE 27.

Por su parte, España mostraba en el 2008 un índice de HHI por debajo de la media de la UE 27 de 497. En el año 2015, el valor casi se duplica, alcanzando un índice de 896, superando ampliamente la media de la Unión Europea -683-. De ello se colige que, como ya fuera mencionado en el indicador anterior, como consecuencia de la crisis se concentró de manera considerable el mercado español. Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional, en su Declaración Final de la Misión de la Consulta del Artículo IV de 2016, ha insistido en que para continuar con la recuperación económica, reforzar la situación de los bancos y mejorar la perspectiva financiera de los prestatarios, es preciso aumentar la eficiencia, y una de las vías es la de las fusiones (FMI, 2016), lo que demuestra que, a pesar del incremento referido, aún hay margen para aumentar la concentración del mercado.

En el caso de Portugal, tal como en el indicador de cuota de mercado de las cinco mayores entidades, tanto antes como después de la crisis supera ampliamente a la media de la UE 27, y no existe una variación significativa entre los datos correspondientes al periodo pre crisis y al post crisis.

Estos datos permiten reafirmar la conclusión a la que se llegara ya en el indicador anterior de que la crisis obligó a la mayoría de los países estudiados a realizar ajustes en cuanto a la estructura del sector bancario, lo que hizo que el mercado post crisis esté más concentrado.

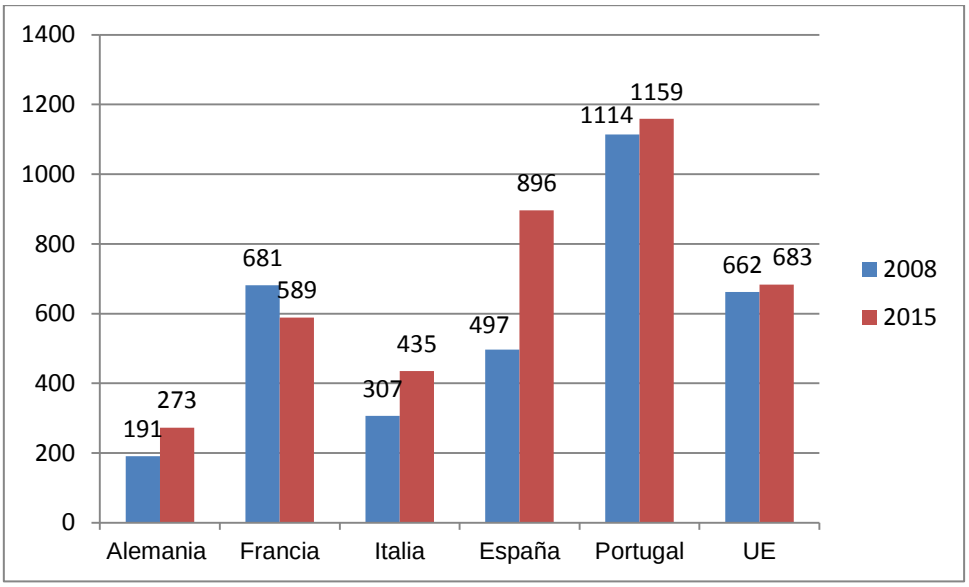

Gráfico 10: Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI). Media ponderada.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

En el Gráfico 11 se realiza una comparativa entre el número de instituciones de crédito en el año 2008 y el 2015. En los datos de todos los países analizados y en la media de la Eurozona se advierte una gran disminución entre el número de instituciones existente antes de la crisis y luego de ella, lo que complementa el análisis realizado previamente acerca de la concentración de mercado.

El país que más destaca por la disminución en el número de instituciones de crédito del año 2008 al 2015 es Francia, con una disminución de 248 instituciones. Le sigue Alemania con la reducción del número de instituciones de crédito en 214, Italia en 154, España en 134 y Portugal en 28. Asimismo, se advierte que el dato de la media de la Eurozona muestra una gran disminución en el número de instituciones financieras con 672 menos en el 2015 que en el 2008.

Así pues, vemos que el dato se ha reducido considerablemente debido a las fusiones y absorciones que tuvieron lugar con el objeto de reducir costes y lograr una mayor eficiencia a través de los beneficios de las economías de escala[11].

[11] Mayor nivel de productividad a menor coste.

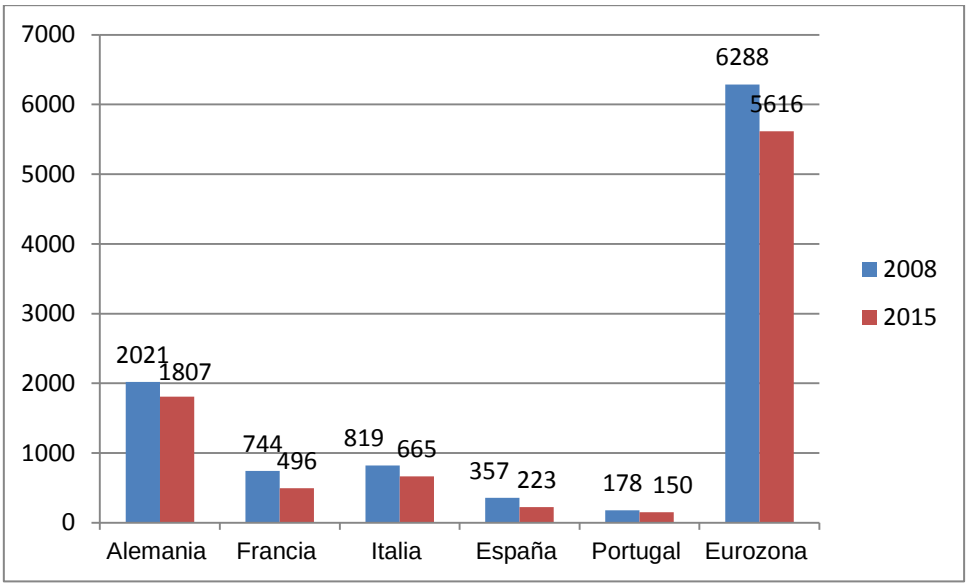

Gráfico 11: Número de instituciones de crédito.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

De los tres indicadores de estructura de mercado analizados -dos de concentración y número de competidores- surge que la concentración se ha incrementado luego de la crisis, por lo que podemos afirmar que ha sido una de las vías por las que ha optado el sector bancario para reducir los costes -vía fusiones y adquisiciones- y mejorar la rentabilidad.

3.2.2 Habitantes por institución financiera

El indicador de habitantes por institución financiera mide un número relativo de bancos que tiene un país para atender a su población –Gráfico 12-. En el año 2007, antes de la crisis, en Alemania la ratio de habitantes por institución era de 40.603 personas. Luego de la crisis, se incrementó el número de habitantes por institución financiera a 45.992, dato congruente con el aumento de la concentración referido anteriormente, no obstante inferior al promedio de la Eurozona de 62.155 en 2015.

Un país que ha mostrado un incremento significativo en la cantidad de habitantes por institución financiera es Francia, que pasó de una ratio de 78.679 en 2007 a 142.407 habitantes por institución financiera en 2015, más del doble de la media de la Eurozona. Respecto del mismo cabe señalar que no resulta congruente con los datos de índice de HHI y de cuota de mercado de los 5 bancos más grandes del país, dado que de estos últimos se colige que el mercado del negocio bancario en Francia se encuentra menos concentrado luego de la crisis, y este indicador de habitantes por institución financiera permite inferir que hay mayor concentración, pues

se incrementó el número de habitantes en el 2015 en comparación con el dato del 2007.

De los datos de Italia y Portugal también se colige un incremento en el número de habitantes por institución financiera de 72.252 en 2007 a 92.570 en 2015, y de 60.619 habitantes a 70.463 respectivamente. Por su parte, España pasó de tener una ratio de 125.696 habitantes por institución financiera a 212.963, tres veces más que la media de la Eurozona.

De lo expuesto surge que tanto los países con dificultades, así como los países sin dificultades han incrementado considerablemente el número de habitantes por institución financiera después de la crisis, consecuencia del aumento de la concentración del mercado analizada en el indicador anterior.

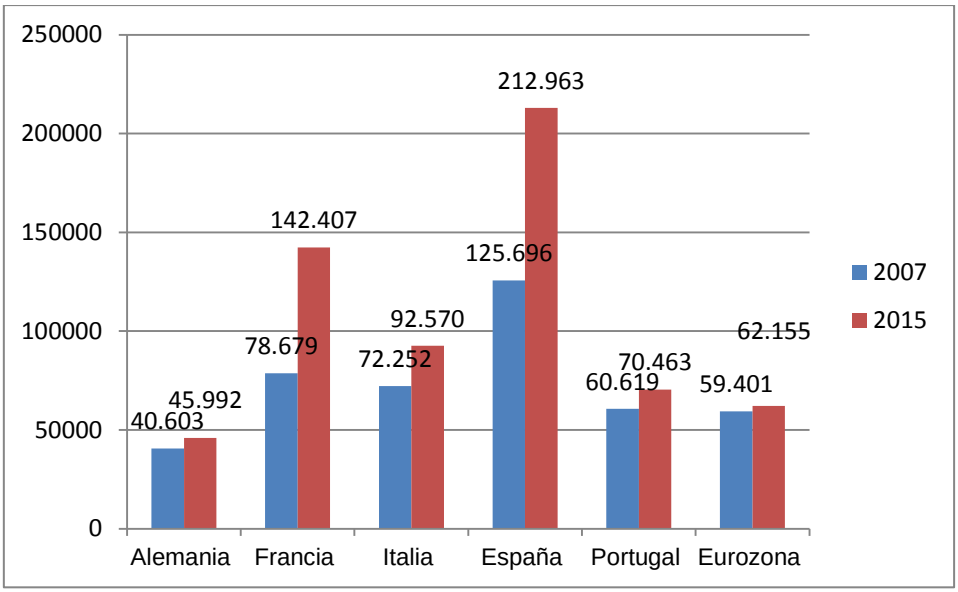

Gráfico 12: Habitantes por institución financiera.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.2.3 Población por oficina

En el Gráfico 13 se encuentra una comparativa de los datos de población por sucursal bancaria, ratio que viene influenciada por densidad de población. Así, si la densidad es reducida -población muy dispersa-, la banca debe de abrir más oficinas para atender a la población.

En el año 2007, antes de la crisis, en Alemania se atendía a 2.068 personas en una sucursal bancaria teniendo una densidad de población de las más altas de la Eurozona de 230 habitantes por metro cuadrado, en torno a la media de 2.123 personas por oficina. Italia tenía una densidad de población de 197 habitantes por

metro cuadrado, y atendía a 1.785 habitantes por oficina, por debajo del promedio. Igualmente Portugal -1.759 habitantes por oficina-, Francia -1.607 habitantes por oficina-, y España -986 habitantes por oficina- se encontraban por debajo de la media de la Eurozona; sin embargo, es importante considerar que en estos países, la densidad de población era menor que la de Italia y Alemania.

Ahora bien, este escenario se modificó luego de la crisis. En el año 2015, Alemania, con una densidad de población que casi no varió -228 habitantes por metro cuadrado-, incrementó su ratio de habitantes por oficina a 2.397, lo que la ubica por encima de la media de la Eurozona.

En cuanto a Francia y Portugal, los mismos incrementaron su ratio de población por oficina a pesar de que se advierte una disminución del dato de densidad de población, es decir, que si bien la población en tales países se encuentra más dispersa, lograron aumentar el número de habitantes a los que se atiende por oficina.

En el caso de Italia, el dato de población por oficina se encuentra en torno a la media a pesar de que su densidad de población se incrementó y es superior al promedio de la Eurozona, con lo cual aún existe margen para cerrar oficinas.

En España, la densidad de población según el dato del año 2015 era de 92 habitantes por metro cuadrado, es decir que su población se encuentra geográficamente dispersa, por lo que la reducida ratio de población por oficina y la alta densidad de red se explican, en parte, por la idea de evitar la exclusión financiera que tendría lugar con el cierre de oficinas en los núcleos más dispersos.

En todos los países objeto de estudio y en la media de la Eurozona ha habido un incremento del dato de población por oficina, producto del cierre de sucursales que ha tenido lugar luego de la crisis a fin de reducir costes. Si bien es importante considerar para este indicador el dato de densidad de población, cabe destacar que, salvo Alemania, los países estudiados tienen datos inferiores a los de la Eurozona, por lo que aún es posible reducir este indicador de capacidad a fin de mejorar la rentabilidad por esta vía.

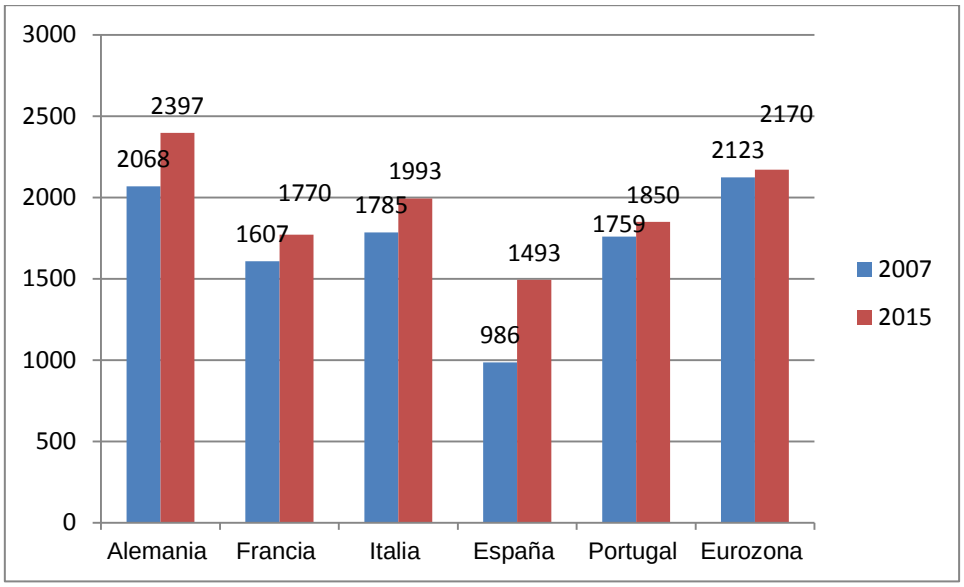

Gráfico 13: Número de habitantes por oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	2007	2015
Alemania	230	228
Francia	115	105
Italia	197	201
España	89	92
Portugal	115	112
Eurozona	114	119

Tabla 3: Densidad de población. Número de habitantes por km^2.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.2.4 Empleados por oficina

A continuación, veremos una comparativa del número de empleados por oficina antes y después de la crisis.

Como se puede notar en el Gráfico 14, las diferencias son mínimas en el número de empleados por oficina en los distintos países antes y después de la crisis, es decir, que si bien se han cerrado sucursales, no se han reducido las plantillas de personal; sin embargo, la comparativa de los datos de los Estados entre sí permite concluir su situación en el contexto del bloque del euro.

Alemania es el país de los analizados con más empleados por oficina, se encuentra inclusive por encima de la media de la Eurozona, de lo que surge que sus oficinas son las de mayor tamaño.

Francia, Italia y Portugal tienen datos muy similares, todos por debajo de la media de la Eurozona, y se encuentran entre los países con menor ratio de empleados por oficina, de lo que surge el reducido tamaño de las mismas y la posibilidad de cerrarlas a fin de reducir costes.

Por otra parte, mención especial merece España, quien destaca por el número reducido de empleados por oficina, muy por debajo de la media y con la menor ratio de la Eurozona, con 6 empleados por oficina en 2008, y 6,3 en 2015. Estar al final en el indicador demuestra que, a pesar de haber reducido cerca del 31% el número de oficinas, España continua teniendo una extensa red de tamaño excesivamente reducido en el contexto europeo. Ello ha sido mencionado con preocupación por el Banco de España en su último Informe de Estabilidad Financiera, matizando la circunstancia de que la banca española es eminentemente *retail:*

> *Pese a la reestructuración y la consiguiente disminución de empleados y, en mayor medida de oficinas, el sector bancario español mantiene su tradicional modelo de negocio minorista, aún con una relativamente extensa red de oficinas de pequeño tamaño* (Banco de España, 2016).

De lo expuesto surge que una de las medidas tomadas a fin de intentar obtener mayor rentabilidad luego de la crisis fue la de reducir la estructura comercial de la banca en Europa. Países como Francia, y en mayor medida los países con dificultades Italia, Portugal y España, aún tienen margen para cerrar oficinas y concentrar más su red. La racionalización de la red de sucursales en la zona del euro realzará la eficiencia operativa, reducirá costes y permitirá incrementar la rentabilidad.

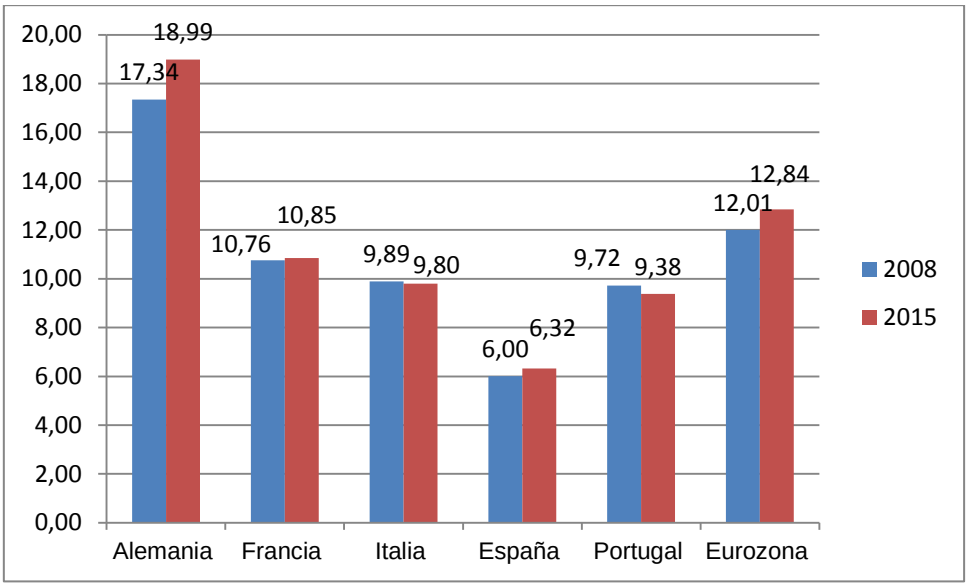

Gráfico 14: Empleados por oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.2.5 Activos por oficina

El último indicador de capacidad seleccionado para el análisis es el de activos por oficina -Gráfico 15-.

Tanto Francia como Alemania se encontraban antes de la crisis y luego de ella por encima de la media de la Eurozona, habiendo incrementado el dato en 26 y 21 millones de euros, respectivamente.

A diferencia de ellos, Italia, España y Portugal se encontraban en 2008 por debajo de la media, y en el 2015, si bien incrementaron la ratio, continúan por debajo del promedio y se sitúan entre las redes de más baja productividad del bloque del euro. De ello se colige, tal como en el indicador anterior, que en los denominados países con dificultades existen muchas oficinas de tamaño muy reducido en términos de activo, las cuales pueden ser cerradas a fin de incrementar la productividad de las que queden abiertas, reducir costes, y mejorar la rentabilidad.

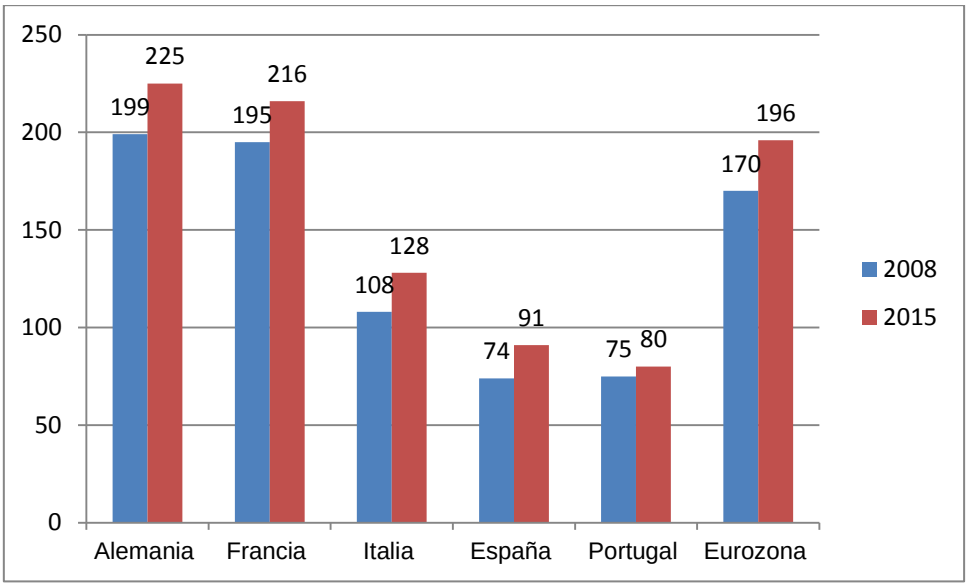

Gráfico 15: Activos por oficina. Millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.3. MODELO DE NEGOCIO Y ACTIVIDAD

Como ya fuera mencionado, fenómenos como las nuevas tecnologías y la influencia de la globalización en la economía y el sistema financiero han ido produciendo una variación en la actividad que desarrollan los bancos. En efecto, Reifner refiere que la importancia económica de los bancos se ha desplazado del ahorro al crédito y a los servicios (Reifner, 1999 citado en Torres, Ríos y Rodríguez, 2011).

El negocio de la banca se ha diversificado, un banco ya no solo capta depósitos y otorga préstamos, la que era su actividad típica y característica, sino que además emite bonos de deuda y otros valores, tarjetas de crédito, efectúa transferencias electrónicas, realiza cobros de servicios, administra carteras de valores, emite y comercializa productos financieros simples y complejos, entre muchas otras, por lo que es posible clasificar a la banca por su modelo de negocio y actividad.

La institución bancaria tradicional por excelencia es la comercial o de intermediación. Su actividad consiste en la captación de fondos del público -depósitos-, y la colocación de tales sumas de dinero a través de préstamos. Las ganancias que obtiene provienen principalmente de lo percibido como intereses por los préstamos y las comisiones que cobran por los servicios que brindan. El principal gasto lo constituye el pago de intereses a los depositantes o a otras entidades por sus préstamos (Torres, Ríos y Rodríguez, 2011).

Los bancos de inversiones se caracterizan por prestar asesoría y financiación a grandes empresas para la realización de operaciones tales como fusiones,

adquisiciones o reestructuraciones, el diseño y colocación de instrumentos de financiación a largo plazo a través de la bolsa de valores o en forma privada para un emisor determinado, etc. Su principal fuente de ingreso la constituyen las comisiones que cobran.

Existen además otros modelos de banca por su actividad como los bancos *monoliner* o de nicho, que se caracterizan por operar en un área financiera específica; y los bancos universales, que ofrecen todo tipo de productos y servicios a los clientes.

Respecto del modelo de negocio de la banca, el Fondo Monetario Internacional, en su último Informe de Estabilidad Financiera, ha señalado que:

> *Los bancos deben adaptarse a este nuevo entorno de bajas tasas de crecimiento y de interés […] Esto requerirá el ajuste de modelos de negocio antiguos para mantener la rentabilidad y la adaptación a nuevas realidades comerciales y nuevas normas regulatorias. Habrá bancos débiles que tendrán que salir del mercado y sistemas bancarios que tendrán que reducirse. De esta manera, la demanda del crédito de los bancos restantes será suficiente como para que exista un sistema bancario dinámico y saludable, capaz de crecer y de sustentar mayores márgenes de capital y liquidez* (FMI, 2016).

Unas herramientas muy útiles para conocer la especialización de la banca son los estados financieros, los que otorgan mucha información acerca de las mismas, pues permiten interpretar, medir y representar el estado de su patrimonio en el ejercicio económico. En particular el balance representa la situación económica y financiera de las entidades en un momento dado: el día de formalización del mismo (Rivero, 2015), y permite analizar, entre otras cosas, el modelo de negocio y actividad de la empresa. Así, examinando el balance de los países seleccionados y la media, podremos constatar la intensidad con la que las empresas bancarias en Europa se orientan a distintos tipos de actividades, y la comparativa entre los años 2008 y 2015 mostrará la influencia o no de la crisis en la especialización de la banca.

3.3.1 Estructura porcentual del activo de las IFM

En primer lugar examinaremos la estructura porcentual del activo de las instituciones financieras monetarias (IFM). Así pues, veremos de cada cien euros, cuánto correspondía en el 2008 y en el 2015 a cada una de las partidas más importantes del activo del balance.

En el Gráfico 16 y la Tabla 4 se puede notar que en el año 2008, en todos los países objeto de análisis, había un claro predominio de los préstamos en el activo, rasgo típico de la banca de intermediación. Italia era el país con mayor porcentaje de préstamos en el activo -75%-, seguido muy de cerca por Portugal -74,29%- y España -74%-, todos ellos por encima del dato de la media de la Eurozona de 62,39%. En torno a la media se encontraba Alemania con un 62,36%, y finalmente Francia con un

60,84%. Así pues, se advierte que en todos los países objeto de estudio, más de la mitad del activo, y en la mayoría de ellos las tres cuartas partes inclusive, correspondían a créditos concedidos por la banca.

En el caso de Portugal, Italia, Francia y España, la siguiente partida en orden de importancia en el activo de las instituciones financieras monetarias eran las participaciones en valores distintos de acciones emitidos por residentes en la zona del euro. A diferencia de ellos, en Alemania al igual que en la Eurozona, el segundo apartado de mayor importancia eran los activos externos, es decir, de no residentes. Respecto de esta última partida referida, cabe apuntar que en los demás países objeto de análisis ocupaba el tercer de importancia –Portugal, Francia, España- y cuarto lugar -Italia-, lo que refleja que había una reducida apertura fuera de la Eurozona.

Por último, con porcentajes muy reducidos en los países analizados y en la media de la Eurozona se encuentran los acciones u otras participaciones, fondos del mercado monetario y los activos fijos o inmovilizados y otros.

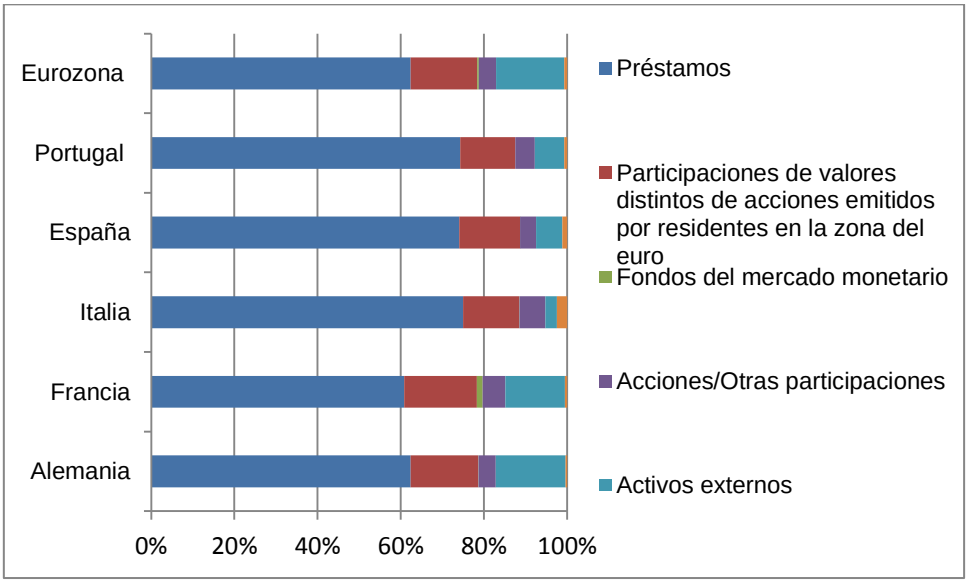

Gráfico 16: Estructura porcentual del activo de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Préstamos	62,36	60,84	75,00	74,03	74,29	62,39
Participaciones de valores distintos de acciones emitidos por residentes en la zona del euro	16,23	17,44	13,47	14,61	13,26	15,99
Fondos del mercado monetario	0,06	1,40	0,03	0,01	0,00	0,34
Acciones/Otras participaciones	4,19	5,49	6,26	3,91	4,64	4,14
Activos externos	16,78	14,28	2,79	6,28	7,10	16,40
Activos fijos y otros	0,37	0,56	2,45	1,17	0,71	0,73

Tabla 4: Estructura porcentual del activo de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

Dada la importancia del peso del préstamo en el activo del balance en todos los países analizados, resulta interesante profundizar en su estructura, dato que se encuentra en el Gráfico 17 y la Tabla 5.

En el caso de Alemania, se advierte que tenían mayor peso los préstamos a instituciones financieras monetarias -40,5%-, es decir el interbancario, encontrándose su dato levemente por encima del promedio de la Eurozona -37,1%-. En segundo lugar de importancia lo ocupaban los préstamos para la compra de vivienda -20,9%-, dato en torno a la media, y los préstamos a empresas no financieras -20,7%-, 8 puntos porcentuales por debajo de la media. Así pues, se advierte que las partidas más importantes en la banca alemana al inicio de la crisis eran el interbancario, los préstamos hipotecarios y los préstamos a empresas no financieras.

Francia mostraba datos similares a los de Alemania. Se advierte un predominio de los préstamos a instituciones financieras monetarias, los que representaban casi la mitad de la estructura del crédito, 48,4%, y se encontraban más de 10 puntos porcentuales por encima de la media de la Eurozona. Le siguen los préstamos a empresas no financieras, con un dato un poco por debajo de la media de la Eurozona -22,4% versus 28,4%-, y muy de cerca se encontraban los préstamos hipotecarios -18,3%-, también un poco por debajo de la media -20,5%-.

Italia se caracterizaba por el predominio de los préstamos a empresas no financieras -38,7%-, 10 puntos porcentuales por encima de la media de la Eurozona, seguido de los préstamos a instituciones financieras monetarias -30,3%-, dato por debajo de la media. Los siguientes por su relevancia son el de préstamo hipotecario que era del 11,6%, por debajo de la media, y los préstamos al gobierno, 10,4%, dato que casi duplicaba el promedio de la Eurozona.

En España tenía mayor peso el préstamo a empresas no financieras -42,2% versus 28,4% en la Eurozona-. Le seguían los préstamos hipotecarios -28,7%-

también por encima de la media de la Eurozona, dato importante por lo que ya fuera expuesto el hacer referencia a Portugal acerca de la burbuja inmobiliaria. En tercer lugar, pero con un peso muy reducido en comparación con el dato de la Eurozona, se encontraban los préstamos a instituciones financieras monetarias -16,9%-.

En Portugal se advierte el predominio de dos préstamos en particular en el activo: los préstamos a empresas no financieras y los hipotecarios. Los préstamos a empresas no financieras se encontraban por encima de la media de la Eurozona en casi 10 puntos porcentuales, con un 38,1%. Los préstamos hipotecarios tenían un porcentaje del 33,3, el más alto de los países analizados, muy por encima del promedio, dato relevante considerando la explosión de la burbuja inmobiliaria que había tenido lugar el año anterior. Cabe señalar igualmente que el interbancario era una de las partidas que, a diferencia de los demás países, tenía una reducida importancia, encontrándose el dato en 17,8%.

En todas las estructuras de los activos de los países analizados, con datos más reducidos, se encontraban los préstamos al gobierno, al consumo, y otros préstamos.

De lo expuesto surge que los préstamos de mayor importancia en todos los países analizados y en el dato de la media de la Eurozona por el peso que tenían en la estructura del crédito del activo eran el préstamo a empresas no financieras, a instituciones financieras monetarias y el hipotecario. Cabe apuntar que en los denominados países sin dificultades, los que daban confianza a los demás Estados, la partida más importante era el interbancario, y en los países con dificultades los préstamos a empresas no financieras.

Respecto de la importancia del préstamo hipotecario en la estructura del crédito cabe señalar que, al tiempo de los datos analizados, había tenido lugar recientemente la explosión de la burbuja inmobiliaria como consecuencia, como ya fuera mencionado en la introducción, del gran crecimiento del crédito, en particular el otorgado para la adquisición de vivienda, la excesiva valoración de los inmuebles que eran el colateral de los préstamos, y el otorgamiento de créditos con requerimientos más laxos, con lo cual se incrementó considerablemente el riesgo de crédito que asumían los bancos. Así pues, que esta partida sea una de las principales en el activo del balance no presagiaba el escenario ideal para la banca.

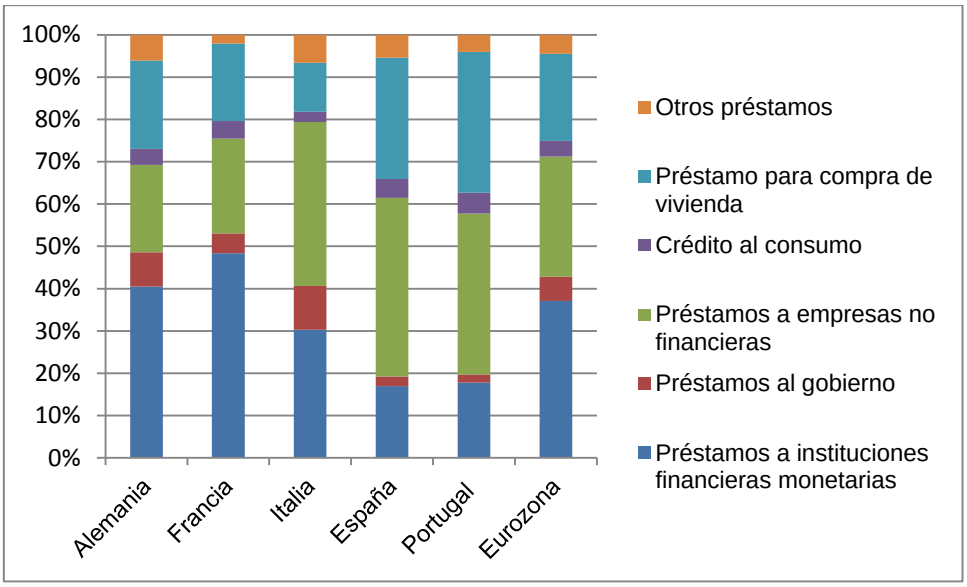

Gráfico 17: Estructura del crédito de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Préstamos a instituciones financieras monetarias	40,5	48,4	30,3	16,9	17,8	37,1
Préstamos al gobierno	8,1	4,7	10,4	2,3	1,8	5,7
Préstamos a empresas no financieras	20,7	22,4	38,7	42,2	38,1	28,4
Crédito al consumo	3,8	4,1	2,4	4,5	4,9	3,7
Préstamo para compra de vivienda	20,9	18,3	11,6	28,7	33,3	20,5
Otros préstamos	6,1	2,1	6,6	5,4	4,0	4,5

Tabla 5: Estructura del crédito de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

Luego de la crisis, en el año 2015, se advierten ciertas diferencias en la estructura porcentual del activo de las instituciones financieras monetarias, las que se pueden apreciar en el Gráfico 18 y la Tabla 6.

Lo primero que debemos resaltar es que aún existe un predominio de los préstamos en el activo, por lo que es posible afirmar que la banca de los Estados analizados y la de la Eurozona en general continúan siendo de intermediación. Ahora bien, se colige que Portugal, Italia y España, países con dificultades, han disminuido su porcentaje de préstamos en el activo, resintiéndose éstos en cada país en 12,79, 7,3 y 8,05 puntos porcentuales respectivamente. Recordemos que la crisis produjo una disminución en la demanda del crédito, por lo que es dable concluir que el dato inferior al del 2008 se debe al desapalancamiento pendiente de la economía dado el crecimiento excesivo que había tenido la demanda de crédito en el periodo pre crisis.

Sin embargo, se advierte que, al contrario de los países mencionados anteriormente, Francia y Alemania –países sin dificultades- han incrementado su porcentaje de préstamos en el activo en 5,18 y 4,17 puntos porcentuales respectivamente, al igual que el dato de media de la Eurozona que, si bien el aumento no es muy significativo -0,96 puntos porcentuales-, es de destacar considerando la caída de la demanda del crédito ya referida.

Lo segundo que debemos resaltar es que las participaciones de valores distintos de acciones emitidos por residentes en la zona del euro en Portugal, Italia y España han cobrado mayor importancia en el balance, al punto que superan la media de la Eurozona de 15,67%, respecto de la cual se encontraban por debajo en 2008, lo que es muy bueno considerando la desconfianza que existió en época de crisis. A diferencia de tales países, Francia y Alemania, que tenían este dato levemente por encima del promedio en 2008, se encuentran por debajo en 2015.

A continuación, en Francia, España, Alemania y la media de la Eurozona se encuentran en orden de peso en el activo los activos de no residentes, los cuales han perdido importancia en Alemania y la Eurozona, pero la han ganado mínimamente en los países mencionados primeramente. En Portugal e Italia, por sobre los activos externos predominan las acciones u otras participaciones, con un porcentaje del 6,2 y 5 respectivamente, incrementando su importancia en el balance de Portugal y perdiéndola levemente en Italia.

Finalmente cabe mencionar que el reducido porcentaje de activo que tenían los fondos del mercado monetario, las acciones u otras participaciones y los activos fijos y otros en el activo de los balances de los países analizados no varió considerablemente respecto del 2008.

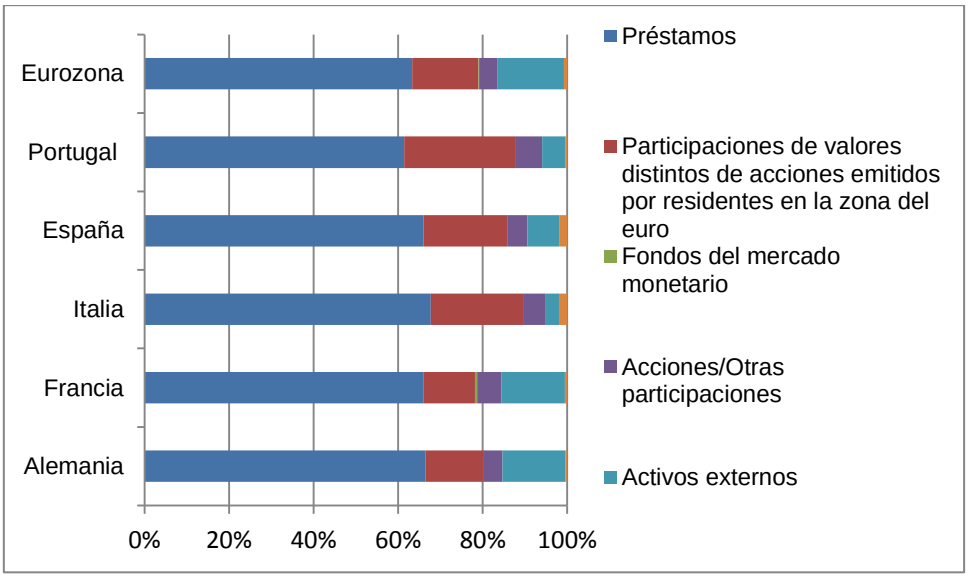

Gráfico 18: Estructura porcentual del activo de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Préstamos	66,53	66,02	67,7	65,98	61,5	63,35
Participaciones de valores distintos de acciones emitidos por residentes en la zona del euro	13,73	12,19	22,0	19,87	26,4	15,67
Fondos del mercado monetario	0,00	0,51	0,0	0,00	0,0	0,17
Acciones/Otras participaciones	4,45	5,77	5,0	4,74	6,2	4,33
Activos externos	14,87	14,98	3,5	7,53	5,5	15,72
Activos fijos y otros	0,42	0,53	1,7	1,88	0,5	0,75

Tabla 6: Estructura porcentual del activo de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

Tal como en el caso de los activos del 2008, dado el elevado porcentaje que aún ocupan los préstamos en el balance, tiene interés conocer su composición y hacer la comparativa con los datos antes de la crisis, considerando la evolución que han tenido el entorno económico y el regulador.

En el Gráfico 19 y la Tabla 7 consta la estructura del crédito de las instituciones financieras monetarias en el año 2015. Al igual que en los datos correspondientes al

año 2008, no se advierte homogeneidad en la composición del crédito entre los distintos países, por lo que procederemos a analizarlos individualmente.

Iniciaremos con Alemania. La mayor proporción del crédito la siguen teniendo los préstamos a instituciones financieras monetarias que han pasado de un 40,5% a un 35,9%, encontrándose su dato en torno al promedio de la Eurozona -33,7%-. Lo siguiente en orden de importancia por el peso en la estructura del crédito son los préstamos para la compra de vivienda con un 24,9%, dato que también se encuentra en torno a la media y que se incrementó respecto del de 2008. Unos puntos porcentuales por debajo, se encuentran los préstamos a empresas no financieras -20,8%-, un poco por debajo del dato de la Eurozona pero sin variación respecto del dato de 2008.

Francia muestra datos similares a los de Alemania. Se advierte un predominio de los préstamos a instituciones financieras monetarias, los que representaban casi la mitad de la estructura del crédito, 47,3%, lo que no varía mucho del dato del 2008, y se encuentra más de 10 puntos porcentuales por encima de la media de la Eurozona. Le siguen los préstamos a empresas no financieras, con un dato un poco por debajo de la media -21,4% versus 26,5%-, y muy de cerca se encuentran los préstamos hipotecarios -20,6%-, también un poco por debajo de la media de la Eurozona -24,5%-, incrementándose 2 puntos porcentuales en comparación con su peso en la estructura del crédito en el año 2008.

Italia se caracteriza por el predominio de los préstamos a empresas no financieras -36,7%-, casi diez puntos porcentuales por encima de la media de la Eurozona y sin variación considerable respecto del porcentaje que tenía en el 2008, seguido de los préstamos para compra de vivienda -16,6%-, dato por debajo de la media que sin embargo se incrementó respecto del de 2008 -11,6%-. La siguiente partida que merece destaque es la de préstamos al gobierno -12,5%-, dato que casi duplica el promedio de la Eurozona. Cabe señalar que ha disminuido la importancia del interbancario.

En España se colige que tiene mayor peso el préstamo para la compra de vivienda -34,5% versus 24,4% en la Eurozona-, dato que se incrementó en 6 puntos porcentuales desde el 2008, y que es el segundo más alto de los países analizados. Le siguen los préstamos a empresas no financieras -33,2%- también por encima de la media de la Eurozona pero que decreció respecto del 2008. En tercer lugar, pero con un peso muy reducido en comparación con el dato de la Eurozona, se encuentran los préstamos a instituciones financieras monetarias -16,9%-, dato que no varió respecto del 2008.

En Portugal se advierte el predominio de dos préstamos en particular en el activo: los hipotecarios y los préstamos a empresas no financieras. Los préstamos hipotecarios tienen un porcentaje del 40,4, el más alto de los países analizados, y que muestra un incremento respecto del dato del 2008 -33,3%-, muy por encima de la media de la Eurozona -24,5%-, dato relevante considerando las consecuencias de la crisis de las hipotecas *subprime*. Los préstamos a empresas no financieras también se encuentran por encima del promedio, con un 34%, habiendo descendido cuatro puntos porcentuales desde el 2008. Cabe señalar igualmente que, tal como en el análisis del

2008, el interbancario es una de las partidas que, a diferencia de los demás países, tiene una reducida importancia, encontrándose el dato en 17,8%.

Cabe apuntar que en todas las estructuras de los activos de los países analizados, con datos más reducidos, se encuentran los préstamos al gobierno, al consumo, y otros préstamos.

Así pues, tenemos que continúan siendo las partidas principales la del interbancario, el crédito a empresas no financieras y el crédito hipotecario, la primera continúa predominando en los países sin dificultades, la segunda en España y Portugal, y la variación a destacar es que la tercera es la que predomina en Italia.

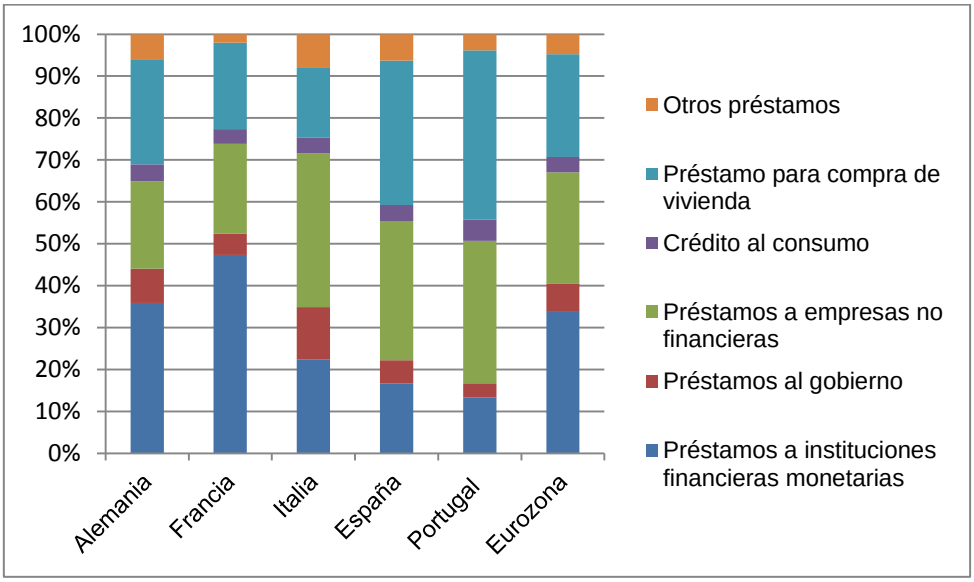

Gráfico 19: Estructura del crédito de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Préstamos a instituciones financieras monetarias	35,9	47,3	22,4	16,6	13,4	33,7
Préstamos al gobierno	8,1	5,1	12,5	5,6	3,3	6,8
Préstamos a empresas no financieras	20,8	21,4	36,7	33,2	34,0	26,5
Crédito al consumo	4,1	3,6	3,7	3,8	5,0	3,7
Préstamo para	24,9	20,6	16,6	34,5	40,4	24,5

compra de vivienda						
Otros préstamos	6,1	2,0	8,1	6,3	3,9	4,7

Tabla 7: Estructura del crédito de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

En la Tabla 8 consta un resumen de la variación -puntos porcentuales- de las distintas partidas del activo del balance entre los años 2008 y 2015. En la misma se puede apreciar que si bien ha disminuido el peso del crédito en el activo de los países con dificultades y se ha incrementado en el de los países sin dificultades, la variación no ha sido demasiado significativa, y continúa siendo ésta, con diferencia respecto de las demás, la partida de mayor importancia en todos ellos. La otra partida del activo que ha sufrido modificaciones considerables es la de las participaciones de valores distintos de acciones emitidos por residentes en la zona del euro, sin embargo, su peso es mucho menor en el activo del balance, y los cambios que ha sufrido no han sido uniformes a nivel de la Eurozona, sino que varían por país.

	Alemania	**Francia**	**Italia**	**España**	**Portugal**	**Eurozona**
Préstamos	4,17	5,18	-7,3	-8,05	-12,74	-0,96
Participaciones de valores distintos de acciones emitidos por residentes en la zona del euro	-2,5	5,25	8,53	5,26	13,14	-0,32
Fondos del mercado monetario	-0,06	-0,89	-0,03	0,01	0	-0,17
Acciones/Otras participaciones	0,26	0,28	-1,26	0,83	1,56	0,19
Activos externos	-1,91	0,7	0,71	1,25	-1,6	-0,68
Activos fijos y otros	0,05	-0,03	-0,75	0,71	-0,21	0,02

Tabla 8: Variación en el activo del balance entre los años 2008 y 2015. Puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.3.2 Estructura porcentual del pasivo de las IFM

A continuación analizaremos el pasivo de las instituciones financieras monetarias (IFM) en los años 2008 y 2015 a fin de determinar si la crisis ha influido en la composición de su estructura.

El primer dato a destacar acerca de la estructura porcentual del pasivo del año 2008 –Gráfico 20 y Tabla 9- es que nos encontramos con un porcentaje mayoritario en todos los países y en la media de la Eurozona de depósitos de residentes, lo que confirma la conclusión a la que habíamos arribado al examinar la estructura del activo

del año 2008 de que la banca de la Eurozona era de intermediación. España es el país con el mayor peso de los depósitos en el pasivo, 64,9%, 12 puntos porcentuales por encima de la Eurozona, le siguen Portugal y Alemania con el 59,9% y el 59,38% respectivamente, luego Italia con el 53,78% y finalmente Francia con el 44,37%.

En Alemania, la segunda partida de mayor importancia en el pasivo del balance era la de los títulos de deuda, es decir, valores emitidos con el objeto de captar financiación, -20,40%- dato por encima de la media de la Eurozona; pasivos externos de no residentes -9,50%-; y en porcentajes más pequeños pasivos restantes y capital y reservas -aportaciones de los socios y beneficios no distribuidos-.

En Francia, la siguiente partida de importancia era la de pasivos restantes -16,3%, luego títulos de deuda emitidos -14,09%-, pasivos externos -13,66%-, capital y reservas -5,4%- y finalmente fondos del mercado monetario -6,1%-.

España, por su parte, tenía porcentajes pequeños para las demás partidas del pasivo: títulos de deuda emitidos -11,65%-, pasivos externos -7,96%-, pasivos restantes -7,56%- y capital y reservas -7,11%-.

En el caso de Portugal, las siguientes partidas de importancia en el pasivo eran las de pasivos externos, 16,66% y títulos de deuda -11,20%-, ambas en torno a la media de la Eurozona. Finalmente, con una importancia menor por su porcentaje en el total de pasivos, se encontraban el capital y reservas y los pasivos restantes.

De lo expuesto se colige que luego de los depósitos de residentes en la Eurozona, las partidas de mayor importancia en el pasivo de los países analizados en el 2008 eran las de títulos de deuda emitidos, pasivos externos y pasivos restantes.

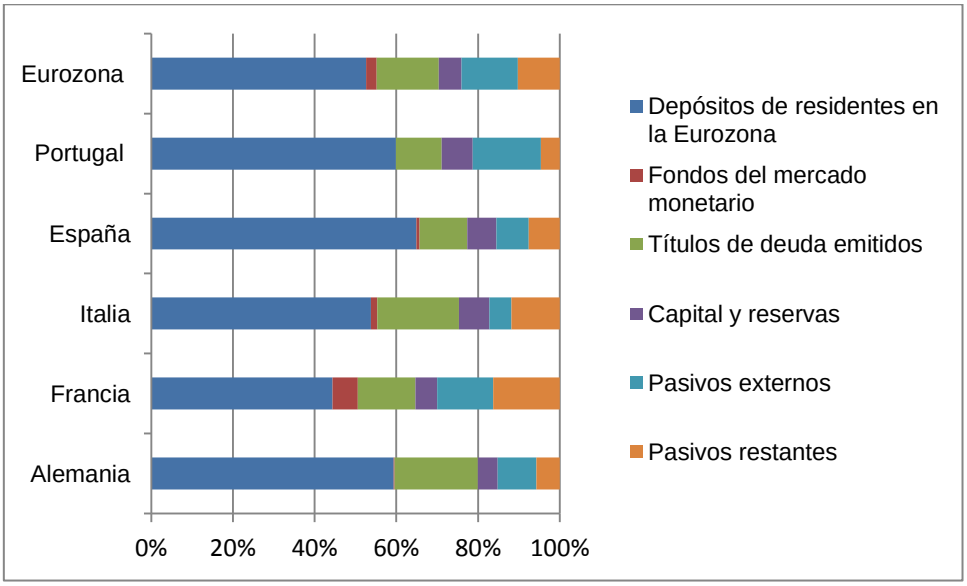

Gráfico 20: Estructura porcentual del pasivo de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Depósitos de residentes en la Eurozona	59,38	44,37	53,78	64,90	59,90	52,60
Fondos del mercado monetario	0,21	6,18	1,56	0,82	0,00	2,59
Títulos de deuda emitidos	20,40	14,09	19,96	11,65	11,20	15,20
Capital y reservas	4,79	5,40	7,48	7,11	7,61	5,55
Pasivos externos	9,50	13,66	5,39	7,96	16,66	13,84
Pasivos restantes	5,72	16,30	11,82	7,56	4,63	10,23

Tabla 9: Estructura porcentual del pasivo de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

Considerando la importancia de los depósitos en el pasivo, procederemos a examinar su estructura de conformidad con los datos que se encuentran en el Gráfico 21 y la Tabla 10.

Salvo por Italia, los demás países presentan un dato de depósitos a plazo con mayor peso en el pasivo del balance; en particular en España y Portugal representan más de la mitad de los depósitos. Las siguientes partidas varían de acuerdo al país.

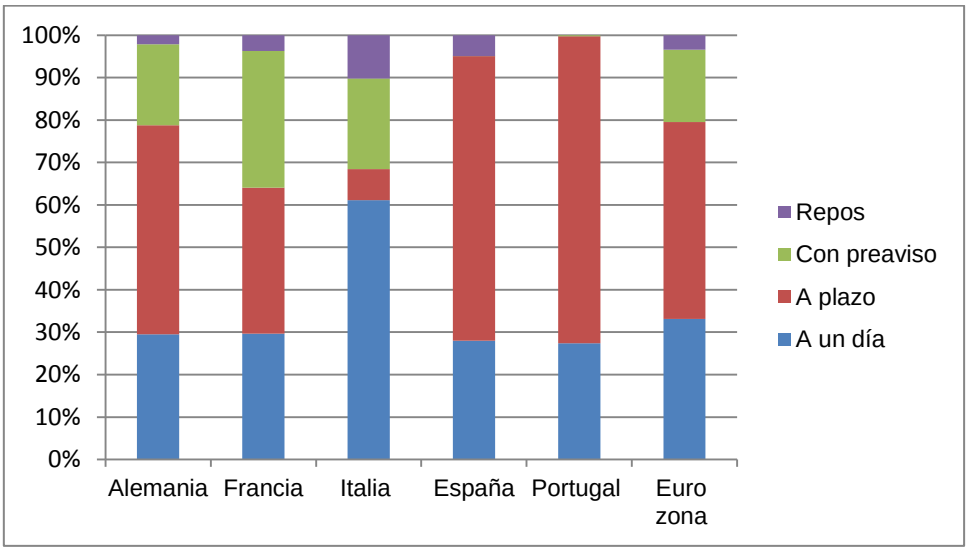

Gráfico 21: Estructura de los depósitos de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
A un día	29,47	29,69	61,13	28,02	27,36	33,14
A plazo	49,32	34,35	7,27	67,01	72,39	46,39
Con preaviso	19,05	32,20	21,37	0,04	0,25	17,07
Repos	2,16	3,76	10,23	4,93	0,00	3,40

Tabla 10: Estructura de los depósitos de las IFM 2008. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

En cuanto al año 2015 –Gráfico 22-, nuevamente se advierte un predominio de los depósitos de residentes en la Eurozona. Se advierte además que en la mayoría de los países objeto de análisis y en la media se ha producido un incremento en este dato -España 4 puntos porcentuales, Francia 6, Italia 8, Portugal 3, Eurozona 3- representando la mitad o más del total del pasivo de la instituciones financieras monetarias. Esto no es menor considerando la medida adoptada por el Banco Central Europeo en los últimos años para estimular la economía y respecto de la cual ahondaremos más adelante de bajar los tipos de interés, lo que produce que los créditos sean baratos y que el dinero depositado no ofrezca grandes rentabilidades para los depositantes, lo que demuestra igualmente que las personas aún prefieren tener el dinero parado en el banco que gastarlo y reactivar con ello la economía.

Asimismo, se colige un incremento en todos los países y en la media del dato de capital y reservas. Recordemos que en el año 2010, con Basilea III, se produjo un aumento de la cantidad y calidad del capital exigido a las entidades de crédito, lo que explica este incremento.

Igualmente surge de la comparativa de las estructuras de los pasivos, que ha tenido lugar una disminución de la importancia en todos los países y en la media de los pasivos externos, es decir, deudas contraídas fuera de la Eurozona. Ello es así, dado que el Banco Central Europeo adoptó medidas que permitieron el fácil acceso de los bancos a dinero, por lo que no precisaban endeudarse fuera.

En cuanto a las demás partidas del pasivo, han sufrido modificaciones, sin embargo, las mismas no son muy significativas.

Así pues, vemos que, si bien en la banca antes de la crisis ya predominaba el perfil de negocio más tradicional orientado hacia la banca comercial por el elevado peso de los depósitos en el pasivo, ello no ha variado y continúa siendo la partida de mayor peso en los países con y sin dificultades.

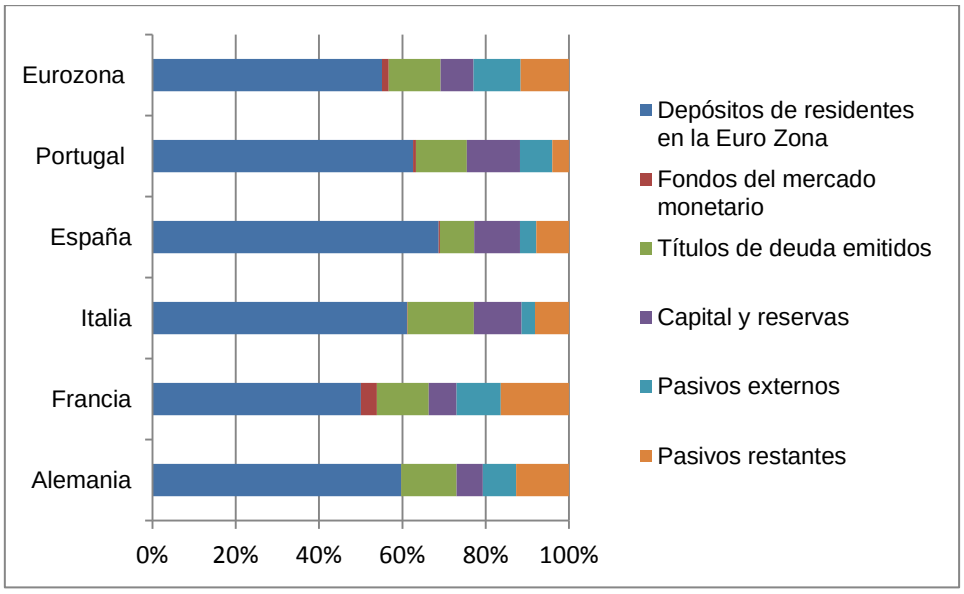

Gráfico 22: Estructura porcentual del pasivo de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Depósitos de residentes en la Eurozona	59,72	50,07	61,13	68,73	62,59	55,10
Fondos del mercado monetario	0,05	3,80	0,15	0,29	0,67	1,66
Títulos de deuda emitidos	13,28	12,43	15,86	8,20	12,23	12,40
Capital y reservas	6,25	6,73	11,44	10,98	12,72	7,96
Pasivos externos	8,04	10,61	3,23	3,97	7,81	11,23
Pasivos restantes	12,67	16,36	8,19	7,84	3,99	11,64

Tabla 11: Estructura porcentual del pasivo de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

Considerando el elevado peso de los depósitos de residentes en la Eurozona en el pasivo del balance, procederemos a analizar su composición.

De los datos que se encuentran en el Gráfico 23 y la Tabla 12 se colige que, a diferencia del año 2008, la partida más importante de depósitos a plazo ha perdido

importancia en Alemania, España, Portugal y la Eurozona; en Italia, país que tenía un dato reducido antes de la crisis, se ha incrementado, y en Francia también ha aumentado levemente.

La partida que, por el contrario, ha cobrado importancia es la de depósitos a un día; ello es así debido a los bajos tipos de interés que desde hace unos años propicia el Banco Central Europeo y se ofrecen como remuneración a los depositantes a plazo por la banca.

En cuanto a los depósitos de menor importancia, los repos y con preaviso, los mismos no han tenido variaciones considerables.

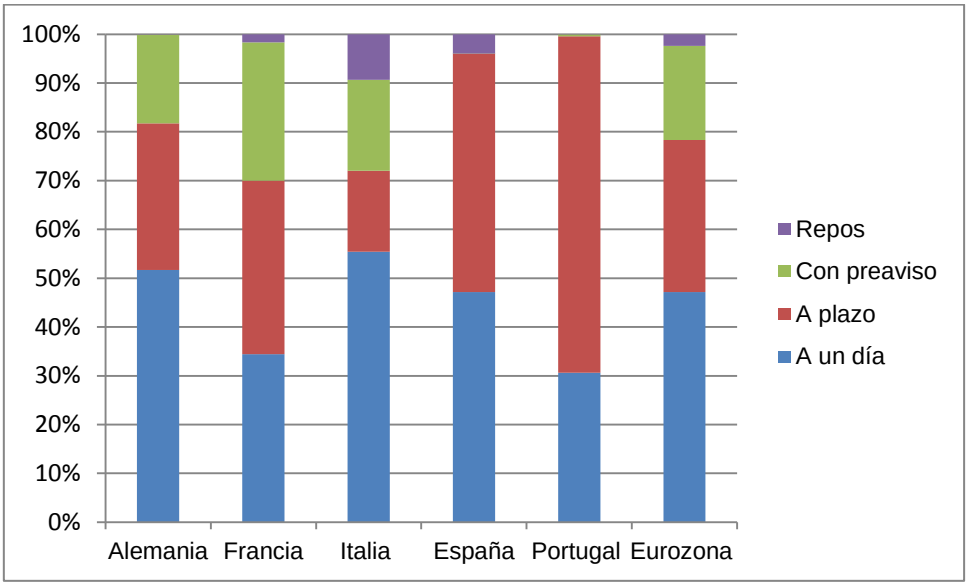

Gráfico 23: Estructura de los depósitos de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
A un día	51,71	34,43	55,44	47,13	30,64	47,19
A plazo	30,03	35,54	16,60	48,92	68,96	31,12
Con preaviso	18,18	28,36	18,58	0,02	0,35	19,32
Repos	0,08	1,67	9,38	3,94	0,05	2,38

Tabla 12: Estructura de los depósitos de las IFM 2015. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

En la Tabla 13 consta un resumen de la variación en puntos porcentuales de las distintas partidas del pasivo del balance entre los años 2008 y 2015. En la misma se

puede apreciar que el cambio más importante que ha tenido lugar es que se ha incrementado el peso del depósito en el pasivo, y continúa siendo ésta la partida de mayor importancia en todos los países y en la media, por lo que podemos afirmar que la banca en Europa sigue eligiendo el negocio de la intermediación para generar la mayor parte de sus ingresos.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
Depósitos de residentes en la Eurozona	0,33	5,70	7,35	3,83	2,68	2,50
Fondos del mercado monetario	-0,16	-2,37	-1,41	-0,53	0,67	-0,93
Títulos de deuda emitidos	-7,12	-1,66	-4,09	-3,46	1,03	-2,80
Capital y reservas	1,46	1,33	3,95	3,87	5,11	2,42
Pasivos externos	-1,46	-3,06	-2,17	-3,99	-8,85	-2,60
Pasivos restantes	6,95	0,06	-3,64	0,28	-0,64	1,41

Tabla 13: Variación en el activo del balance entre los años 2008 y 2015 Puntos porcentuales

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.4 MÁRGENES

Como vimos al analizar las medidas convencionales y no convencionales de política monetaria adoptadas por el Banco Central Europeo, en los últimos años, los tipos de interés se han rebajado hasta niveles mínimos históricos con la finalidad de lograr la recuperación económica. Sin embargo, recientemente esta medida ha tenido efectos adversos, en particular sobre los márgenes de la banca, perjudicando la obtención de ganancias:

> *El entorno de tipos de interés muy bajos, como respuesta a una tasa de inflación en el área del euro inferior al objetivo del BCE, que aún podría perdurar un período de tiempo dilatado mientras las expectativas de inflación lo justifiquen, está introduciendo una presión significativa sobre los márgenes de las entidades de la zona euro* (Banco de España, 2016).

Considerando los efectos directos de esta medida sobre los márgenes de la banca, procederemos a examinar la evolución de los márgenes de intermediación, ordinario y de explotación desde la crisis hasta la actualidad. Dado que se utilizan los datos que ofrece el Banco Central Europeo de los grupos consolidados, los márgenes

están referidos al total del sector bancario de cada país, incluyendo el negocio de sus filiales en el exterior.

3.4.1 De intermediación

El margen de intermediación o margen de intereses es la diferencia entre lo que un banco cobra por los préstamos y paga por los depósitos. De la definición se desprende la influencia que tiene en él el tipo de interés, circunstancia de fundamental importancia considerando que, de conformidad con el análisis realizado previamente acerca de la especialización de la banca, fue posible colegir que tanto en los países objeto de estudio como en el dato de la media de la Eurozona predomina el negocio de la banca de intermediación.

Así pues, procederemos a examinar si el margen de intermediación como porcentaje del activo de los países analizados -Gráfico 24 y Tabla 14- se ha visto afectado por las medidas de política monetaria adoptadas como consecuencia de la crisis.

En primer lugar tenemos a Alemania. En el año 2008, 0,85% del activo de sus bancos se encontraba conformado por las ganancias obtenidas por la actividad de intermediación. A pesar de la crisis, dicho dato fue creciendo hasta llegar al 1,12% en 2016. Este incremento es congruente con el dato de especialización de la banca alemana analizado anteriormente, en el cual fue posible constatar un incremento de los créditos en el activo y los depósitos en el pasivo, es decir, un aumento del negocio de intermediación.

En el caso de Francia, en el año 2008 tenía el dato más bajo de los países analizados de margen de intermediación como porcentaje del activo -0,71%-. Posteriormente sufrió leves variaciones hasta el año 2013, cuando tuvo un descenso un poco más pronunciado a 0,98%, llegando en 2016 a 0,96%. Al igual que Alemania, se encuentra entre los países con menor porcentaje de margen de intermediación en relación con el activo y muy por debajo de la media de la Eurozona, circunstancia atribuible a ser de los países con menor peso de préstamos en el activo y depósitos en el pasivo del balance, tanto en el año 2008 como en el 2016.

Italia, por su parte, tenía entre los años 2008 y 2009 un porcentaje de margen de intermediación en torno a la media de la Eurozona. Sin embargo, posteriormente fue reduciéndose, lo que no se modifica hasta la fecha, encontrándose en el 2016 en 1,30%, 0,31 puntos porcentuales por debajo de la media. Considerando que es uno de los países analizados con mayor porcentaje de depósitos en el pasivo y créditos en el activo y reducido margen, es clara la influencia de la crisis, cuyas consecuencias perduran en el tiempo.

Luego tenemos a España. Como puede observarse en el gráfico, es el país que, a pesar de la crisis, ha mantenido con pequeñas fluctuaciones su dato por encima de la media de la Eurozona. En el año 2008, el margen de intermediación como porcentaje del activo era del 1,64%, dato que se incrementó en el 2009; sin embargo, posteriormente descendió y se mantuvo con mínimas variaciones, incrementándose

nuevamente en el 2016 -1,90%-, 31 puntos porcentuales por encima de la media. Si bien España es de los países mejor posicionados, aun es preciso que el nivel de actividad se incremente a fin de mejorar la cuenta de resultados, lo que representa un desafío considerando el descenso de los créditos que vimos al analizar la especialización de la banca española:

> *El margen de intereses (como porcentaje del activo) se ha reducido a la mitad desde inicios de la década de los 2000 y es en la actualidad casi un 20% inferior al de antes de la crisis en 2007. No obstante, la mayor caída de los gastos que de los ingresos financieros en 2014 y en la primera mitad de 2015 ha permitido una ligera recuperación del margen* (Maudos, 2015).

Portugal es el país cuyo dato de margen de intermediación como porcentaje del activo ha sufrido mayores variaciones en el periodo de tiempo analizado. Al estallar la crisis, su dato se encontraba en torno a la media de la Eurozona, 1,86%, sin embargo, fue descendiendo hasta alcanzar el 1,18% en 2013. A pesar de ello, al año siguiente sufrió un incremento, alcanzando un porcentaje de 1,53% en 2016. Así, vemos que a la banca portuguesa le cuesta más la actividad de intermediación en la actualidad que en el 2008.

De lo expuesto surge que no hay una evolución uniforme en cuanto al margen de intereses en el tiempo en los distintos países; si bien se advierte que los países sin dificultades analizados poseen datos mejores que en los inicios de la crisis, y los países con dificultades Portugal e Italia, aún no logran acercarse al margen financiero que tenían antes, salvo España, tienen en común que su margen es muy reducido y se encuentra por debajo de la media. Por consiguiente, es posible afirmar que la persistencia en el tiempo de la política monetaria ultra expansiva del Banco Central Europeo está teniendo una incidencia negativa sobre los márgenes bancarios.

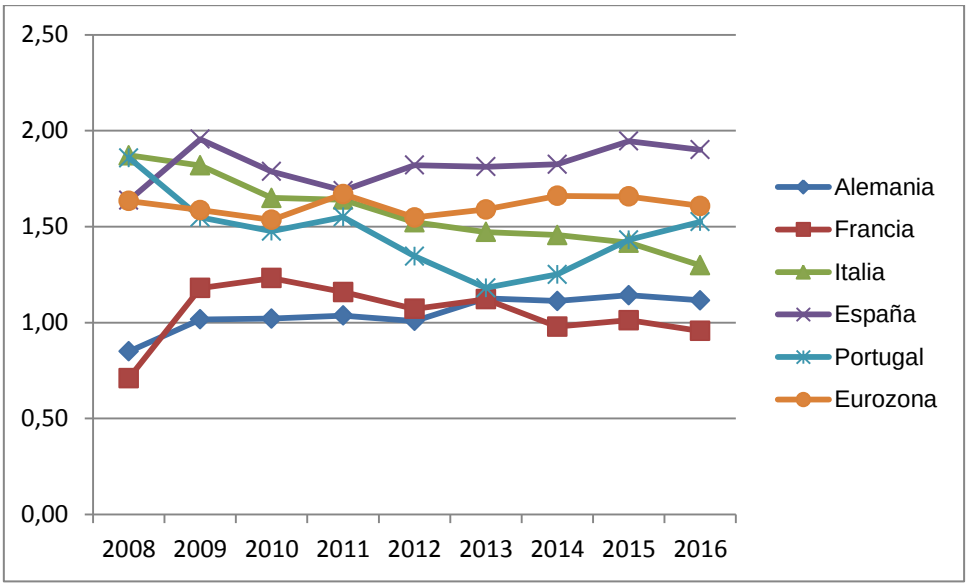

Gráfico 24: Margen de intermediación. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
2008	0,85	0,71	1,87	1,64	1,86	1,63
2009	1,02	1,18	1,82	1,96	1,55	1,59
2010	1,02	1,23	1,65	1,79	1,48	1,54
2011	1,04	1,16	1,64	1,69	1,55	1,67
2012	1,01	1,07	1,52	1,82	1,35	1,55
2013	1,13	1,12	1,47	1,81	1,18	1,59
2014	1,11	0,98	1,46	1,82	1,25	1,66
2015	1,14	1,01	1,42	1,95	1,43	1,66
2016	1,12	0,96	1,30	1,90	1,53	1,61

Tabla 14: Margen de intermediación. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.4.2 Ordinario

En el Gráfico 25 y la Tabla 15 se encuentra la evolución del margen ordinario o bruto de los bancos en los distintos países como porcentaje del activo, es decir, el margen de intermediación más el importe neto de otros productos ordinarios -resultados de tipo de cambio, comisiones, resultados de operaciones financieras, rendimientos de instrumentos de capital-. Esta estructura de ingresos brindará datos

acerca de la especialización productiva y el peso que tienen los ingresos distintos de intereses en la banca.

Alemania se caracteriza nuevamente por su bajo dato en comparación con la media de la Eurozona: en el año 2008, era de 1,06%, encontrándose la media en 2,71%. De este dato surge que los ingresos por otros productos ordinarios eran de 0,21%, existiendo un predominio de los ingresos por la actividad de intermediación -0,85%-. Posteriormente, hubo un incremento del margen ordinario como porcentaje del activo que ha sido sostenido en el tiempo, llegando en el 2016 a 1,89% -0,77% de ingresos por otros productos ordinarios y 1,12% de margen de intermediación-. Así pues, si bien se mantiene el predominio del margen de intermediación como principal fuente de ingreso, han cobrado importancia con el tiempo los ingresos por otros productos ordinarios debido a la influencia de los bajos tipos de interés en los últimos años, lo que ha hecho que la banca deba buscarse fuentes de ingresos distintas a las de su actividad típica, la de intermediación.

Similar situación se da en Francia, país cuyo dato también se encontraba por debajo de la media en el 2008 -1,66%-, pero que se diferencia en que ha tenido más fluctuaciones. Así, en el 2010 alcanzó su dato más alto llegando a 2,34%, lo que se debe no solo a un incremento en los ingresos correspondientes al margen de intermediación, sino también al de ingresos por otros productos ordinarios. Entre los años 2009 y 2014 hubo un predominio de los ingresos por margen de intermediación, lo que se revierte en los años 2015 y 2016 en que los superan los ingresos por otros productos ordinarios, con lo que vemos nuevamente la influencia de los bajos tipos de interés.

Italia se encontraba en 2008 por encima de la media con un margen bruto del 2,84%, y llegó a su máximo al año siguiente con un margen de 3,03%. Los años posteriores cayó un poco, sin embargo, se mantuvo en torno a la media. Cabe apuntar que el mayor peso que han adquirido los ingresos por otros productos ordinarios con el paso del tiempo fue incrementándose del 0,97% del activo en 2008 al 1,44% en 2016, dato congruente con la disminución del peso de la partida de los préstamos en el balance en el mismo periodo. Hasta el 2012 tenían más peso los ingresos financieros, lo que cambia a partir del 2013, año en que cobran mayor importancia los ingresos por otros productos ordinarios.

España se mantuvo en torno a la media en el periodo estudiado, alcanzando en el 2016 un margen ordinario del 2,79% del activo. Ahora bien, durante los años de crisis los bancos españoles aprovecharon la venta de activos para obtener plusvalías –resultado de operaciones financieras-, lo que influyó en su margen; por tanto, si bien se advierte un predominio de los ingresos financieros, también vemos un incremento del peso de los ingresos de otros productos ordinarios. Con el tiempo, al ser éste un negocio no recurrente y con los tipos de interés bajos, el potencial del resultado de operaciones financieras para generar beneficios dejó de ser una respuesta al problema de las bajas ganancias.

En el caso de Portugal, en el año 2008 se encontraba su dato por encima del de la Eurozona -2,95%-. Sin embargo, el mismo fue descendiendo, alcanzando en 2013 el 2,19%. Luego volvió a incrementarse, llegando en 2016 a 2,46%, aún por

debajo de margen ordinario en los inicios de la crisis, predominando sin variación los ingresos por margen de intermediación.

Así pues, se advierte que en la mayoría de los países estudiados y en la media, es clara la influencia de los bajos tipos de interés, lo que ha obligado a la banca a buscar ingresos por otras vías, tales como las comisiones, el resultado de operaciones financieras, etc., lo que explica que los ingresos por otros productos ordinarios hayan cobrado importancia.

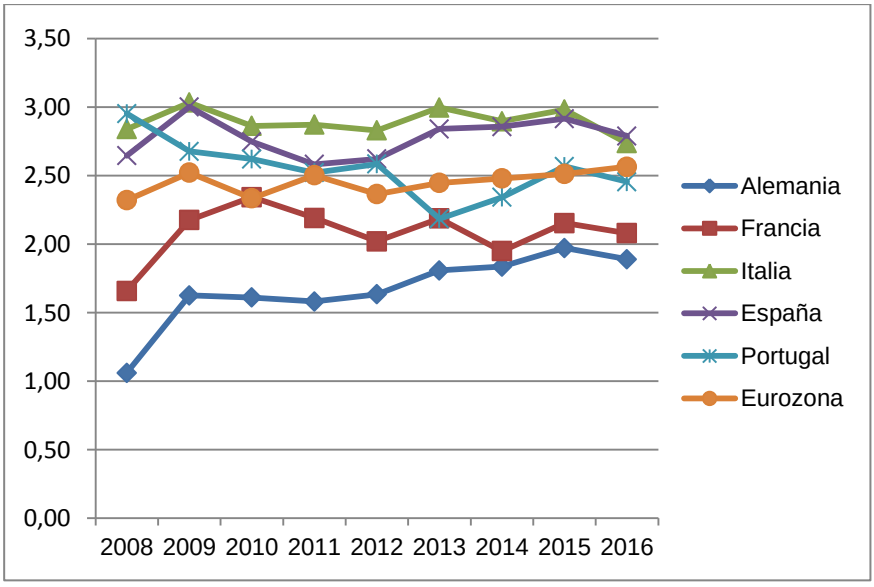

Gráfico 25: Margen ordinario. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
2008	1,06	1,66	2,84	2,65	2,95	2,32
2009	1,63	2,18	3,03	3,00	2,68	2,52
2010	1,61	2,34	2,86	2,75	2,62	2,34
2011	1,58	2,19	2,87	2,58	2,52	2,50
2012	1,63	2,02	2,83	2,62	2,59	2,37
2013	1,81	2,19	3,00	2,84	2,19	2,45
2014	1,84	1,95	2,90	2,86	2,34	2,48
2015	1,97	2,15	2,98	2,92	2,57	2,51
2016	1,89	2,08	2,74	2,79	2,46	2,57

Tabla 15: Margen ordinario. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.4.3 De explotación

A continuación analizaremos el margen de explotación como porcentaje del activo, es decir, la diferencia entre los ingresos totales y los gastos generales de administración, de personal, otros gastos administrativos y las dotaciones netas –Gráfico 26 y Tabla 16-.

Alemania tenía en el 2008 un dato de 0,13%, el menor en el periodo de análisis, el cual se fue incrementando, hasta alcanzar el 0,49% en el año 2016. Los datos de Francia son mayores; se advierte la misma tendencia en cuanto a las fluctuaciones, con un dato máximo de 0,83% en el 2010. Cabe apuntar que los últimos datos muestran que ambos países han logrado alcanzar un nivel de margen de explotación superior al que tenían en 2008 pero no se acercan a la media.

En cuanto a los países con dificultades, tenemos en primer lugar a Italia. Su margen de explotación ha tenido fluctuaciones, manteniéndose en torno o por encima de la media hasta el 2014, a partir del cual su dato es inferior a la misma y al dato de 2008. España ha mostrado un margen superior a la media en todo el periodo analizado; sin embargo, hasta el último dato, su margen de explotación se encontraba por debajo del obtenido en los primeros años de la crisis de 1,72%. Portugal presenta su dato más alto en 2008, superior al de la Eurozona -1,31%-, que va descendiendo con el paso del tiempo hasta alcanzar el mínimo en el 2013, 0,65%, no logrando aún obtener el nivel de margen de explotación que tenía al inicio de la crisis.

De lo expuesto surge que los países sin dificultades, si bien han tenido un margen de explotación bajo, el mismo era en 2016 superior al de los inicios de la crisis. Por el contrario, los países con dificultades, si bien han tenido un margen mayor, no han logrado recuperar el margen de 2008. Por tanto, la reducción de costes de explotación que realizaron los bancos para compensar los bajos ingresos mediante el cierre de oficinas y reducción del número de empleados, tal como vimos al analizar los indicadores de capacidad del 2008 y 2015, no ha sido suficiente para mejorar el margen obtenido.

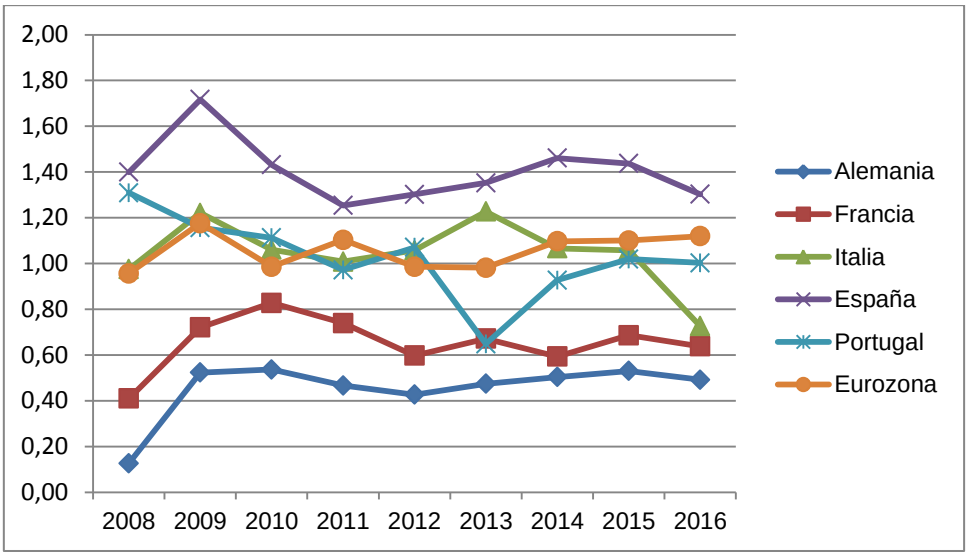

Gráfico 26: Margen de explotación. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE

	Alemania	Francia	Italia	España	Portugal	Eurozona
2008	0,13	0,41	0,98	1,40	1,31	0,96
2009	0,52	0,72	1,22	1,72	1,16	1,18
2010	0,54	0,83	1,06	1,43	1,11	0,99
2011	0,47	0,74	1,01	1,25	0,97	1,10
2012	0,43	0,60	1,06	1,30	1,07	0,99
2013	0,47	0,67	1,23	1,35	0,65	0,98
2014	0,50	0,59	1,07	1,46	0,93	1,10
2015	0,53	0,69	1,06	1,44	1,02	1,10
2016	0,49	0,64	0,73	1,30	1,00	1,12

Tabla 16: Margen de explotación. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.5 COSTES Y EFICIENCIA

En este entorno de bajos tipos de interés y de un crecimiento reducido del crédito, dada la dificultad para obtener ingresos, la banca se ha visto y sigue viéndose constreñida a poner en marcha acciones que le permitan reducir los costes a fin de mejorar la eficiencia y recuperar la rentabilidad. Tal como quedara demostrado al hacer referencia a los indicadores de capacidad y de estructura de mercado, la misma ha realizado esfuerzos a fin de reducir los costes mediante el acogimiento a los beneficios de las economías de escala a través de las fusiones y el cierre de

sucursales, intentando corregir así los excesos en los que había incurrido en la etapa expansiva. En los siguientes apartados, procederemos a constatar si tal reducción ha tenido incidencia en términos de costes y eficiencia.

3.5.1 Coste operativo medio

Una circunstancia que debe ser considerada por la influencia que puede tener en los costes es la especialización de la banca, pues algunos modelos de negocio implican mayores gastos financieros u operativos que otros. Una especialización más costosa no supone menor eficiencia siempre que permita obtener mayores ingresos. Como vimos al analizar la estructura porcentual del activo y pasivo en el apartado referente al modelo de negocio y actividad de la banca, tanto en los inicios de la crisis como luego de ella la banca europea se ha caracterizado por el predominio del negocio de la intermediación, el cual es más costoso por la dinámica de interacción que requiere proximidad con el cliente.

De conformidad con los datos del Banco Central Europeo –Gráfico 27-, vemos que, en general, ha habido un incremento del coste operativo medio entre los años 2008 y 2016. En Alemania se ha incrementado en 0,46 puntos porcentuales, en Francia en 0,19, en Italia en 0,95, en España en 0,23, y en el dato de la media en 0,08. A diferencia de los países mencionados, en Portugal se ha reducido el dato en 0,19 puntos porcentuales.

Se advierte además que en los inicios de la crisis el coste operativo medio de Italia y Portugal se encontraba por encima de la media, y el último dato refleja que, salvo Italia que supera la media, los demás se encuentran en torno a ella.

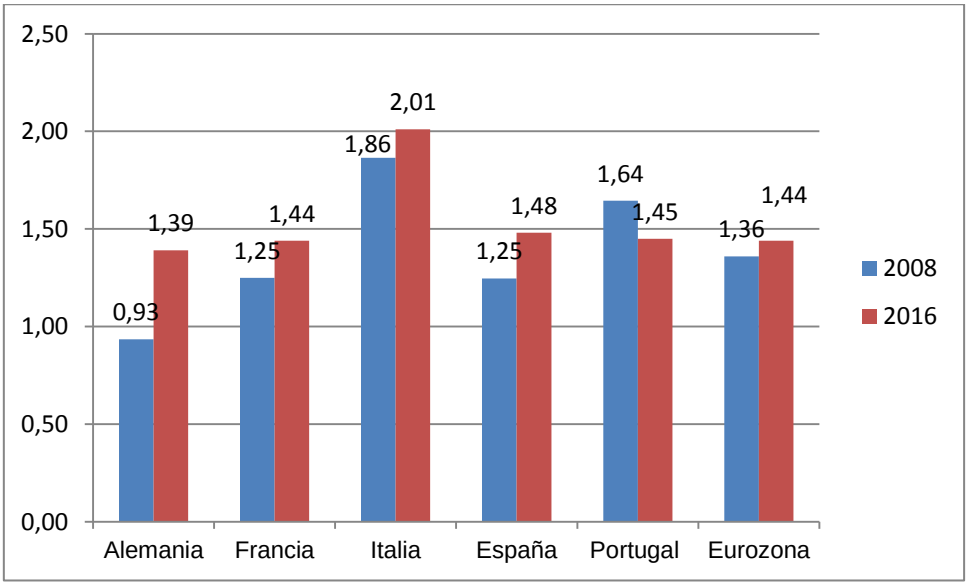

Gráfico 27: Coste operativo medio. Porcentaje del activo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.5.2 Ratio de eficiencia operativa

La ratio de eficiencia operativa es el cociente de los gastos de explotación y el margen ordinario. En el Gráfico 28 se encuentra una comparativa de la misma entre los años 2008 y 2016.

Los países sin dificultades, Alemania y Francia, y la Eurozona muestran una disminución en la ratio de eficiencia operativa entre los años estudiados, dato muy positivo. España y Portugal muestran un incremento, lo que significa que en dichos países es más costoso generar 100 euros de margen bruto en la actualidad de lo que costaba en 2008; sin embargo, a pesar de dicho incremento, estos últimos son los países con menor ratio. Italia, por su parte, también ha incrementado su dato y se encuentra 16,6 puntos porcentuales por encima de la media.

Así las cosas, tenemos que luego de la crisis se ha conseguido en algunos países reducir el coste operativo medio. Sin embargo, dados los reducidos márgenes y rentabilidad, aún se requiere la adopción de medidas para incrementar la eficiencia, lo cual puede lograrse vía disminución de los gastos de explotación, es decir ahorrando costes mediante el mejor aprovechamiento de los recursos, nuevos procesos de fusiones, cierres de oficinas, uso de la banca digital, o vía el aumento del margen bruto, para lo cual sería preciso la suba de los tipos de interés -con lo que se incrementarían los ingresos financieros-. En las condiciones actuales de tipos de interés muy reducidos, la opción más viable es la de optar por la de la reducción de los gastos de explotación.

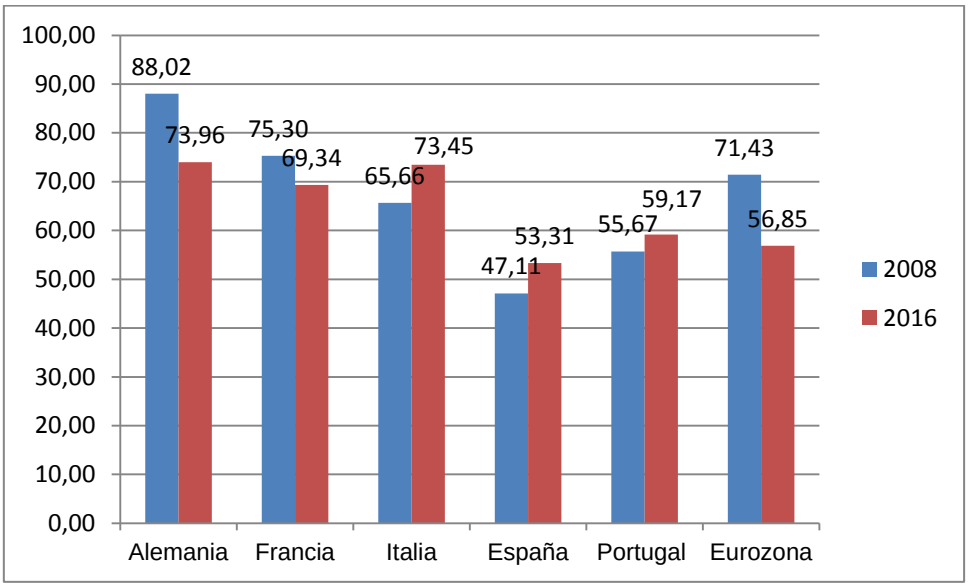

Gráfico 28: Ratio de eficiencia operativa. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.6 CALIDAD DEL ACTIVO

Otro aspecto que resulta interesante analizar es la calidad del activo bancario. Como ya fuera mencionado en la introducción, uno de los problemas de la crisis que se inició con la explosión de la burbuja inmobiliaria, fue el de las hipotecas *subprime*, préstamos hipotecarios que se habían concedido de manera laxa por la creencia de que el valor de la vivienda se incrementaría. Al suceder lo contrario, es decir, al haberse producido el desplome del valor, se deterioraron los créditos que los bancos tenían contra los prestatarios, lo que produjo impagos, incremento de la morosidad y, en el peor de los casos, obligó a los bancos a quedarse con los inmuebles que garantizaban el cumplimiento de la obligación muy por debajo del valor que los mismos tenían al momento de la concesión del crédito. Luego, la etapa de recesión de la economía produjo el incremento de la morosidad y la cantidad de créditos impagos, con lo que se vio perjudicada la banca debido al incremento de las pérdidas que debió reconocer. Asimismo, el alto nivel de morosidad tuvo implicaciones macroeconómicas adversas, como la supresión del crecimiento del crédito. Dada la importancia de estas circunstancias, procederemos a analizar la magnitud de su incidencia en el negocio bancario.

3.6.1 Ratio de morosidad

En el Gráfico 29 se puede apreciar la comparativa de la ratio de morosidad entre los años 2008 y 2016.

En primer lugar tenemos a los países sin dificultades. En el periodo analizado, en Alemania disminuyó la ratio levemente en 0,14 puntos porcentuales; tanto antes como después de la crisis, sus datos estaban muy por debajo de la media de la Eurozona. En el caso de Francia, se aprecia un incremento del dato en 0,09 puntos porcentuales, encontrándose muy por debajo de la media también en 2016.

A continuación tenemos a los países con dificultades. En el caso de Italia, se advierte que en los inicios de la crisis su dato era el doble del de la media -4,97% versus 2,47%-, lo que se mantuvo en el 2016 –14,39% versus 8,19%-. España ha tenido un incremento de la ratio de morosidad de 2,27 puntos porcentuales, sin embargo, se encontraba en 2016 muy por debajo de la media. Portugal tenía una ratio inferior a la media en 2008, sin embargo, en el 2016 la misma se incrementó considerablemente a 14,37%, 12,72 puntos porcentuales por encima del dato de 2008 y 6,18 por encima del de la Eurozona.

En general, se advierte un incremento en los datos de 2016 respecto de los de 2008; los primeros son muy superiores en los países con dificultades, los que claramente sufrieron con mayor intensidad los efectos de la crisis. Asimismo, destaca que el dato de la Eurozona se más que triplicó de 2008 a 2016, de lo que se desprenden los efectos negativos de la misma sobre la morosidad en el pago.

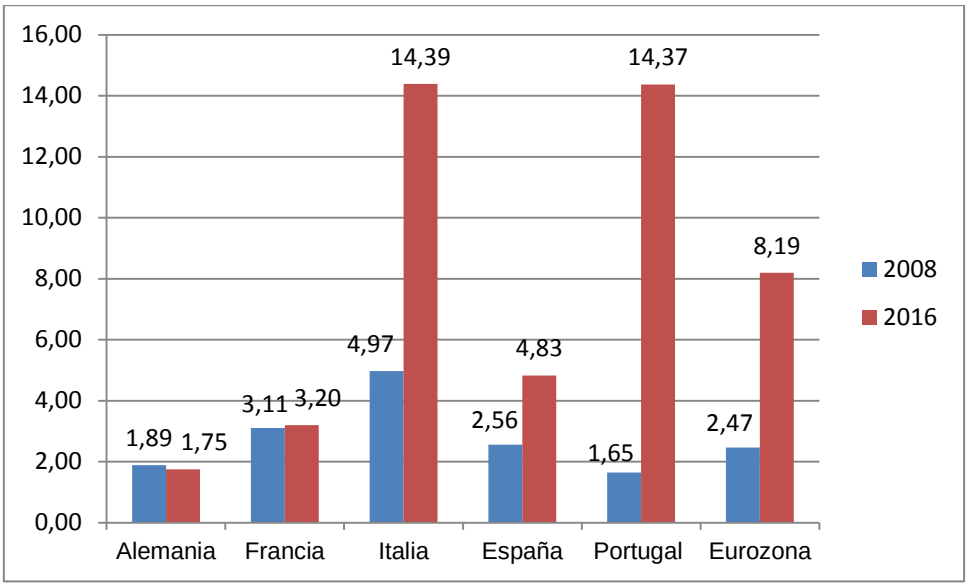

Gráfico 29: Ratio de morosidad. Porcentaje[12].

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.6.2 Ratio de cobertura de morosidad

Así como resulta interesante analizar los efectos de la crisis en la morosidad, resulta también relevante examinar la cobertura de la misma por parte de los bancos, a fin de verificar si en la medida en que creció la mora también lo hicieron las provisiones dotadas a efecto de cubrir las pérdidas considerado el criterio contable que será utilizado hasta el 31 de diciembre de 2017 de "pérdida incurrida". En el Gráfico 30 puede observarse de cada cien euros de activos problemáticos, cuánto se ha provisionado en el 2008 y en el 2016.

La ratio de cobertura de morosidad ha decrecido en Alemania en 5,85 puntos porcentuales entre los años 2008 y 2016, lo que resulta congruente con la disminución de su ratio de morosidad. Francia, a pesar del incremento reducido en la ratio de morosidad, ha crecido en casi 20 puntos porcentuales en su ratio de cobertura, encontrándose en 2016 más de 10 puntos porcentuales por encima de la media de la Eurozona. Italia también presenta un crecimiento de la ratio de cobertura de morosidad entre los años 2008 y 2016 de 5,12 puntos porcentuales, no obstante hay que considerar que el incremento de la ratio de morosidad fue superior, de 9,42 puntos porcentuales. España, a pesar de haber tenido un incremento de la ratio de morosidad, no presenta un incremento en su cobertura; por el contrario, la misma disminuyó en más de 10 puntos porcentuales entre los años objeto de estudio; no obstante, se encuentra por encima del dato de la Eurozona. Igualmente Portugal, a

[12] El promedio de la Eurozona fue calculado en base a los 17 países de los que se disponían datos, excluidos Eslovenia e Irlanda.

pesar de haber incrementado su dato de mora, el de cobertura ha disminuido en casi 20 puntos porcentuales.

Así las cosas, vemos que en la mayoría de los países analizados y en la media de la Eurozona, la ratio de cobertura de morosidad ha disminuido en 2016 a pesar de que la morosidad se ha incrementado, debilidad que debe ser corregida ya que hace a la banca más vulnerable a los efectos que puedan causar activos dudosos y morosos en el balance.

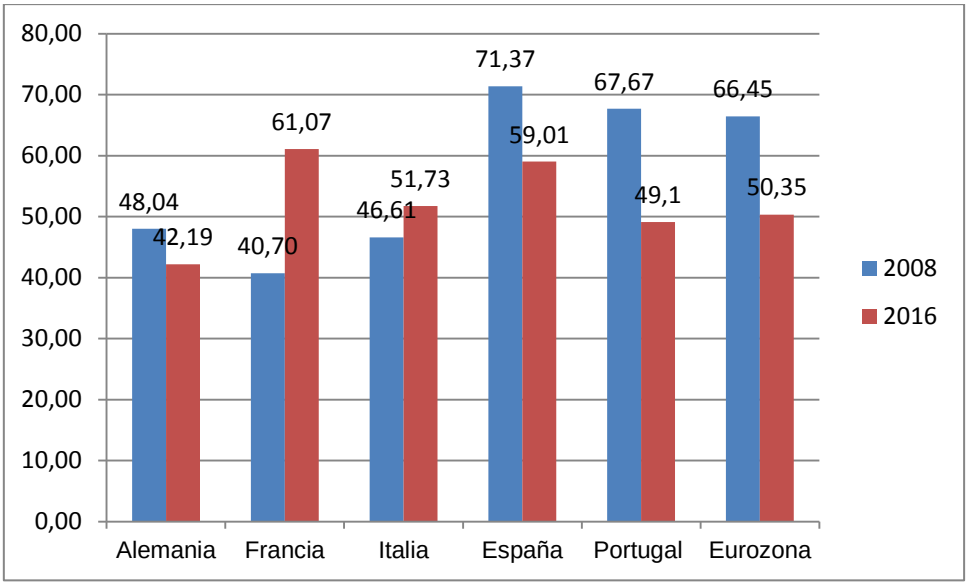

Gráfico 30: Ratio de cobertura de morosidad. Porcentaje[13].

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.7 SOLVENCIA

Como la crisis ha puesto de manifiesto deficiencias de la normativa que regía anteriormente los requerimientos de capital respecto de aspectos como la solvencia, liquidez, apalancamiento, entre otros, los mismos se han endurecido en los documentos consultivos que han sido adoptados como normativa por los Estados, Basilea III, y otras normativas, las que estudiaremos en profundidad más adelante. En cuanto a la solvencia específicamente, la circunstancia referida ha provocado que la banca deba incrementar la cantidad y calidad del capital con el que debe contar, por lo que veremos a continuación si la europea cumple con tal exigencia.

[13] El promedio de la Eurozona fue calculado en base a los 16 países de los que se disponían datos, excluidos Eslovenia, Finlandia e Irlanda.

3.7.1 Solvencia total

Inicialmente es importante mencionar que el numerador de la ratio de solvencia, recursos propios, se mide de la misma manera en todos los países; sin embargo, el denominador, activos ponderados por riesgo (APR), no se encuentra armonizado, cada país lo calcula de forma distinta, con lo cual, los Estados que sean más rigurosos –como España- tendrán un denominador más grande y consecuentemente la ratio será más pequeña, a diferencia de lo que sucedería con países más laxos.

En el año 2008 el requerimiento de capital establecido por Basilea II era del 8% de los activos ponderados por riesgo -4% de capital de nivel 1 y 4% de capital de nivel 2-. En el Gráfico 31 podemos ver que todos los países analizados contaban con un nivel de capital superior a dicho requerimiento. Cabe destacar igualmente que, salvo Alemania, todos se encontraban por debajo de la media, lo que significa que eran solventes, pero menos que la mayoría de los países de la Eurozona. Así pues, vemos que todos los países objeto de estudio y la media de la Eurozona muestran el cumplimiento del requerimiento de solvencia en los inicios de la crisis, lo que demostró, vistas las consecuencias, que la composición del mismo no era la más idónea al efecto de hacer frente a los periodos de tensión.

Luego de la crisis, el requerimiento de solvencia ha sido el siguiente: un coeficiente mínimo de capital total del 8% de los activos ponderados por riesgo -6% de capital de nivel 1, formado a su vez por 4,5% de capital ordinario de nivel 1 y 1,5% de capital adicional de nivel 1, y 2% de nivel 2-, además de un colchón de conservación que puede ser de hasta 2,5% de capital ordinario de nivel 1, y un colchón anticíclico de entre el 0 y el 2,5% de capital de nivel 1. Así, si se aplicara la totalidad de los requerimientos mencionados, la exigencia sería del 13% de capital de los activos ponderados por riesgo para cumplir con estos requerimientos, de los cuales el 11% debería ser capital de nivel 1 –formado a su vez por 7% de capital ordinario de nivel 1- y 2% de capital de nivel 2. Sin embargo, a 2016, último dato disponible analizado, dichos requerimientos no se encontraban aun plenamente vigentes dado que su implementación es paulatina, por lo que los bancos debían contar a dicho año con el coeficiente de capital total del 8% de los activos ponderados por riesgo, y 0,625% del colchón de conservación, lo que implica tener 6,625% de capital de nivel 1 –formado a su vez por un -5,125% de capital ordinario de nivel 1- y 2% de capital de nivel 2, totalizando un 8,625% de capital.

El dato que más destaca es el de la Eurozona, el cual casi duplica el requerimiento actual de solvencia. Tanto los países con y sin dificultades presentan igualmente datos elevados que superan el requerimiento de capital, a pesar de la composición mucho más rigurosa y costosa que la anterior, por lo que cumplen sobradamente la normativa. Asimismo, vemos nuevamente que todos los países estudiados se encuentran por debajo de la media; no obstante, los países sin dificultades poseen una ratio muy próxima a la de la media, a diferencia de los demás que se encuentran un poco más alejados, por lo que, en comparación con los otros países de la Eurozona, son menos solventes, lo que puede conllevar un incremento de la prima de riesgo que les exige el inversor.

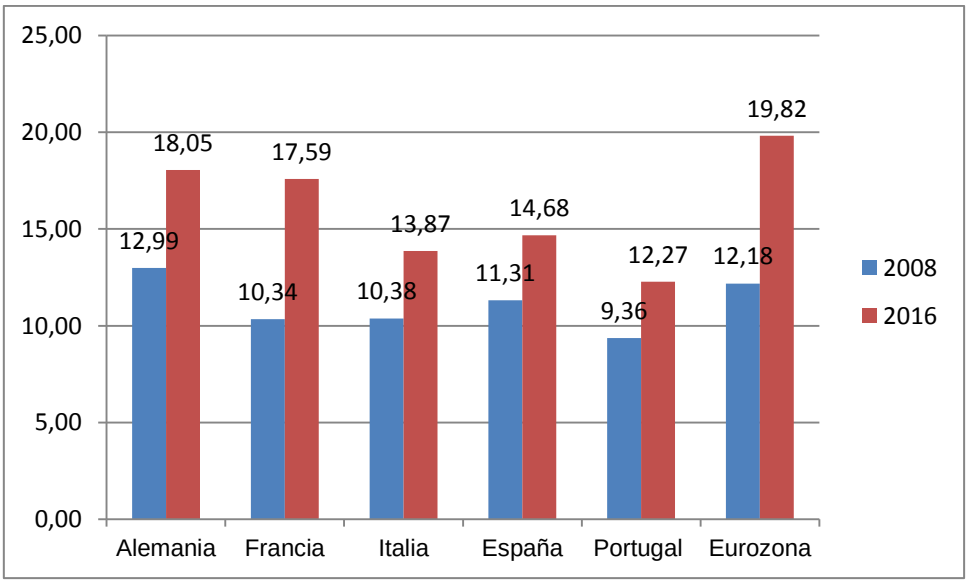

Gráfico 31: Ratio de solvencia. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.7.2 Capital de nivel 1 o Tier 1

Como ya fuera mencionado en el indicador anterior, el requerimiento de capital de nivel 1 en Basilea II en el año 2008 era del 4% de los activos ponderados por riesgo. Del Gráfico 32 surge que todos los países objeto de estudio cumplían con el capital exigido pero se encontraban por debajo de la media. Sin embargo, nuevamente se ve que los países con dificultades tenían un dato inferior a Francia y Alemania.

El requerimiento de capital de nivel 1 en Basilea III, como vimos, es del 11% de los activos ponderados por riesgo –constituido por 7% de capital ordinario de nivel 1-, pero a 2016 se exigía una ratio de 6,625%. Como puede observarse, la media de la Eurozona casi llega a triplicar la ratio requerida, y los países analizados o la doblan o se encuentran un poco por debajo del doble de ella, lo que demuestra el sobrado cumplimiento de la normativa de solvencia.

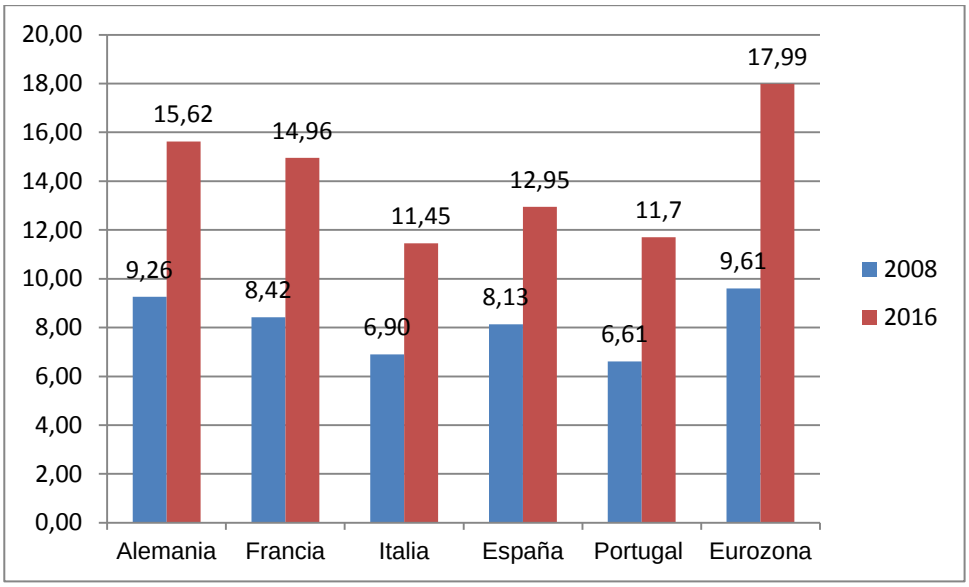

Gráfico 32: Tier 1. Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.8 LIQUIDEZ

Hemos visto que el Banco Central Europeo, a través de sus medidas de política monetaria convencionales y no convencionales ha dado mucha liquidez al mercado y ha puesto los tipos de interés en negativo a fin de que tal liquidez se traduzca en créditos al sector privado no financiero y no en la obtención de beneficios sin riesgo a los bancos. A continuación examinaremos en qué medida se ha conseguido tal objetivo a través de dos indicadores que constituyen medidas de política monetaria, como son la facilidad marginal de depósito y las reservas mínimas.

3.8.1 Facilidad marginal de depósito

Como vimos, en virtud de la misma, los bancos pueden depositar dinero en el Banco Central Europeo a un día, obteniendo como ganancia un tipo de interés, con lo cual pueden conseguir una rentabilidad por la liquidez excesiva. Sin embargo, con los tipos de interés negativos, es decir, la penalización del depósito, se pretendió desincentivar el mismo e incentivar el préstamo a fin de reactivar la economía.

En la Tabla 17 podemos observar la evolución que ha ido teniendo la facilidad marginal de depósito a lo largo de los últimos años. En particular destacan los datos de los años: 2008, en el que tuvieron lugar operaciones principales de financiación y operaciones de financiación a plazo más largo no convencionales; 2011, en el que tuvieron lugar operaciones de financiación a plazo más largo no convencionales y operaciones de refinanciamiento a largo plazo; 2012, en el que se implementaron

operaciones de refinanciamiento a largo plazo y se anunciaron operaciones monetarias de compraventa; y 2016, en el que han tenido lugar operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico. Así pues, es claro que tales años presenten datos elevados considerando las inyecciones de liquidez realizadas de manera sostenida en el tiempo a través de la combinación de distintos instrumentos.

Ahora bien, lo llamativo es que a pesar del descenso de los tipos de interés que viene dándose desde los inicios de la crisis, la facilidad marginal de depósito aún se mantiene elevada. No olvidemos que a partir de 2014 se inicia una fase de esta medida no convencional con el ingreso de los tipos de interés a terreno negativo -los que van disminuyendo aún más con el paso del tiempo- lo que se esperaba disminuyera la cantidad de dinero que vuelve al Banco Central Europeo, y se traduzca en un crecimiento del crédito que permita reactivar la economía. Por el contrario, el dato de 2016 representa más del doble que el de los inicios de la crisis, y de 2014 a 2016 el monto de dinero depositado se elevó más de diez y seis veces.

Como vimos al analizar el modelo de negocio de la banca, existe un predominio en la Eurozona del negocio de la intermediación, con lo cual la mayor parte de los ingresos proviene de otorgar préstamos y captar depósitos; por tanto, que la banca no realice su actividad típica, es decir, prestar dinero, y en lugar de ello reduzca sus beneficios pagando la penalidad impuesta por el Banco Central Europeo, demuestra que la demanda de crédito solvente es insuficiente para absorber el exceso de liquidez que existe en el mercado.

2.008	200.888
2.009	65.677
2.010	44.655
2.011	253.669
2.012	231.823
2.013	48.319
2.014	27.254
2.015	173.072
2.016	439.361

Tabla 17: Facilidad marginal de depósito. Millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

3.8.2 Exceso de reservas

Como ya fuera mencionado, el coeficiente de caja es el porcentaje de dinero que las entidades deben mantener en el banco central por el plazo de un mes, el cual

es remunerado con el tipo de interés medio de las operaciones principales de financiación[14].

Al igual que en el caso de la facilidad marginal de depósito, dado que el exceso de liquidez volvía al Banco Central Europeo por esta vía en lugar de ser prestado al sector privado y mover la economía, se empezó a penalizar el exceso de reservas. En la Tabla 18 podemos ver que, inicialmente los bajos tipos tuvieron su efecto, reduciendo el exceso de reservas; sin embargo, a pesar de la penalización referida, es en los últimos años donde mayor ha sido el exceso de reservas, es decir, dinero ocioso que representa un alto coste para los bancos. Respecto del 2008, en 2016 el dato se ha incrementado drásticamente a pesar de que en dicho año la penalización pasó a ser del 0,4% de los excesos de las reservas, la más alta hasta la actualidad.

Lo referido en el párrafo precedente permite arribar a la misma conclusión que en la facilidad marginal de depósito de que la penalización del exceso de reservas es una medida ineficaz, dado que a pesar de ello, el monto depositado continúa incrementándose, lo cual no es atribuible a la banca sino a la falta de demanda de demanda de crédito solvente.

Es importante advertir que a finales de 2016 el exceso de liquidez de la banca de la Eurozona alcanzó más de 1,3 billones de euros, a pesar de estar penalizados al 0,4%. En consecuencia, la penalización no es efectiva ya que no ha impedido que aumente el exceso de liquidez.

2.008	1.464
2.009	1.207
2.010	732
2.011	4.469
2.012	403.527
2.013	116.924
2.014	78.994
2.015	380.772
2.016	706.484

Tabla 18: Exceso de reservas. Millones de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del BCE.

[14] El coeficiente de caja puede ser de un máximo del 10% de los pasivos computables, actualmente es del 1%, y su incumplimiento conlleva una sanción del 3,25% del exceso. Los pasivos a los que se aplica el coeficiente de reserva son: depósitos a la vista, a plazo hasta dos años y disponibles con preaviso hasta tres meses; valores distintos de acciones hasta dos años; e instrumentos del mercado monetario.

4. RETOS DE LA BANCA EUROPEA

Habiendo examinado cómo ha repercutido la crisis en la integración financiera en Europa y en los indicadores más importantes de la banca, procederemos a analizar otros aspectos que influyen en ella. Los mismos constituyen la causa de que la mayor de las preocupaciones actuales, la rentabilidad del negocio bancario, sea tan reducida y resulte poco atractivo para los inversores. De conformidad con los informes de la Autoridad Bancaria Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo, podemos concluir que las principales causas de la debilidad de la rentabilidad son: el excesivo volumen de préstamos de dudoso cobro y otros activos improductivos, los tipos de interés reducidos, el aumento de la presión e incertidumbre regulatoria y el crecimiento de la competencia: *fintech* y banca en la sombra.

4.1. EXCESIVO VOLUMEN DE PRÉSTAMOS DE DUDOSO COBRO Y OTROS ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

Los activos dudosos -ya sea por mora o por razones distintas a la morosidad- y los activos adjudicados que se encuentran en el balance de la banca son una de las circunstancias que condiciona la recuperación de la rentabilidad. A finales de 2015, la banca europea acumulaba cerca de 950.000 millones de euros de activos improductivos, equivalentes a alrededor del 9% del PIB de la Eurozona. La tasa de morosidad -total de activos improductivos como porcentaje de la exposición- de las instituciones significativas de la Eurozona era de un 7,1%, dato muy elevado respecto de los de Estados Unidos y Reino Unido que presentaban un porcentaje del 1,5% y 3,2% respectivamente (BCE, 2016). Respecto de los activos morosos en particular, el Fondo Monetario Internacional (2016) en su último Informe de Estabilidad Financiera Mundial, indicó que el impacto neto que tendría en los capitales la venta de carteras de crédito en mora significaría pasar de una pérdida de alrededor de 80.000 millones de euros a una ganancia de unos 60.000 millones de euros en la zona del euro en su conjunto, dato que demuestra la magnitud del problema.

El principal inconveniente de los activos improductivos y de los préstamos en mora no es que no solo no generan ingresos a la banca, sino que además la perjudican debido a los costes que genera su gestión y a la necesidad de provisionar. Estas dotaciones con cargo a beneficios que se realizan por el deterioro de un activo financiero o no financiero presionan negativamente la cuenta de resultados de las entidades pues reducen la generación de beneficios.

Tal es la preocupación acerca de este tema, que en julio de 2017, el Consejo de la Unión Europea ha elaborado un Plan de Acción para hacer frente a los préstamos dudosos en Europa. En el marco del mismo, se solicitó a la Comisión Europea la revisión del paquete CRDIV/CRR a fin de determinar mecanismos prudenciales de protección para hacer frente a la posible insuficiencia de provisiones, a la Autoridad Bancaria Europea que emita directrices generales sobre gestión de préstamos dudosos y sobre la originación, la supervisión y la gobernanza interna de los préstamos bancarios, entre otras (Conc. Consejo, de 11 de julio de 2017).

Por otra parte, a partir del 1 de enero de 2018, esta presión negativa sobre la cuenta de resultados será aún mayor, pues entrará en vigor la normativa contable IFRS 9: Instrumentos Financieros, la que reemplaza al IAS 39, lo que implica una transición del modelo denominado de "pérdidas incurridas" al de "pérdidas esperadas".

La normativa actual determina que un activo financiero debe ser provisionado cuando esté deteriorado, y esto tiene lugar cuando existen evidencias objetivas de deterioro tales como dificultades financieras del emisor o prestatario, refinanciaciones, alta probabilidad de *default*, incumplimiento del contrato, entre otras, y su valor es menor a su valor en libros. El análisis puede realizarse de manera individualizada o colectiva (Calvo, 2017).

La normativa que empezará a regir en 2018 determina, entre otras cosas, que en las cuentas consolidadas del grupo de un banco cotizado se deberán reconocer las pérdidas esperadas sin importar que no exista una evidencia objetiva de deterioro. Así, los instrumentos con riesgo de crédito se clasificarán en una de las tres categorías siguientes:

- *Bucket 1*: todos los préstamos nacen aquí como "*performing*"; debe estimarse la probabilidad de impago y reconocer las pérdidas esperadas en un periodo de doce meses, es decir, provisiones por dicho plazo.
- *Bucket 2*: si se produce un incremento significativo del riesgo –presunción refutable 30 días de impago-, los préstamos deben pasar a clasificarse en el *Bucket* 2 como "*under-performing*". La provisión por la pérdida esperada debe dotarse durante toda la vida –*lifetime*-, sobre el valor bruto del mismo.
- *Bucket 3*: crédito deteriorado –presunción refutable 90 días de impago-, los préstamos deben pasar a clasificarse en el *Bucket* 3 como "*non-performing*". La provisión por la pérdida esperada debe dotarse durante toda la vida –*lifetime*-, sobre el valor neto del mismo (Calvo, 2017).

Como puede verse, el cambio del modelo de "pérdidas esperadas" implicará mayores necesidades de capital a fin de cubrir las provisiones requeridas por la normativa. Se estima que la entrada en vigor de la nueva normativa contable podría obligar a la banca europea a incrementar sus provisiones un 20% (Price Waterhouse Coopers, 2017).

En este orden de cosas, considerando el fuerte endurecimiento de la normativa referente a las provisiones, la vía para mejorar la rentabilidad en este aspecto sería la de reducir el alto volumen de activo improductivos, con lo cual se reducirían también las provisiones y mejorará la cuenta de resultados.

4.2. TIPOS DE INTERÉS REDUCIDOS

Al examinar las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco Central Europeo para combatir los efectos de la crisis, vimos que una de ellas fue la reducción de los tipos de interés. Asimismo vimos que dada la insuficiencia de estas y otras medidas convencionales se adoptaron medias no convencionales con el objeto de "evitar el riesgo de depresión económica y combatir las presiones deflacionistas"

(Cœuré, 2013). Esta circunstancia produjo un descenso aun mayor de los tipos de interés y un aumento considerable de la liquidez en el mercado:

> *Las inyecciones de liquidez mediante medidas de política monetaria no convencionales ejercieron presiones adicionales a la baja sobre los tipos del mercado monetario. En concreto, el APP y las operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO, en sus siglas en inglés) fueron los principales determinantes del aumento del exceso de liquidez. Con un exceso de liquidez por encima de 650 mm de euros al final del año, los tipos de interés fueron cada vez más negativos* (BCE, 2015).

En efecto, en los últimos años, los tipos de interés de política monetaria se han rebajado hasta niveles "mínimos históricos, situándose el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 0% y el de la facilidad de depósito en nivel negativo" (BCE, 2015).

Dicha circunstancia ha presentado ventajas tales como el mejoramiento de la capacidad de los prestatarios para cumplir con sus obligaciones con los consiguientes efectos positivos en los balances de las entidades de crédito, el aumento de la actividad crediticia, la expansión de la demanda, la caída de la morosidad como consecuencia de la recuperación de la economía, la disminución de las necesidades de provisiones de las entidades, entre otras. Sin embargo, los tipos negativos "están llegando a los límites de su eficacia, y los bancos y otras instituciones financieras sienten cada vez más los efectos colaterales a mediano plazo del bajo nivel" de los mismos (FMI, 2016). Como hemos podido notar, la situación de los tipos de interés ha producido la caída de los márgenes de la banca, lo que dificulta la generación de recursos propios; igualmente la penalización de la facilidad marginal de depósito y los excesos de reservas líquidas acarrean que los reducidos beneficios que se obtienen deban destinarse al pago de la penalización; asimismo, "el mantenimiento de un entorno de bajos tipos de interés, unido a un nivel de actividad aún en fase de recuperación, puede llegar a afectar a la solvencia de las entidades, vía menor contribución de resultados a la generación de reservas" (Banco de España, 2016).

Así pues, si bien la caída de tipos ha sido necesaria para dar liquidez al mercado, incentivar el crédito, favorecer la inflación y recuperar la economía, resulta perjudicial para la rentabilidad del negocio bancario que los tipos persistan en niveles muy reducidos. En consecuencia, una mejora del ciclo económico y una subida de los tipos de interés mejorarían la situación de la banca y le ayudarían a volver a ser un negocio rentable.

4.3. AUMENTO DE LA PRESIÓN E INCERTIDUMBRE REGULATORIA

El sector bancario es un sector regulado debido a la fragilidad del mismo -depende en gran medida de la confianza- y a su carácter sistémico –problemas en una

entidad pueden afectar a otras-. La regulación se realiza desde dos aspectos o enfoques distintos pero complementarios: el de estructura y el de conducta. El primero establece las entidades que pueden actuar como bancos, los requisitos que deben cumplir, etc.; el segundo determina la actuación que se permite a los bancos a fin de salvaguardar la seguridad y la estabilidad del sector.

En 1988 el Comité de Supervisión Bancaria del Banco Internacional de Pagos con sede en Basilea, Suiza publicó un acuerdo al que arribaron los Estados participantes sin carácter vinculante conocido como Basilea I. El mismo estableció un coeficiente mínimo de capital que los bancos debían mantener a nivel del grupo bancario consolidado a fin de absorber pérdidas, el cual era del 8% de los activos ponderados por riesgo. El principal inconveniente que presentó el acuerdo fue que no era suficientemente sensible a las diferencias de calidad en las carteras de crédito de las entidades y por tanto a su nivel de riesgo.

En el año 2004 fue publicada una revisión del Acuerdo de 1988, denominado Basilea II. El mismo se articuló en torno a tres pilares:

- **Pilar I "Requerimientos mínimos de capital":** establece como requisito de capital mínimo 8% de los activos ponderados por riesgo de los cuales un mínimo del 4% debía ser capital de nivel 1, de los cuales a su vez un 2% debía ser capital ordinario de 1, y el 4% restante debía ser capital de nivel 2.
- **Pilar II "Revisión supervisora":** permite a las entidades aplicar calificaciones de riesgo basadas en sus modelos internos si habían sido aprobados previamente; complementa al Pilar I mediante la revisión de la adecuación del capital por parte del supervisor a fin de asegurarse de que los sistemas internos son adecuados para calcular el capital económico necesario en atención al riesgo; permite que los supervisores exijan un nivel de capital superior al mínimo requerido e impidan repartir dividendos en caso de que sea necesario.
- **Pilar III "Información al mercado":** establece requerimientos de transparencia informativa de las entidades hacia los inversores acerca del capital, exposición y valoración del riesgo, a fin de que estos últimos puedan evaluar su estado.

Ahora bien, la reciente crisis, puso de manifiesto problemas regulatorios no solventados por Basilea II tales como: insuficiente cantidad de capital en relación con la tipología de riesgos asumidos por las entidades, la calidad del capital con que contaban las entidades que no absorbió pérdidas, la infravaloración de los riesgos en instrumentos como las titulizaciones y los derivados, los problemas de liquidez, el excesivo apalancamiento, el sistema de control y gobierno corporativo débil, y la prociclicidad de la actividad bancaria.

A mediados de 2009 el problema de la infravaloración de los riesgos en instrumentos como las titulizaciones y los derivados fue solventado con lo que se conoce como Basilea 2.5 (Mínguez, 2011); los demás problemas identificados obtuvieron respuesta en el año 2010 con la aprobación de los primeros acuerdos de Basilea III. Sus objetivos fueron los siguientes: promover un sector bancario más resistente, mejorar la capacidad para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo reduciendo con ello el riesgo de

contagio desde el sector financiero hacia la economía real, mejorar la gestión del riesgo y el buen gobierno de las entidades, reforzar la transparencia y divulgación de información y mejorar la resolución ordenada de bancos transfronterizos de importancia sistémica (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2010).

Así pues, para elevar la resistencia del sector bancario, el Comité de Basilea introdujo reformas a los tres pilares de Basilea II, las que aumentan tanto la calidad como la cantidad del capital exigido. A continuación se mencionan algunas de las principales reformas:

- **Requerimientos de capital:**
  - Aumento de la calidad del capital: el objetivo es que las entidades se encuentren en condiciones de absorber pérdidas considerando que, a pesar de cumplir los requerimientos de Basilea II, la crisis afectó la solvencia de las mismas. Se determina que las entidades deberán cumplir con el requisito de capital del 8% de los activos ponderados por riesgo, el cual deberá estar formado por 6% de capital de nivel 1 -4,5% debe ser capital ordinario de nivel 1 (acciones y reservas) y 1,5% de capital adicional de nivel 1-, y 2% de capital de nivel 2. La exigencia del coeficiente mínimo de capital total del 8% se encuentra en vigor desde el mes de enero del año 2013; el coeficiente mínimo de capital de nivel 1 del 6% y el de capital ordinario de nivel 1 del 4,5% se encuentran vigentes en su totalidad desde el mes de enero del año 2015.

  - Colchón de conservación de capital: el objetivo es que la entidad tenga suficiente capital para absorber pérdidas y mantenerse en todo momento por encima de los requerimientos mínimos. Para cumplir con este requerimiento, las entidades deben tener una cantidad de capital ordinario de nivel 1 del 2,5% del valor de sus activos ponderados por riesgo. El mismo entró en vigor parcialmente en enero de 2016, y se aplicará en su totalidad a partir de enero de 2019.

  - Colchón anticíclico: se constituye en momentos en que el crédito está creciendo excesivamente con el objeto de frenar tal crecimiento considerando lo sucedido en la crisis. Para cumplir con este requerimiento, las entidades deben tener una cantidad de capital de nivel 1 de entre el 0 y el 2,5% de los activos ponderados por riesgo.

- **Requerimientos de liquidez:**
  - Coeficiente de cobertura de liquidez (*Liquidity coverage ratio,* LCR): el objetivo es poder enfrentar tensiones de liquidez a corto plazo, es decir, disponer de suficientes recursos líquidos de alta calidad para cubrir un escenario de crisis durante el plazo de un mes. El mismo se encuentra implementado en un 80% y en enero de 2018 se implementará en su totalidad.

$$\frac{\text{Activos líquidos de alta calidad}}{\text{Salidas de caja netas en periodo de 30 días}} \geq 100\%$$

- Coeficiente de financiación estable neta (*Net stable funding ratio,* NSFR): el objetivo es garantizar la disposición de fondos estables para que las entidades puedan realizar sus actividades en un periodo de estrés de un año. El mismo aún no ha entrado en vigor y se encuentra actualmente en periodo de observación.

$$\frac{\text{Importe disponible de financiación estable}}{\text{Importe requerido de financiación estable}} > 100\%$$

- **Apalancamiento**:
  - Coeficiente de apalancamiento: el objetivo es limitar el endeudamiento excesivo, y será como mínimo del 3% de capital de nivel 1. La ratio que debe utilizarse para su cálculo es la siguiente: como numerador el capital de nivel 1*,* y como denominador un valor de exposición en el que se incluyan las exposiciones de balance y las partidas de fuera de balance. Entrará en vigor en enero del año 2018.

Como puede notarse, la transición de Basilea II a Basilea III ha representado para la banca un gran cambio en particular en lo referente al aumento de la cantidad y calidad del capital exigido; este incremento en los requerimientos de solvencia supone sin duda un esfuerzo importante para las entidades. Basilea II fijaba un requerimiento de capital regulatorio del 8%, compuesto por 4% de los activos ponderados por riesgo de capital de nivel 1, y éste a su vez por 2% de los activos ponderados por riesgo de capital ordinario de nivel 1; Basilea III mantiene el capital exigido en 8% de los activos ponderados por riesgo, sin embargo, varía su composición exigiendo el 6% de capital de nivel 1, éste a su vez compuesto por 4,5% de capital ordinario de nivel 1, lo que representa más del doble del capital ordinario de nivel 1 exigido anteriormente. Si a ello le añadimos el colchón de conservación -2,5%-, el requerimiento de capital ordinario de nivel 1 se eleva a 7% de los activos ponderados por riesgo, y si adicionamos además el 2,5% del colchón anticíclico, tenemos que un banco puede llegar a mantener un nivel de capital equivalente al 13% de sus activos ponderados por riesgo, lo que supone un aumento respecto del 8% de Basilea II –Gráficos 33 y 34-.

En cuanto al impacto de dichos requerimientos de capital, la Comisión Europea, en un informe publicado en 2011, indicaba que las necesidades del conjunto de las entidades europeas de capital ordinario de nivel 1 para cumplir con las nuevas normas serían de unos 84 millardos de euros en 2015 y de 460 millardos de euros en 2019. En términos económicos, esta necesidad de capital adicional se estimaba que supondría un descenso del 0,49% del PIB europeo. Sin embargo, la Comisión

considerаba que a partir de 2019 el efecto global sobre el PIB resultaría positivo, con un incremento entre el 0,3% y el 2%, debido a la disminución en la frecuencia esperada de crisis bancarias sistémicas y a la reducción del impacto que una crisis futura pudiera tener sobre la economía europea (Ibáñez y Domingo, 2012).

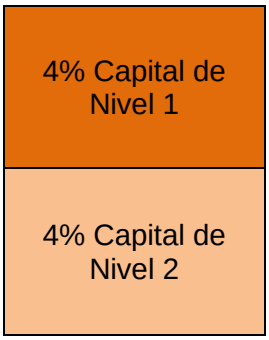

Gráfico 33: Requerimientos de capital Basilea II. Porcentaje de los APR. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Basilea II.

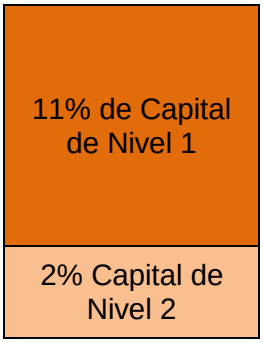

Gráfico 34: Requerimientos de capital Basilea III (incluye colchón anticíclico y de conservación) Porcentaje de los APR. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Basilea III.

Requerimientos y colchones de capital			
	Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	**Capital de nivel 1 (Tier 1)**	**Capital total**
Mínimo	4,5	6	8
Colchón de conservación	2,5		
Mínimo más colchón de conservación	7	8,5	10,5
Rango del colchón anticíclico		0-2,5	

Tabla 19: Requerimientos y colchones de capital. Porcentaje.

Fuente: Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios.

Por otra parte, existen requerimientos de capital específicos para entidades de importancia sistémica cuales son el colchón de capital para entidades de importancia

sistémica mundial (EISM)[15] y el colchón de capital para otras entidades de importancia sistémica mundial (OEISM)[16]. Éstos buscan reducir la probabilidad de quiebra de las entidades sistémicas, y compensar el mayor impacto en caso de quiebra de las entidades sistémicas con una menor probabilidad de ocurrencia. El mayor requerimiento de capital contribuye también a igualar las condiciones competitivas entre bancos a la hora de financiarse; así, el capital adicional actúa como un recargo sobre la entidad considerada sistémica para contrarrestar su menor coste de financiación (Banco de España, 2016). La autoridad competente de cada Estado miembro de la Unión Europea deberá identificar a las entidades de importancia sistémica mundial y otras entidades sistémicas y fijará el colchón que deberán mantener, entre el 1 y el 3,5% de los activos ponderados por riesgo de capital ordinario de nivel 1 las primeras, y hasta del 2% en el caso de las segundas. Esta normativa entró en vigencia en el año 2016 (Ibáñez y Domingo, 2012).

Igualmente la normativa europea prevé un colchón denominado contra riesgos sistémicos, el cual tiene por objeto cubrir riesgos sistémicos o macroprudenciales no cíclicos que podrían producir perturbaciones en el sistema financiero. El mismo puede establecerse entre el 1% y el 3% de capital ordinario de nivel 1 para todas las exposiciones, y de hasta el 5% para las exposiciones en el país y en terceros países (Consejo Europeo, 2015).

Otros requerimientos de capital que afectan a la banca, y consecuentemente resienten la rentabilidad, son las ratios de absorción de pérdidas: *Total loss absorbing capacity of global systemically important banks (TLAC*) y *Minimum required eligible liabilities (MREL*), la primera propuesta por el Foro de Estabilidad Financiera y el Comité de Basilea, y la segunda por las autoridades europeas, entre ellas la Autoridad Bancaria Europea.

En cuanto al *Total loss absorbing capacity of global systemically important banks,* es un requerimiento que se aplicará a las entidades de importancia sistémica mundial, en virtud del cual se exigirá un mínimo común de capital de de deuda para todas las entidades y que, dependiendo de las circunstancias específicas de cada banco, será el que resulte más alto de los dos siguientes: a partir de enero de 2019 el 16% de los activos ponderados por riesgo o el 6% de la exposición de apalancamiento, a partir de enero de 2022 el 18% de los activos ponderados por riesgo o el 6,75% de la exposición de apalancamiento (BCE, 2015). El mismo tiene por objeto garantizar que estas entidades tengan una capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización suficiente en caso de resolución, evitando el uso de fondos públicos (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2015).

En cuanto al *Minimum required eligible liabilities,* requerimiento mínimo de recursos propios y pasivos computables, también tiene por objeto asegurar que exista un nivel adecuado de capacidad de absorción y recapitalización a fin de que pueda resolverse la entidad, que las funciones críticas puedan proseguirse sin que el contribuyente sufra las consecuencias, y evitar los efectos adversos sobre el

[15] Establecido para compensar el riesgo que representan para el sistema financiero mundial, y las consecuencias que podría acarrear su quiebra.

[16] Establecido para aquellas entidades de importancia para el sistema financiero un país y de la Unión Europea.

sistema financiero; sin embargo, se diferencia de la ratio anterior en que afecta a todas las entidades y no solo a las sistémicas globales, que se tendrán en cuenta las características propias de cada institución evaluando caso por caso en función del nivel de riesgo y de otras características particulares, y que se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2016, con un período transitorio de 48 meses (Fernández et al., 2015).

Una cuestión que debe ser considerada respecto de las dos ratios referidas es que no solo representan una carga adicional para el banco dado que su margen de ganancia con relación a los pasivos emitidos que califiquen como computables para las mismas será inferior, sino que también pueden serlo aún más en el futuro por el coste de colocar deuda. Actualmente la emisión de deuda que deben realizar las entidades para cumplir con los mismos no representa objeto de preocupación debido a las circunstancias de abundancia de liquidez y tipos de interés bajos, lo que permite a la banca colocar su deuda a tipos de interés reducidos. Sin embargo, si con el tiempo las condiciones cambian, endeudarse será más caro, dado que los inversores que adquieran la deuda emitida estarán asumiendo más riesgos, lo que se traducirá en la exigencia del pago de tipos de interés más altos.

Así pues, vemos que la normativa se ha endurecido considerablemente luego de la crisis, siendo responsable del 15% de la caída de la ROE de la banca europea del periodo 2006-2007 al periodo 2012-2015 (FMI, 2015), y consecuentemente afectando la posibilidad de captar capital por lo poco atractivo que resulta el negocio para los inversores.

Además de la presión normativa existente a la fecha, no debemos olvidar la incertidumbre regulatoria. Como vimos, los requerimientos de capital modificados o introducidos luego de la crisis, en gran parte, aun no se encuentran vigentes o lo están solo parcialmente. Especial mención merecen las ratios TLAC y MREL, cuyo diseño final es una de las principales incertidumbres en el ámbito regulatorio:

> *Se necesita mayor claridad sobre aspectos generales tales como: i) calibración de MREL, ii) diferencias en el tratamiento de las G-SIBs y las entidades nacionales (D-SIBs), iii) qué pasivos se aceptarán en el rescate interno, iv) su orden de absorción de pérdidas, v) cómo se compatibilizará esto con los modelos de negocio de los diferentes bancos y vi) como se conciliarán TLAC y MREL. Además, es muy deseable que exista un nivel mínimo de armonización en la subordinación de deuda senior en la UE. Otros aspectos más técnicos que deben aclararse son el nivel de consolidación al que las autoridades pedirán a los bancos que cumplan los requisitos de MREL […], el tratamiento de las reservas de capital, el alcance de las modificaciones legislativas necesarias, las posibles interacciones entre MREL y las restricciones al importe máximo distribuible (MDA) y el tratamiento de las infracciones de MREL, entre otros* (BBVA Research, 2016).

Estas circunstancias producen que las entidades no puedan definir el modelo de actividad que les conviene adoptar para cumplir con la regulación y obtener beneficios, lastrando igualmente la posibilidad de que sea rentable el negocio.

4.4. CRECIMIENTO DE LA COMPETENCIA: FINTECH Y BANCA EN LA SOMBRA

La rentabilidad también está influida negativamente por la creciente competencia de las *fintech* y la banca en la sombra (ABE, 2016).

Fenómenos como la globalización y los avances tecnológicos tienen como consecuencia una trasformación permanente de las necesidades de los clientes de productos y servicios financieros. Esto ha generado el ambiente propicio para la aparición de las *fintech*. Esta palabra es la abreviación de *financial technology*, y consiste en la utilización de la tecnología para diseñar y poner a disposición de los clientes productos y servicios financieros. Las mismas ya existían antes de la crisis, sin embargo, luego de ella surgió la disconformidad con la banca, lo que hizo que prolifere esta opción de financiación. La aceptación que han tenido y su ostensible rentabilidad puede verse con claridad con el siguiente dato: de 2013 a 2014, las inversiones en este tipo de empresas se han cuadruplicado de 4 a más de 12 mil millones de dólares (Accenture, 2015).

Dos de las plataformas de *fintech* más importantes y cuyo negocio tiene mayor influencia sobre el de la banca son el *crowfunding* y el *peer to peer lending.*

El *crowfunding* es un método para obtener financiación que se realiza a través de una plataforma web que permite obtener dinero para financiar proyectos, es decir, obtener capital en préstamo a través de pequeñas inversiones que realizan particulares. Existen dos tipos de *crowfunding*: el *equity*, que consiste en la inversión como accionista de un proyecto, y el *reward*, que consiste en realizar una inversión para la producción de un bien y obtenerlo como resultado de la inversión.

El *peer to peer lending* o *crowdlending* es otro método para obtener financiación a través de una plataforma web que conecta a inversores y personas que demandan financiación. El prestatario solicita una suma de dinero, la cual será financiada por múltiples inversores, y deberá devolverse en los pagos que se establezcan junto al tipo de interés que se haya acordado. Este es el tipo de financiación más parecida a la que realiza un banco.

Estas plataformas han movido un total de 34 mil millones de dólares en el año 2015: *peer to peer lending* 25 mil millones de dólares y *crowfunding* 8 mil millones de dólares -*reward crowdfunding*: 5.5 mil millones de dólares y *equity crowdfunding* 2.5 mil millones de dólares-; geográficamente la distribución es la siguiente: Norteamérica 17.2 mil millones de dólares, Asia 10.54 mil millones de dólares, Europa 6.48 mil millones de dólares, Oceanía 68.6 millones de dólares, Sudamérica 85.74 millones de dólares, África 24.16 millones de dólares (Massolution, 2015). De este dato surge la relevancia de esta alternativa de financiación a nivel europeo y su importancia como competidor del negocio bancario.

El auge de este tipo de plataformas de financiación alternativa a la banca se debe a las múltiples ventajas que presentan:

- **Para los inversores**: el entorno de bajos tipos de interés hace que se inclinen a invertir en ellas debido a la mayor rentabilidad que proporcionan.
- **Para los prestatarios**: este tipo de mecanismos les permite optar entre una mayor cantidad de opciones de créditos, obtener la financiación con mayor rapidez y menores exigencias que las que tendrían en un banco.
- **Costes**: tienen ventajas respecto de los bancos dado que no se encuentran sometidas a la dura regulación que hace que éstos sean más rigurosos a la hora de prestar a clientes más riesgosos como las pequeñas y medianas empresas o *start ups*, pues podrían implicar requerimientos de capital aún más elevados –eventuales provisiones-; asimismo representa una ventaja la utilización de la tecnología como canal de comunicación, lo que hace que no requieran redes de sucursales ni excesivo personal, y que personas que usualmente no utilizan los servicios bancarios se vean atraídas a ellos.

Otro competidor que tiene la banca es el *shadow banking* o banca en la sombra. Este término fue acuñado por el economista Paul McCulley en un discurso que dio en 2007 en el Simposio Financiero Anual celebrado por el Banco de la Reserva Federal de Kansas City; lo utilizó para referirse a las instituciones financieras no bancarias que transforman vencimientos, es decir, utilizan depósitos a corto plazo para financiar préstamos a más largo plazo (Kodres, 2013).

La banca en la sombra puede ser definida como instituciones y actividades de intermediación crediticia realizadas fuera del sistema bancario ordinario, y por tanto fuera del marco regulatorio impuesto a las entidades financieras para el desempeño de tales actividades (FSB, 2015). Dicha actividad de intermediación crediticia transforma vencimientos, liquidez y crédito al igual que la banca tradicional, sin embargo se diferencia en que utiliza los mercados financieros para captar capital en lugar de los depósitos del público (Pozsar et. al., 2010).

La banca en la sombra tuvo un papel muy importante en la crisis y de hecho hay quienes la consideran de los principales responsables de ella por actividades tales como la titulización[17] y los repos[18], e instituciones como los fondos del mercado

[17] En tiempos de la crisis, los bonos eran garantizados o adquiridos en los mercados por los mismos bancos que vendían su cartera de activos, con lo cual el riesgo que se habían quitado del balance volvía. Otros problemas fueron que la calificación del riesgo de los créditos que conformaban los productos estructurados no era correcta -la complejidad de estos productos financieros hizo que ni las agencias calificadoras de riesgo entendieran completamente el grado de correlación que había entre los componentes del instrumento de titulización; además del conflicto de intereses que generaba el hecho de que las agencias eran pagadas por los originadores, entre otras cosas-, y que anteriormente el banco analizaba cuidadosamente a quien otorgaba créditos, pero con la titulización empieza a dar menos importancia a esto, pues con la venta de dichos créditos recuperaría liquidez para realizar nuevas operaciones y sacaría el riesgo de su balance.

[18] Los depositantes recurrían al mercado de repos para prestar el exceso de dinero que tenían superior al monto cubierto por el fondo de garantía de depósitos. En el marco de dicha operación de repo, recibían un colateral con el que podían cobrarse el crédito en caso de impago. El problema en la crisis fue que el colateral era un producto estructurado y el mismo perdió valor.

monetario[19]. El problema principal es la naturaleza de las instituciones que suelen realizar estas operaciones, pues llevan a cabo funciones similares a las de los bancos pero, al no serlo, la regulación que deben cumplir es más laxa y menos completa, por lo que puede representar un peligro para el sistema financiero. Asimismo, constituye un riesgo por el arbitraje regulatorio, es decir, la búsqueda de grietas en el sistema a fin de eludir la normativa, lo que le permite, entre otras cosas, evitar el cumplimiento de requerimientos de capital obligatorios en el caso de los bancos. Esta circunstancia, y los mayores riesgos que implica su inversión en ella, hacen que ofrezca mayor rentabilidad que la banca tradicional, haciéndola más atractiva para los inversores.

En 2015, un informe del Foro de Estabilidad Financiera indicaba que en 2014 la banca en la sombra manejó unos 36 billones de dólares, suma equivalente al 59% del PIB de las 26 jurisdicciones sobre las cuales se realizó el informe entre las cuales se encuentran, entre otros, los países objeto de estudio del presente trabajo, salvo Portugal (FSB, 2015).

La perspectiva futura respecto de este negocio es que vaya en aumento, dado que a mayor rigurosidad de la normativa bancaria, mayor será el sector de la población que querrá recurrir a la banca en la sombra como alternativa de inversión a fin de obtener mayores beneficios. Ello necesariamente afectará a la banca europea, dado que la misma es de aquéllas con mayor peso del negocio: en el 2014 el 80% de la banca en la sombra operaba en el mundo desarrollado y un 8% lo hacía en economías emergentes; entre los países con datos más importantes se encontraban Estados Unidos, país en el que el 40% del sector tenía operaciones; Francia, Alemania e Irlanda, un 21% del sector; Reino Unido un 11%; Japón un 7%; China un 4% (FSB, 2015).

[19] Nacen como producto de los bajos tipos de interés que se pagaban en Estados Unidos por los bancos en los años setenta como consecuencia de una reforma normativa. Realizaban inversiones a corto plazo en activos no riesgosos, con lo cual el cliente recuperaba la inversión cuando lo deseara.

5. CONCLUSIONES

El escenario al que se enfrenta la banca europea luego de la crisis de las hipotecas *subprime*, de la deuda soberana y de la fragmentación y reintegración del bloque del euro no es el más favorable. Si consideramos además los efectos de las medidas de política monetaria expansiva -reducidos tipos de interés- sobre el margen de intermediación, las mayores exigencias regulatorias adoptadas para contrarrestar y revertir los efectos de los acontecimientos referidos, el aumento de la competencia y el elevado nivel de activos improductivos, vemos que el contexto que se presenta es adverso y condiciona la recuperación de la rentabilidad. Estos factores constituyen los problemas estructurales a los que el sector bancario hace frente en la actualidad.

El análisis realizado utilizando la información más reciente disponible de diversas fuentes estadísticas -principalmente el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea y el Fondo Monetario Internacional- permite realizar un diagnóstico de la situación de la banca europea, cuyas principales conclusiones son las siguientes:

I. La crisis financiera, y en mayor medida la crisis de la deuda soberana, provocaron un retroceso en el grado de integración que había sido alcanzado en la Eurozona, lo que se demuestra tanto con indicadores basados en precios -aumento de la dispersión de los tipos de interés de la deuda pública, privada, depósitos y préstamos- como en cantidades -aumento del sesgo doméstico-. Esta fragmentación del mercado financiero demostró que la adopción de una moneda y una política monetaria únicas no era suficiente para lograr la Unión Económica y Monetaria deseada. En este contexto, surge la Unión Bancaria como uno de los pilares para la concreción de este objetivo. Este mecanismo ha permitido, y en mayor medida permitirá en un futuro cuando tenga plena vigencia, la adopción de una visión conjunta del sistema bancario de la Eurozona a través de la supervisión macroprudencial -Mecanismo Único de Supervisión-, romper con el círculo vicioso entre la deuda soberana y la deuda bancaria y gestionar ordenadamente la resolución de entidades -Mecanismo Único de Resolución-, contar con un marco legal homogéneo en la Eurozona –normativa única-, y otorgar protección a los depositantes a nivel del bloque -Fondo de Garantía de Depósitos Europeo-. El afianzamiento de este sistema centralizado de integración es una pieza clave para hacer frente a posibles crisis futuras como mercado único, pues contribuirá a mantener la integridad de la Eurozona, a la estabilidad financiera y a incrementar el crecimiento económico. De igual forma, fomentará la competencia entre los distintos actores del sistema financiero, con lo cual se verá favorecido el cliente por la amplitud de opciones de productos y servicios y las mejores condiciones en que se ofrecerán los mismos.

II. La fragmentación del mercado único también ha demostrado la existencia de economías débiles y fuertes en la zona del euro: países con y sin dificultades. El análisis de los distintos indicadores ha puesto de manifiesto que hasta la actualidad existen importantes diferencias en la “salud” de los sectores bancarios de estos grupos de países, destacando en particular Italia y Portugal

por su debilidad, sobre todo por el elevado volumen de activos improductivos. En concreto, la tasa de morosidad se ha multiplicado casi por tres en Italia, y por más de ocho en Portugal entre los años 2008 y 2016, lo que explica que ambos países hayan debido hacer frente a rescates de bancos, los más recientes de Italia a mediados de 2017, y de Portugal a mediados de 2016. Cabe destacar que, a diferencia de estos países, España, que también fue categorizado como país con dificultades, ha mostrado mejoras considerables respecto del periodo de crisis, presentando en 2016 una ratio de morosidad del activo total muy por debajo de la media –4,83%-, y datos de rentabilidad, márgenes y eficiencia superiores inclusive a los de Alemania, país considerado sin dificultades.

III. Si bien la crisis ha afectado más duramente a países con dificultades, y el grado de recuperación ha variado de conformidad con las medidas adoptadas en cada Estado, un dato similar y que demuestra la severidad de la misma es que, a diez años de su inicio, la rentabilidad continúa siendo reducida en los principales países de la Eurozona y en la media de la Eurozona. Esto representa un grave problema no solo porque limita los beneficios que se obtienen, sino también porque, al resultar poco atractivo el negocio bancario para los nuevos inversores, el coste de captar capital –en torno al 8%- se eleva por encima de la ROE que ofrece la banca –Eurozona 2016: 5,48%-, lo que pone en riesgo la viabilidad de su actividad. Por tanto, es posible afirmar que la reducida rentabilidad constituye el principal obstáculo para la recuperación del sector.

IV. Las medidas de política monetaria adoptadas por el Banco Central Europeo han presentado ventajas tales como el mejoramiento de la capacidad de los prestatarios para cumplir con sus obligaciones, lo que se tradujo a su vez en una mejora de los estados financieros de los bancos debido a la disminución de la morosidad y de la necesidad de provisionar; el aumento de la actividad crediticia; la expansión de la demanda; la obtención de beneficios vía resultados de operaciones financieras (ROF); entre otras.
Sin embargo, el descenso de los tipos de interés a niveles tan reducidos e inclusive negativos, ha resultado perjudicial conforme ese escenario se ha alargado en el tiempo, no solo por el reducido margen que le permite obtener a los bancos, sino también por las consecuencias del exceso de liquidez. El análisis del exceso del coeficiente de reservas y de la facilidad marginal de depósito ha demostrado que la medida adoptada de penalizar el exceso de reservas y el uso de la facilidad marginal de depósito con la finalidad de reactivar el crédito ha resultado ineficaz –a finales de 2016 alcanzó 1,3 billones de euros y ha llegado a un máximo de 1,6 billones en agosto de 2017-, pues no solo no ha generado los resultados esperados, sino que ha perjudicado a la reducida rentabilidad que ha logrado obtener la banca por la necesidad de pagar por el dinero que deposita en el Banco Central.
De lo expuesto surge que el problema no lo representa el que la banca no otorgue préstamos con el exceso de liquidez que tiene y reactive con ello la economía, sino que el factor que lo impide es el de la falta de demanda de

crédito solvente. Consecuentemente, la medida adoptada de penalizar el exceso de liquidez debe ser reconsiderada teniendo en cuenta el perjuicio que representa su continuidad en los niveles actuales para un sector fundamental de la economía como es el bancario.

V. Dadas las dificultades de la banca para generar ingresos, la opción que tiene para hacer viable el negocio es la de reducir los costes e incrementar la eficiencia.
Un problema heredado del periodo pre crisis fue el aumento de la capacidad instalada, lo cual hemos podido constatar que se mantiene hasta la actualidad a pesar de los esfuerzos realizados con el fin de reducirla, pues los datos de tamaño de las oficinas, número de empleados por oficina y activos por oficina se mantienen reducidos en muchos países. El cierre de oficinas y la reducción de las plantillas de empleados con el fin de incrementar el tamaño de las oficinas y aprovechar los beneficios de las economías de escala considerando la densidad de población de cada país a fin de no incurrir en el extremo de exclusión financiera, permitirían cumplir con estos objetivos.
Otra vía de que dispone la banca es la de las fusiones y adquisiciones. En el caso de las domésticas, si bien en los últimos años ha tenido lugar un aumento de la concentración del mercado, aquellos países con un nivel de concentración no muy elevado y que requieran incrementar la eficiencia, podrían de esta manera conseguir un sector bancario con menor cantidad de entidades pero todas ellas más fuertes y rentables. En el caso de las transfronterizas, las mismas posibilitarían no solo una reducción de costes y mejora de la eficiencia, sino que también constituirían un importante impulso para la integración financiera sin que ello afecte a la competencia. Sin embargo, existen obstáculos pendientes de remoción tales como la incertidumbre regulatoria; el alto nivel de activos improductivos; la falta de armonización normativa en materia de fusiones, en materia fiscal -respecto de productos y servicios bancarios-, de insolvencia y de derechos del consumidor (BCE, 2017) que requieren ahondar esfuerzos a fin de generar el contexto propicio para que se lleven a cabo.

VI. Los avances tecnológicos en materia financiera -*fintech*- han permitido que agentes distintos a la banca desempeñen actividades propias de ella, lo que representa una dura competencia para el negocio bancario. Estas innovaciones no solo han brindado a los clientes acceso a los servicios financieros de manera más fácil, rápida y sin necesidad de recurrir a los bancos, sino que además les han dado la posibilidad de hacerlo a un coste inferior, pues no se enfrentan a la amplia y estricta regulación que afecta a las entidades de crédito. Por tanto, es de fundamental importancia que esta actividad sea regulada a fin de evitar el arbitraje regulatorio y de que exista igualdad de condiciones en las que compitan ambos negocios, más aun considerando que el área en el que más se han desarrollado estas tecnologías es la del crédito, la cual es propia de la banca de intermediación.
Ahora bien, las *fintech* no deben ser necesariamente vistas solo como un competidor, sino que también pueden constituir una importante herramienta

para el negocio bancario. Ello es así no solo por el ahorro de costes y la consecuente generación de mayores beneficios que podría tener lugar con su implementación en mayor medida, sino también por la adaptación a las nuevas necesidades de los clientes que van surgiendo conforme avanza la propia tecnología. Así pues, la banca podría aprovechar estos beneficios adaptando su modelo de negocio a las mismas.

VII. La crisis puso de manifiesto la insuficiencia de la cantidad y calidad del capital exigido a los bancos. La consecuencia fue que la regulación ha endurecido considerablemente estos requerimientos. Este extremo que ha tenido lugar de manera sostenida en el tiempo da la pauta de que la tendencia regulatoria es a mantenerse por esta vía, ya no con la finalidad de lograr la recuperación del sector, sino con el objeto de que los bancos se encuentren en condiciones de hacer frente a periodos de tensión y embates futuros. Sin embargo, estas normas que en su mayoría aún se aplican parcialmente o se encuentran en periodo de observación, pueden producir efectos negativos tales como reducir la capacidad de las entidades de desarrollar su actividad de préstamo o hacer que éstos se encarezcan, extremo contrario a lo que se ha venido fomentando en los últimos años con la finalidad de reactivar la economía, haciendo a la banca europea menos competitiva que las de otras regiones y limitando su crecimiento. En tales condiciones, deberá avocarse a la generación de ingresos por otros productos ordinarios tales como los resultados de tipo de cambio, comisiones, resultados de operaciones financieras y rendimientos de instrumentos de capital, los cuales ya han empezado a cobrar mayor importancia en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta circunstancia podría llevar a una emigración del modelo tradicional de la banca *retail* y a modificar la estructura del balance de la banca europea en los próximos años.

VIII. Los resultados de operaciones financieras (ROF) han permitido incrementar el margen de explotación como consecuencia de las plusvalías generadas con la caída de tipos de interés. Esto es así dado que las operaciones realizadas con la renta fija que se encontraba en el activo del balance de los bancos ofrecía una rentabilidad reducida pero igualmente atractiva en contraste con otras alternativas de inversión. Sin embargo, el riesgo que existe en la actualidad y que es elemento de preocupación es el efecto que tendría una subida abrupta de tipos de interés en el futuro, dada la pérdida de valor que produciría de los activos bancarios y su impacto negativo en la rentabilidad.

IX. El elevado volumen de activos improductivos que permanecen en el balance de la banca como consecuencia de la crisis no solo representa un problema por la falta de generación de los ingresos que se esperaban, sino también por la necesidad de provisionar que afecta a las entidades reduciendo los beneficios del negocio. Esto es así dado que la normativa actual no ofrece otro tipo de soluciones complementarias a la de reconocer las pérdidas al efecto de gestionar de alguna manera este tipo de activo, tales como su venta. Una reforma legislativa en este sentido posibilitaría la reducción del volumen de

dichos préstamos, lo que permitiría sanear el balance de los bancos, reactivar el crédito y mejorar la cuenta de resultados.

BIBLIOGRAFÍA

- Accenture (2015) The Future of Fintech and Banking: Digitally disrupted or reimagined? [en línea]. Disponible en <http://www. fintechinnovationlablondon.net/media/730274/Accenture-The-Future-of-FinTech-and-Banking-digitallydisrupted-or-reima-. pdf.> [consulta: 16 julio 2017].

- Autoridad Bancaria Europea (2016) Annual Report 2015 [en línea]. Disponible en <http://www.EBA.europa.eu/about-us/annual-reports> [consulta: 2 julio 2017].

- Autoridad Bancaria Europea (2017) Annual Report 2016 [en línea]. Disponible en <http://www.eba.europa.eu/documents/10180/1879387/EBA+2017.1595+Annual+report+2016.swf> [consulta: 22 agosto 2017].

- BBVA Research (2016). Situación Banca [en línea] 11-12. Disponible en <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2016/06/Situacion-Banca-2T16.pdf> [consulta: 2 julio 2017]

- Banco Central Europeo (2008) EU Banking Structures [en línea]. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/eubankingstructures2008en.pdf> [consulta: 18 marzo 2017].

- Banco Central Europeo (2015) Informe Anual [en línea]. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/annrep/ar2015es.pdf?c5481392d8d05f8b62eec6063b160174> [consulta: 18 marzo 2017].

- Banco Central Europeo (2015) Informe de Integración Financiera en Europa [en línea]. Disponible en <https://ec.europa.eu/info/system/files/financialintegrationineurope-042015_en.pdf> [consulta: 2 marzo 2017].

- Banco Central Europeo (2016) Financial Stability Review [en línea]. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/financialstabilityreview201611.en.pdf> [consulta: 21 marzo 2017].

- Banco Central Europeo (2016) Report on financial structures [en línea]. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/reportonfinancialstructures201610.en.pdf> [consulta: 23 marzo 2017].

- Banco Central Europeo (2017) Informe de Integración Financiera en Europa [en línea]. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/other/ecb.financialintegrationineurope201705.en.pdf > [consulta: 25 agosto 2017].

- Banco de España (2014) Los desafíos para la política monetaria en las economías avanzadas tras la gran recesión [en línea]. Disponible en <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadas/DocumentosOcasionales/14/Fich/do1404.pdf> [consulta: 28 agosto 2017].

- Banco de España (2016) Informe de Estabilidad Financiera [en línea]. Disponible en <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/16/IEFMayo2016.pdf> [consulta: 2 marzo 2017].

- Banco de España (2016) Los instrumentos del Eurosistema [en línea]. Disponible en <https://www.bde.es/bde/es/areas/polimone/instrumentos/Los_instrumento_12a60642abac821.html> [consulta: 25 agosto 2017].

- Banco de Pagos Internacionales, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2010) Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios [en línea]. Disponible en <http://www.bis.org/bcbs/publ/d342_es.pdf> [consulta: 20 agosto 2017].

- Banco de Pagos Internacionales, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2015) Documento de consulta: Inversiones en la capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC) [en línea]. Disponible en <http://www.bis.org/publ/bcbs189_es.pdf> [consulta: 10 abril 2017].

- Banco de Pagos Internacionales (2017) 87º Informe Anual, 2016/17 [en línea]. Disponible en <http://www.bis.org/publ/arpdf/ar2017_5_es.pdf> [consulta: 23 agosto 2017].

- BBC (2008) Cronología de una crisis [en línea]. Disponible en <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7315000/7315229.stm> [consulta: 2 marzo 2017].

- Calvo, J. (2017) *Apuntes de la asignatura Contabilidad y banca.* Documento inédito. Madrid: Colegio Universitario de Estudios Financieros.

- Camacho, M. y Riero, M. (2010) *Introducción a la contabilidad financiera.* Madrid: Pearson.

- Cœuré, B. (2013) Las consecuencias económicas de los tipos de interés bajos. *International Center for Monetary and Banking Studies*. Celebrada el día 9 octubre 2013 en Ginebra [en línea]. Disponible en <https://www.ecb.europa.eu/press/key/date/2013/html/sp131009.es.html> [consulta: 4 julio 2017].

- Conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 11 de julio de 2017, sobre el Plan de acción para hacer frente a los préstamos dudosos en Europa [en línea]. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-11173-2017-INIT/es/pdf> [consulta: 16 agosto 2017].

- Consejo de la Unión Europea (2015) *Requisitos de capital para el sector bancario* [en línea]. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/banking-union/single-rulebook/capital-requirements/> [consulta: 14 agosto 2017].

- Díaz, A. (2015) Crisis de la zona euro: fallas estructurales y políticas de austeridad [en línea]. Disponible en <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665952X15000043> [consulta: 22 agosto 2017].

- España. Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, Boletín Oficial del Estado, 4 de febrero de 2012 [en línea], (30), 9889-9913. Disponible en <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-1674> [consulta: 18 abril 2017].

- España. Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, Boletín Oficial del Estado, 12 de mayo de 2012 [en línea], (114), 35110-35120. Disponible en <https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-6280> [consulta: 18 abril 2017].

- Esteve, V. y Prats, M. (2011) La utilización de medidas de política monetaria no convencional frente a la crisis financiera internacional. *Principios* [en línea] (19). Disponible en <http://www.uv.es/~estevev/PEP2011.pdf> [consulta: 10 abril 2017].

- EY (2016) EY Global IPO Trends 2015 4Q [en línea]. Disponible en <http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-global-IPO-trends-Q4-2015/$FILE/EY-global-IPO-trends-2015-Q4.pdf> [consulta: 16 julio 2017]

- Fernández, S. y Pardo, J. (2015) MREL and TLAC: What are the consequences of breaching them?. *BBVA Research* [en línea], 5. Disponible en <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2015/01/20150108_MREL-TLAC_Consequences-of-breaching-them-Vdef1.pdf> [consulta: 30 junio 2017].

- Financial Stability Board (2015) Global Shadow Banking Monitoring Report [en línea]. Disponible en <http://www.fsb.org/2015/11/global-shadow-banking-monitoring-report-2015/> [consulta: 16 julio 2017].

- Fondo Monetario Internacional (2011) Informe Anual: buscando un crecimiento equilibrado [en línea]. Disponible en <http://www.imf.org/external/index.htm> [consulta: 10 abril 2017].

- Fondo Monetario Internacional (2016) España: Declaración Final de la Misión de la Consulta del Artículo IV [en línea] Disponible en <https://www.imf.org/es/News/Articles/2016/12/13/MS121316-Spain-Staff-Concluding-Statement-of-Article-IV-Mission> [consulta: 10 abril 2017].

- Fondo Monetario Internacional (2016) Global Financial Stability Report [en línea]. Disponible en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/gfsr/2016/02/pdf/text.pdf> [consulta: 2 marzo 2017].

- Fondo Monetario Internacional (2017) Global Financial Stability Report [en línea]. Disponible en <file:///C:/Users/majo/Google%20Drive/TFM/informe%20fmi%20estabilidad%20financiera%202017.pdf> [consulta: 23 agosto 2017].

- González-Páramo, J. (2016) El BCE y la unión bancaria: hacia una Europa más integrada y resistente. *Cuadernos de información económica* [en línea] Disponible en <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2016/03/El-BCE-y-la-unión-bancaria.pdf> [consulta: 25 agosto 2017].

- Ibáñez, J. y Domingo B. (2012) La transposición de Basilea III a la legislación europea. *Revista estabilidad financiera Banco de España* [en línea], 86. Disponible en <http://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/13/Noviembre/Fic/ref2013253.pdf> [consulta: 30 junio 2017].

- Junta Europea de Riesgo Sistémico (2016). EU Shadow Banking Monitor Nº 1 [en línea]. Disponible en <https://www.esrb.europa.eu/pub/pdf/reports/20160727_shadow_banking_report.en.pdf> [consulta: 16 julio 2017].

- Kodres, L. (2013). ¿Qué es la banca en la sombra?. *Finanzas y Desarrollo* [en línea], 42-43. Disponible en <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2013/06/pdf/basics.pdf> [consulta: 16 julio 2017].

- Massolution (2016) Crowfunding Industry 2015 Report [en línea]. Disponible en <http://crowdexpert.com/crowdfunding-industry-statistics/> [consulta: 16 julio 2017].

- Maudos, J. (2013). Integración Financiera y Unión Bancaria. *Nuevos desafíos del sector financiero: recuperando la confianza y mejorando la cultura financiera.* [en línea]. Disponible en <http://www.fef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/291-52-nuevos-desafíos-del-sector-financiero-recuperando-la-confianza-y-mejorando-la-cultura-financiera.html> [consulta 2 enero 2017].

- Maudos, J. (2015). Evolución de la integración financiera en Europa: 2013. *Observatorio sobre la reforma de los mercados financieros europeos.* [en línea] (57-73). Disponible en <http://www.fef.es/new/publicaciones/papeles-de-la-fundacion/item/342-54-observatorio-sobre-la-reforma-de-los-mercados-financieros-europeos-2015.html> [consulta 2 enero 2017].

- Mínguez, F. (2011) La estructura del nuevo marco prudencial y supervisor: hacia Basilea III. [en línea]. Disponible en <http://www.cuatrecasas.com/media_repository/docs/esp/la_estructura_del_nuevo_marco_prudencial_y_supervisor_hacia_basilea_iii_948.pdf> [consulta 28 agosto 2017].

- Mora, A. (2012) Banco de España vs. NIC 39. *Consejeros* [en línea], 12-17. Disponible en <http://aeca.es/old/faif/articulos/bde_vs_nic39.pdf> [consulta: 10 junio 2017].

- Parlamento Europeo. Historia de la Unión Económica y Monetaria [en línea]. Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_4.1.1.html> [consulta 29 diciembre 2016].

- Pozsar, Z., Adrian, T., Ashcraft, A., Boesky, H. (2010) *Shadow Banking.* Nueva York: Federal Reserve Bank of New York Staff Reports.

- Price Waterhouse Coopers (2017) Las mayores exigencias regulatorias junto al cambio del negocio obligan a la banca europea a reinventarse para ser rentable [en línea]. Disponible en <http://www.pwc.es/es/sala-prensa/notas-prensa/2017/informe-union-bancaria-el-precio-de-la-estabilidad.html> [consulta: 2 julio 2017].

- Rivero, J. (2015) *Contabilidad financiera*. Madrid: Edisofer SL.

- Rodríguez de Codes, E. (2010). Las nuevas medidas de Basilea III en materia de capital. *Revista de estabilidad Financiera Banco de España.* [en línea], (19),

11-19. Disponible en <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/ref0119.pdf> [consulta: 4 julio 2017].

- Torres, J, Ríos, B., y Rodríguez, A. (2011) *Derecho bancario.* 6ta ed. Asunción: La Ley Paraguaya.

- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (2015) Comunicado de prensa Nº 70/15 [en línea]. Disponible en <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2015-06/cp150070es.pdf> [consulta: 22 agosto 2017].

- Unión Europea. Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, firmado en Roma el 25 de marzo de 1957. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 26 de octubre de 2012 (326*),* 0001 – 0390*.*

- Zurita, J. (2014) La reforma del sector bancario español hasta la recuperación de los flujos de crédito. *BBVA Research* [en línea], (14/12). Disponible en <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2014/05/WP_1412.pdf> [consulta: 10 abril 2017].

ÍNDICE DE SIGLAS

ABE: Autoridad Bancaria Europea
APR: Activos ponderados por riesgo
BCE: Banco Central Europeo
BRRD: Bank Recovery and Resolution Directive
CET1: Common Equity Tier 1
CRDIV: Capital Requirements Directive
CRR: Capital Requirements Regulation
EISM: Entidades de importancia sistémica mundial
FMI: Fondo Monetario Internacional
FSB: Financial Stability Board
HHI: Índice de Herfindahl-Hirschman
IAS: International Accounting Standards
IFM: Instituciones Financieras Monetarias
IFRS: International Financial Reporting Standards
LCR: Liquidity coverage ratio
LTRO: Long-term refinancing operation
MOU: Memorandum of understanding
MREL: Minimum required eligible liabilities
MUR: Mecanismo Único de Resolución
MUS: Mecanismo Único de Supervisión
NSFR: Net stable funding ratio
OEISM: Otras entidades de importancia sistémica mundial
OFPML: Operaciones de financiación a plazo más largo
OMT: Outright monetary transactions
OPF: Operaciones principales de financiación
PIB: Producto interior bruto
QE: Quantitative easing
ROA: Return on assets
ROE: Return on equity
ROF: Resultado de operaciones financieras

SMP: Securities market programme

TLAC: Total loss absorbing capacity of global systemically important banks

TLTRO: Targeted longer-term refinancing operations

UE: Unión Europea

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Desglose geográfico de la contraparte para las operaciones garantizadas y no garantizadas, países sin dificultades. 16
Gráfico 2 : Desglose geográfico de la contraparte para las operaciones garantizadas y no garantizadas, países con dificultades. 17
Gráfico 3 : Dispersión de la rentabilidad en la Eurozona de los bonos soberanos a diez años. 18
Gráfico 4: Dispersión de los rendimientos de los bonos de empresas y bancos de la Eurozona. 19
Gráfico 5: Tipos de interés bancarios a los que se financian instituciones no financieras en operaciones nuevas. 20
Gráfico 6: Tipos de interés que las empresas del mercado financiero pagan por los depósitos a los negocios domésticos. 21
Gráfico 7: ROE. 26
Gráfico 8: ROA. 28
Gráfico 9: Cuota de mercado en términos de activo total de los 5 bancos más grandes de cada país. 30
Gráfico 10: Índice de Herfindahl-Hirschman (HHI). 32
Gráfico 11: Número de instituciones de crédito. 33
Gráfico 12: Habitantes por institución financiera. 34
Gráfico 13: Número de habitantes por oficina. 36
Gráfico 14: Empleados por oficina. 38
Gráfico 15: Activos por oficina. 39
Gráfico 16: Estructura porcentual del activo de las IFM 2008. 41
Gráfico 17: Estructura del crédito de las IFM 2008. 44
Gráfico 18: Estructura porcentual del activo de las IFM 2015. 46
Gráfico 19: Estructura del crédito de las IFM 2015. 48
Gráfico 20: Estructura porcentual del pasivo de las IFM 2008. 50
Gráfico 21: Estructura de los depósitos de las IFM 2008. 51
Gráfico 22: Estructura porcentual del pasivo de las IFM 2015. 53
Gráfico 23: Estructura de los depósitos de las IFM 2015. 54
Gráfico 24: Margen de intermediación. 58
Gráfico 25: Margen ordinario. 60
Gráfico 26: Margen de explotación. 62
Gráfico 27: Coste operativo medio. 63
Gráfico 28: Ratio de eficiencia operativa. 64
Gráfico 29: Ratio de morosidad. 66
Gráfico 30: Ratio de cobertura de morosidad. 67
Gráfico 31: Ratio de solvencia. 69

Gráfico 32: Tier 1……..70
Gráfico 33: Requerimientos de capital Basilea II……79
Gráfico 34: Requerimientos de capital Basilea III……79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ROE……..... 27
Tabla 2: ROA……..... 28
Tabla 3: Densidad de población……..... 36
Tabla 4: Estructura porcentual del activo de las IFM año 2008……..... 42
Tabla 5: Estructura del crédito de las IFM año 2008…….. 44
Tabla 6: Estructura porcentual del activo de las IFM año 2015…… 46
Tabla 7: Estructura del crédito de las IFM año 2015…….. 48
Tabla 8: Variación en el activo del balance entre los años 2008 y 2015……. 49
Tabla 9: Estructura porcentual del pasivo de las IFM año 2008…… 51
Tabla 10: Estructura de los depósitos de las IFM año 2008…….. 52
Tabla 11: Estructura porcentual del pasivo de las IFM año 2015……. 53
Tabla 12: Estructura de los depósitos de las IFM año 2015…….. 54
Tabla 13: Variación en el activo del balance entre los años 2008 y 2015……... 55
Tabla 14: Margen de intermediación…….. 58
Tabla 15: Margen ordinario…….. 60
Tabla 16: Margen de explotación…… 62
Tabla 17: Facilidad marginal de depósito…… 71
Tabla 18: Exceso de reservas……. 72
Tabla 19: Requerimientos y colchones de capital……... 79